

42_ANEXO 1_10_5
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL

CARTA DE COMPROMISO

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO MM CONSTRUCCIONES

CODIGO DEL PROCESO: LPI-CAF-GADM-PIÑAS-2025-01

Yo, ING. PEDRO ANTONIO SUAREZ SARMIENTO, con C.I. No 0923688675 me comprometo con el CONSORCIO MM CONSTRUCCIONES, a prestar mis servicios en calidad de Ing. Industrial y Master en Prevención de Riesgos Laborables como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, para los trabajos de **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO”**, durante la realización del proyecto, en caso de adjudicación.

Machala, 25 de agosto del 2025



Ing. Pedro Antonio Suarez Sarmiento



PEDRO ANTONIO SUÁREZ SARMIENTO

IMASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INGENIERO INDUSTRIAL

Soy Ing. Industrial enfocado en la mejora de los procesos productivos de la empresa, prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Con amplias facultades para el aprendizaje y búsqueda del progreso personal y de la compañía en general.



Contacto



+593 997638969



petercito01@gmail.com



Guayaquil - Ecuador
Urb. Villa Bonita Etapa8 Mz.
5084 Villa 46



[linkedin.com/in/pedro-antonio-suarez-sarmiento](https://www.linkedin.com/in/pedro-antonio-suarez-sarmiento)



Habilidades

- Liderazgo
- Resolución de problemas
- Creatividad
- Comunicación
- Gestión del cambio



Educación

MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Universidad Europea de Madrid

INGENIERO INDUSTRIAL
Universidad de Guayaquil
Facultad de Ingeniería Industrial



Idiomas

Español
Inglés

Nativo
Avanzado



Experiencia Laboral

TRIIDER S.A.

2021 - 2023

GERENTE GENERAL

Representante legal de la empresa
Administración y control empresarial
Gestión de personal y clientes

GRUPO ENI ECUADOR S.A. ESAIN S.A.

2013 - Presente

COORDINADOR HSE HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT

Manejo del Sistema de Gestión Integrado Certificación de las Norma ISO 14001-2015, ISO 9001-2015 y Oshas 18000, Normativa Legal Vigente de Seguridad y Salud Ocupacional, Proyectos de Mejora continua en temas HSE, Ergonomía, Higiene del Trabajo, Prevención de Riesgos laborales, Formador de Brigadas Contra incendios, Primeros Auxilios Evacuación y Rescate,

Auditor Interno de Sistemas Integrados de Gestión.

Auditor Interno REA-HSEQ ENI-Italia aplicables a Sudamérica, Europa, África.

Auditor Líder de la Norma ISO 45001 AVAL IRCA - SGS del Ecuador. Safety Competence Person SCP -Program Eni Ecuador. Process Safety Auditor.

TeamLider Auditorías Internas del Sistema de Gestión Integrado ISO 14001-45001.

Gestor y planificador de Auditorías Grupo Eni Ecuador sistema INDACO-SINERGY - Italia.

Manejo de Indicadores Proactivos, Reactivos, Capacitaciones en temas de Seguridad Salud y Medio Ambiente.

Gestor de Autorizador de Instalaciones Centralizadas de GLP a nivel nacional.

Manejo con entidades públicas Ministerio del Ambiente MAE, Ministerio del Trabajo MRL, Municipios, Bomberos, Agencia de

PEDRO ANTONIO SUÁREZ SARMIENTO



Referencias

Ing. Amb. Luís Morán Looor Master PRL
Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional
- Ingenio San Carlos
T: 0988965162

Econ. Víctor Manuel Burgos
Master en Tributación
T: 0983134167

Dra. Margarita Salcedo Médico
Ocupacional - Esain S.A T :
0988614329

Ing. En Petróleos Marcos Pozo
Inspector de Hidrocarburos ARCH
Ecuador T : 0981645507



Área de conocimientos

Normas ISO 9001-2015, ISO 14001-2015, ISO 45001-2018 Auditor Interno.

Auditor Líder ISO 45001 -2018.

Seguridad del Proceso, Implementación Hazop.

Manejo de Indicadores de Gestión, KPIS

Seguridad, Higiene Industrial y Salud Ocupacional aplicación de la Normativa legal Vigente.

Aplicación de Mejora Continua Método "Kaizen" y "Círculos de Calidad"

Análisis de Riesgos, Proyectos de Mejoramiento Continuo.

Matriz de Riesgos SSA, Procedimientos Instructivos, Ayudas Visuales, Especificaciones Técnicas.

Planes de Emergencia, formación de brigadas, capacitaciones.

Contabilidad General, de Costos, Análisis de Precios Unitarios.

Análisis de estudios de Tiempos y Movimientos.

Diseño Industrial Autocad, Mejora de Procesos.

Control de Inventarios, Control de Producción, Control de Calidad.

Manejo de MRP SAP.

Manejo de Office (Word, Excel, Power Point, Visio, Outlook, Publisher, Project), Internet, E-mail, Fax.



Experiencia Laboral

GRUPO MAVESA, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. 2012 - 2013

TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD, ANALISTA DE CALIDAD

Levantamiento de Procesos, Implementación de Sistemas de Calidad, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Análisis de procesos, Análisis y calculode Indicadores de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud.

GRUPO BERLIN, TECNOVA S.A. 2009 - 2011

INSPECTOR DE CALIDAD

Control de Calidad,
Control de Producción,
Manejo del Recurso Humano.

PROMOTORES METALÚRGICOS S.A. 2008 - 2009

INVENTARIOS Y AUDITORES DE BODEGA

Inventarios y Auditorias de Bodega.

ECG CONSULTING 2007 - 2008

COORDINADOR ISO 9000

Responsabilidad del manejo del SGC Sistema de Gestión de la Calidad,
Elaboración de procedimientos,
Instructivos, registros, control de registros, documentos,
Análisis de indicadores de gestión,
Manejo, resolución de no conformidades y análisis de procesos según norma ISO 9001 - 2000

GRUPO ARCGOLD DEL ECUADOR "MC DONALD'S" 2006 - 2007

AUXILIAR DE RESTAURANTES

Manejo de inventarios,
Caja,
Producción de alimentos,
Atención y servicio al cliente,
Manejo de personal,
Cumplimiento de metas y objetivos.



Seminarios / Capacitaciones

2023

ILAC INTERNATIONAL ACADEMY OF CANADA
B1 CERTIFICATION

2022

AUDITOR LÍDER ISO 45001-2018.
SAFETY COMPETENCE PERSON PROGRAM
SCP ENI ECUADOR
CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES, RIESGO ELÉCTRICO

2021

BRIGADAS DE EMERGENCIA-BRIGADISTA
CONTRA INCENDIO.
MANEJO DE CRISIS.

2020

ACTUALIZACIÓN EN NORMAS ISO 14001-
2015 45001-2018
SEGURIDAD DEL PROCESO BRIGADAS
CONTRA INCENDIOS. GESTIÓN DE
INDICADORES

2019

SEGURIDAD DEL PROCESO
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS MANEJO DE
CRISIS 2

2018

GESTIÓN DE INDICADORES SEGURIDAD DEL
PROCESO BRIGADAS CONTRA INCENDIOS
MANEJO DE CRISIS

2017

CAMBIOS EN LAS NORMAS ISO 14001-2015
ISO 45001-2018.
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS

2016

AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS
INTEGRADOS
DE GESTIÓN ISO 9000, ISO 14000 Y OHSAS
18000.

2015

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL
DE RIESGOS NIVEL 2
BRIGADISTA CONTRA INCENDIOS,
EVACUACIÓN. CURSO COMITÉ PARITARIO.

2014

AUDITOR SART - SISTEMAS DE
AUDITORIAS DE RIESGOS DEL TRABAJO
NORMA INEN 2260 PARA INSTALACIONES
CENTRALIZADAS DE GLP.
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS.

2013

PWC PRICE WATERHOUSE COOPER,
DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO
RENDIMIENTO. BRIGADAS



Formación Complementaria

2012

- South American Language Center; English-Level Advanced.
- Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Centro de Educación Continua CEC "Espol" 160 Horas Avaladas por el (CISHT).
- Legislación y Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional
- Gestión Integral del Riesgo
- Prevención de Riesgos en el Trabajo
- Primeros Auxilios
- Enfermedades Ocupacionales y Medicina en el Trabajo
- Plan de Contingencias
- Sistemas Integrados de Gestión: Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
- Auditorías de Seguridad y Salud Ocupacional (SART)
- Seminario "Como elaborar Manuales de Gestión en Seguridad y Salud" - Cámara de Industrias de Guayaquil 16 Horas.
- Seminario "Manejo de los Indicadores de Gestión en Seguridad y Salud" - Cámara de Industrias de Guayaquil 16 Horas.
- Seminario "Formación de Brigadistas de respuesta interna ante emergencias Cámara de Industrias de Guayaquil" 16 Horas (CISHT).
- Seminario "Prevención de Riesgos Laborales, medición y monitoreo de ruidos, estrés térmicos, gases y vapores, material", Cámara de Industrias de Guayaquil 8 Horas Avaladas por el (CISHT).
- III Festival Técnico Informativo de Seguridad y Salud en el Trabajo dictado por la "Subdirección de Riesgos del Trabajo-Guayas" 16 horas.
- Seminario "Gestión del Talento Humano: Elaboración de Profesiogramas "Cámara de Industrias de Guayaquil" 4 horas.
- Curso "Aplicaciones Metodológicas por factor de riesgo" dictado por la "Subdirección de Riesgos del Trabajo-Guayas" 16 horas.
- IV Festival Técnico Informativo de Seguridad y Salud en el Trabajo dictado por la "Subdirección de Riesgos del Trabajo-Guayas" 16 horas.
- Auditor Interno ISO 9001-2008 Corporación.

2011

- South American Language Center; Level Beginners, Pre-intermediate, Intermediate,

2010

- Desarrollo de Competencias Gerenciales - The Edge Desarrollo Organizacional duración 12 horas.
- Liderazgo - The Edge Desarrollo Organizacional duración 8 horas.
- Lenguaje de Señas - Msc. Alexandra Irrazabal B.
- Auditor Interno ISO TS 16949 Norma Automotriz para parte de Automóviles duración 16 horas.

2009

- Taller de Potenciamiento Ejecutivo-Administración Eficaz para Jefes y Supervisores. RSA Capacitación duración 16 horas.
- Control Estadístico de Procesos-Tecnova S.A.
- TOC Teorías de las restricciones - Eliyahu M. Goldratt

2008

- Manejo del Sistema MRP SAP para Control de Inventarios y Auditorías.

2007

- Auditor Interno ISO 9000 - EGC CONSULTING.
- Herramientas Estadísticas para Cálculos de Indicadores de Gestión de Calidad- EGC CONSULTING



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
*La Facultad de Ingeniería Industrial
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO: Que el Bachiller

PEDRO ANTONIO SUAREZ SARMIENTO

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el TITULO de

INGENIERO INDUSTRIAL

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil,
a los siete días del mes de mayo del dos mil diez.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Refrendado a folio No. 13-17-121 del libro respectivo
Guayaquil, 23 de mayo del 2010


DR. CARLOS CEDENO NAVARRETE, M.S.
Rector



AB. ROBERTO DUROVO BAQUERIZO
Secretario General


ING. ADOLFO BUCARAM ORTIZ
Decano



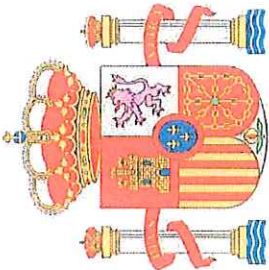

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
 Certificamos que el e título Universitario
 se encuentra registrado en la División de
 Registro Escolar de esta institución con el
 N° **1382**
 01-02-2011
 Sr. **Galuppi Abel**
 Jefe de la División de Registro Escolar
 y Postgrado, en el Fideicomiso


 MINISTERIO DE EDUCACION
 Subsecretaría Regional de Educación
 División de Registro Escolar
 Registro de Títulos
 N° 1382


 Secretaría Nacional
 de Educación Superior,
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 Galuppi Abel
 Ec. Martuxi Avri Quintero
 ANALISTA DE ATENCION A LA CIUDADANIA


 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
 COOPERACION INTERNACIONAL
 UNIDAD DE DOCUMENTOS DE VALOR
 LEGALIZACIONES
 Y TRADUCCIONES


 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
 COOPERACION INTERNACIONAL
 UNIDAD DE DOCUMENTOS DE VALOR
 LEGALIZACIONES
 Y TRADUCCIONES



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

La Rectora de la Universidad Europea de Madrid



Universidad Europea Madrid

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Pedro Antonio Suárez Sarmiento

nacido el día 17 de enero de 1986 en Guayaquil (Ecuador), de nacionalidad ecuatoriana, ha superado en junio de 2016, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea de Madrid

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 2015, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 24 de junio de 2016

El interesado,

Pedro Suárez S.

La Rectora,

Unidad de Títulos,

053A-016912

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos
2016/150964 | 280-46029 | 214658391

LAUREL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

El presente título queda registrado al folio 0164
bajo el número 0527 del libro 0001 de los de su clase.
MADRID, a 18 de Julio de 2017

Secretaría



CLAVE ALFANUMÉRICA:
053A-01691Z

Nº REGISTRACIONAL DE TÍTULOS:
2016/150964

CODIGO DE CENTRO:
28046029

REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS:
214658391

Nº EXP. UNIV.
21465839
II III III III III III III III III III

Reverso del Título Oficial de Máster Universitario en
Prevención de Riesgos Laborales, expedido en Madrid,
el 24 de junio de 2016 a favor de Don Pedro Antonio
Suárez Sarmiento, que superó en junio de 2016, los es-
tudios conducentes al mencionado título.

Unidad de Títulos



Signe



Ministerio del Trabajo

CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES

Suarez Sarmiento Pedro Antonio - 0923688675

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la certificación en el perfil:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo al Esquema de Certificación **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.**

Vigencia de la certificación: del 07/07/2022 al: 07/07/2026



Firmado electrónicamente por:
**TANIA MARIA
GAYREY
ESCALANTE**

TANIA GAYREY

Representante Legal del OEC



Firmado electrónicamente por:
**TULIO ALEJANDRO
ORDONEZ GAYREY**

TULIO ORDOÑEZ

Coordinador del Comité de Certificación



Código de Reconocimiento: **MDT-SCP-2022-0139**

Vigencia de Reconocimiento: **16/03/2024**

Esta certificación corresponde al reconocimiento formal por haber alcanzado el desempeño esperado y haber demostrado los conocimientos, destrezas, aptitudes y habilidades en el presente perfil de cualificación profesional, otorgado por un Organismo Evaluador de la Conformidad reconocido.

Quito, 29/07/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que SUAREZ SARMIENTO PEDRO ANTONIO, con documento de identificación número 0923688675, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: SUAREZ SARMIENTO PEDRO ANTONIO
Número de documento de identificación: 0923688675
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-11-1081327
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO INDUSTRIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-08-23
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	724192863
Institución de origen	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2017-01-05
Área o Campo de	
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 29/07/2025 5.49 PM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación

Nombre: SUAREZ SARMIENTO PEDRO ANTONIO

Número de documento de identificación: 0923688675

Número de registro	MDT-6139-CCL-347008
Institución	SART S.A.S.
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	07/07/2022
Válido hasta	07/07/2026
Provincia	GUAYAS
Cantón	GUAYAQUIL

Número de registro	MDT-6139-CCL-347012
Institución	SART S.A.S.
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA
Válido desde	07/07/2022
Válido hasta	07/07/2026
Provincia	GUAYAS
Cantón	GUAYAQUIL



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO: LICO-GADMSR-001-2016.

OBRA: PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.

COMPARECIENTES

En la Ciudad de Santa Rosa; lugar donde se realizó los trabajos de regeneración, a los **dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno**, comparece la Comisión de Recepción de Actas, nombrada de conformidad al Art. 124 del Reglamento de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; mediante memorándum Nro. GADMSR-ALCA-2021-0807-M-GD de fecha 28 de septiembre de 2021, el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, en el cual delega a los siguientes Señores: Ing. Civil Bismark Romero Paredes, Administrador de Contrato y Director de Obras Públicas (E), y a la Ing. Civil Ing. Andrea Echeverría Vásquez, Analista de Proyecto 4; como técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato y como miembro de la comisión de Recepción de obras; Ing. Civil Eithel Raúl Nieto Orellana, Fiscalizador de los trabajos y el Ing. Civil Henry Dionicio Sancen Celi, Procurador Común y Representante Legal del CONSORCIO STM CONSTRUCCIONES, Contratista, quienes convienen en la suscripción de la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de los trabajos entregados de la Obra: "PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO".

1. ANTECEDENTES:

- Con fecha 22 de noviembre del 2016 se firma la escritura de constitución del Consortio STM Construcciones, el cual está conformado por los siguientes miembros: ING. CIVIL HENRY DIONICIO SANCEN CELI (33,34% de participación); ING. CIVIL DIOGENES FRANCISCO TERREROS CARPIO (33,33% de participación) e ING. CIVIL SANTIAGO ALEXANDER MARIÑO CASTILLO (33,33% de participación).
- Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, que financia la "PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO" suscrito entre el Banco de Desarrollo el Ecuador B.P., el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa; y, el Banco Central del Ecuador.
- De conformidad con los Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, contempla la ejecución de la obra civil: PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL



SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”.

- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, resolvió aprobar los pliegos de la LICITACIÓN LICO-GADMSR-001-2016, para la contratación de la PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.
- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 361.75.01.04.04, Programa: Otros Servicios Comunales; con denominación: “CONSTRUCCIÓN REGENERACIÓN URBANA CENTRO DE LA CIUDAD”, conforme consta en la certificación conferida por el Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal, mediante documento de fecha 19 de septiembre de 2016.
- Se realizó la respectiva convocatoria el día 11 de noviembre de 2016, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme consta en la resolución No. 238.ACSR-2016, de fecha 29 de septiembre de 2016, firmada por el Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del cantón Santa Rosa.
- Luego del proceso correspondiente, el Ing. Clemente Esteban Bravo Riofrío, en su calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, mediante resolución No. 266 ACSR-2016, de fecha 16 de noviembre de 2016 adjudicó la ejecución de la obra “PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”, al oferente Consorcio STM Construcciones, representado legalmente por el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi, Procurador Común y Representante Legal.
- Con fecha 25 de noviembre de 2016, se suscribió el contrato de Obra LICO-GADMSR-001-2016, con un monto de USD 9.968.026,03, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa representado por el Ing. Clemente Esteban Bravo Riofrío y el Consorcio STM Construcciones representado por el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi, para la construcción de la obra “PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”.
- Este contrato contempla el 37,50 % de anticipo.
- Mediante resolución No. 266 ACSR-2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, se designa como Administrador del Contrato al Ing. Luis Bonifáz Silva, Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa.
- La fiscalización de la obra antes mencionada se realizó mediante convocatoria el 25 de noviembre de 2016 a través del portal institucional SERCOP, el 16 de diciembre de 2016, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa representada por el el Ing. Clemente Esteban Bravo Riofrío adjudicó la ejecución de la FISCALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO al oferente Ing. Eithel Raúl Nieto Orellana, el 30 de diciembre de 2016 se suscribe el contrato de fiscalización.
- Con fecha 23 de enero de 2017, se suscribe el acta de inicio de obra, previo acuerdo y compromisos para el inicio de la misma con la presencia del Ing. Luis Bonifáz Silva



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Administrador del Contrato y Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, Ing. Eithel Raúl Nieto Orellana Fiscalizador de la Obra y el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista de la obra.

- Con fecha 02 de mayo de 2017, se suscribe el **contrato complementario No. 1**, con un monto de **USD 879.882,40** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa representado por el Ing. Clemente Esteban Bravo Riofrío y el Consorcio STM Construcciones representado por el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi.
- Con fecha 25 de febrero de 2019, se suscribe el **contrato complementario No. 2**, con un monto de **USD 623.137,89** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa representado por la Sra. Ligia Naula Chuquimarca y el Consorcio STM Construcciones representado por el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi.
- Con oficio No. 0426-OO.PP.MM. de fecha 08 de mayo de 2019, el Ing. Luis Bonifáz Silva Administrador del Contrato y Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, remite un informe de los contratos en los cuales se ha desempeñado como Administrador de contrato y que se encuentran en ejecución hasta la presente fecha.
- Con oficio No. 0450-OO.PP.MM. de fecha 17 de mayo de 2019, el Ing. Bismark Romero Paredes Director de Obras Públicas (E) del GAD Municipal de Santa Rosa, solicita se designe Administrador de contrato para las obras que se encuentran en ejecución y que estaban a cargo del Ing. Luis Bonifáz Silva.
- Mediante resolución administrativa No. **003.GADMSR-AC-2019**, de fecha 23 de mayo de 2019, se designa como Administrador del Contrato para la obra **PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO** al Ing. Bismark Romero Paredes, Director de Obras Públicas (E) del GAD Municipal de Santa Rosa.

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 MODIFICACIONES TÉCNICAS REALIZADAS AL PROYECTO:

Cambio de especificación técnica de los rubros 453 y 454 Baldosa grano de mármol 40x40 cms.

Por decisión de la entidad contratante se considera conveniente cambiar las especificaciones técnicas de los rubros 453 y 454 correspondiente a baldosa de grano de mármol 40cmx40cm del contrato principal por placas de 40cmx40cm de mármol cepillado antideslizante importado. El contrato complementario No. 1 se firma el 02 de mayo de 2017 por un valor de USD 879.882,40 con un plazo igual al plazo del contrato principal de obra. El contrato complementario No. 1 no implica aumento del presupuesto inicial de la obra ni ampliación del plazo contractual.

Debido a la existencia de Rubros que no constaban en el contrato principal y que eran necesarios para la ejecución y funcionalidad de la obra, luego de varios informes emitidos por el contratista y la fiscalización, con fecha 25 de Febrero del 2019 se firma el contrato complementario No. 2 por un valor de USD 623.137,89 y con un plazo de 60 días calendario esto es hasta el 26 de Abril del 2019.





2.2 PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO:

A continuación, se detalla el personal técnico que laboró durante la ejecución de la obra:

CARGO	TITULACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SUPERINTENDENTE DE OBRA 1	INGENIERO CIVIL	SANTIAGO ALEXANDER MARIÑO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DE OBRA 2	INGENIERO CIVIL	ÁNGEL RENEE MALDONADO AGUILAR
RESIDENTE DE OBRA CIVIL 1	INGENIERA CIVIL	GISELLA LILIBETH HURTADO TORRES
RESIDENTE DE OBRA CIVIL 2	INGENIERO CIVIL	WALTER ALEX ROMERO VERDUGA
RESIDENTE DE OBRA 3, OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y VOZ Y DATOS.	INGENIERO CIVIL	WILSON ALFREDO QUIMIS HERRERA
RESIDENTE DE OBRA VIAL	INGENIERO CIVIL	LUIS EDUARDO OCHOA CEVALLOS
RESIDENTE DE OBRA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PEDRO ANTONIO SUAREZ SARMIENTO
RESIDENTE URBANISTA – PAISAJISTA 1	ARQUITECTO	OSWALDO ARMANDO PIZARRO FERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA HIDROSANITARIO-HIDRÁULICO 1	INGENIERO CIVIL	LUIS REY RAMÍREZ CEVALLOS
RESIDENTE DE OBRA HIDROSANITARIO-HIDRÁULICO 2	INGENIERO CIVIL	JOSÉ ARMANDO ZAMBRANO BETANCOURT
TOPÓGRAFO 1	INGENIERO CIVIL	DARWIN LEONARDO CHINGO ROQUE
TOPÓGRAFO 2	INGENIERO CIVIL	CESAR HERNÁN GUANCHUN YAGUAL
TOPÓGRAFO 3	INGENIERA CIVIL	SHEYLA LIZBETH MONJE VILLAMAR
RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICO 1	INGENIERO ELÉCTRICO	EDWIN VICENTE ORTEGA LIMA
RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICO 2	INGENIERO ELECTRÓNICO	PATRICIO JAVIER PEÑA LOAIZA
RESIDENTE DE OBRA ELECTRÓNICO	TECNÓLOGO ELECTRÓNICO	PABLO GEOVANNY LEÓN AGUIRRE
RESIDENTE DE OBRA AMBIENTAL 1	INGENIERO AMBIENTAL	VLADIMIR EZEQUIEL ORDOÑEZ FLORES
RESIDENTE DE OBRA AMBIENTAL 2	INGENIERA CIVIL	NANCY EMÉRITA QUEZADA BUSTAMANTE





SUBCONTRATISTAS:

CARGO	TITULACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SUBCONTRATISTA 1	INGENIERO CIVIL	FREDY ANTONIO ROMERO GUZMÁN
SUBCONTRATISTA 2	ARQUITECTO	MANUEL ANTONIO PARDO VÉLEZ

2.4 COMISIÓN TÉCNICA:

La comisión verificó que los trabajos están terminados y se encuentra prestando los servicios a la comunidad conforme el objeto del contrato.

Luego de realizado el recorrido y en lo que puede ser observable se **determinó que en el presente contrato se ha cumplido con el proceso constructivo conforme lo determinan las especificaciones técnicas y planos.** Utilizando el personal más relevante idóneo, como también los equipos y materiales adecuados supervisados por la fiscalización y administración del contrato conforme se lo indica en el libro de obra.

En lo relacionado a la ejecución de los trabajos de mitigación de impactos ambientales, se deja constancia que el Contratista ha cumplido con las Normas y Disposiciones Ambientales en general.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones legales se ha cumplido con los preceptos legales establecidos tanto en el contrato como en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y leyes conexas.

Finalmente, se reciben los trabajos ejecutados y planillados en su totalidad, de acuerdo al Contrato, aprobaciones de Fiscalización y disposiciones dadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa.

3. CONDICIONES OPERATIVAS (COMUNICACIONES)

Oficio No. 001-STM-REG de fecha 27 de Diciembre del 2016 el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista informa al Ing. Clemente Bravo, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa que se ha acreditado casi en su totalidad el valor del anticipo, además solicita designar al fiscalizador de obra y se coordine con las diferentes instituciones para tomar acciones durante el inicio y proceso de construcción de la regeneración urbana

Oficio No. 001-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 03 de Enero del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Luis Bonifáz, Administrador del contrato toda la documentación necesaria para poder llevar control de la obra de Regeneración urbana.

Oficio No. 002-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 10 de Enero del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Henry Sancen Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista la reprogramación de cronograma, diseños de materiales y hormigones a usarse en obra.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Oficio No. 003-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 11 de Enero del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador presenta al Ing. Luis Bonifáz, Administrador del contrato un informe técnico sobre la evaluación de las condiciones en que se van a ejecutar los trabajos de alcantarillado sanitario, pluvial y de agua potable.

Oficio circular No. 0016-OO.PP.MM. de fecha 13 de Enero del 2017, el Ing. Luis Bonifáz, administrador del contrato invita a una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados a la obra de regeneración urbana.

Oficio No. 004-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 16 de Enero del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Henry Sancen Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista las secciones típicas para la colocación de tuberías y materiales de relleno en los trabajos de alcantarillado sanitario, pluvial y de agua potable.

Oficio No. 0027 EMAPASR-EP-GG-2017 de fecha 16 de Enero del 2017 el Ing. Mario León, Gerente General de la EMAPASR informa al Ing. Henry Sancen Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista que se ha delegado a los Jefes departamentales de la entidad para dar información sobre los sistemas existentes.

Oficio No. 0033-OO.PP.MM. de fecha 20 de Enero del 2017, el Ing. Luis Bonifáz, administrador del contrato informa al Ing. Henry Sancen Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista de la entrega de la Garantía de todo riesgo y poder iniciar los trabajos contratados. Autoriza iniciar los trabajos a partir del día lunes 23 de Enero del 2017.

Oficio No. 0040-OO.PP.MM. de fecha 20 de Enero del 2017, el Ing. Luis Bonifáz, administrador del contrato hace llegar al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador una copia de autorización de iniciar los trabajos a partir del día lunes 23 de Enero del 2017.

Con fecha 23 de enero del 2017 se firma el Acta de Inicio de los Trabajos con la presencia del Ing. Luis Bonifáz Silva Administrador del Contrato y Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, Ing. Eithel Raúl Nieto Orellana Fiscalizador de la Obra y el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista de la obra.

Oficio No. 008-STM-REG de fecha 23 de Enero del 2017 el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador una inspección del sitio para verificar el diseño de la parte eléctrica y telefónica.

Oficio No. 010-STM-REG de fecha 23 de Enero del 2017 el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador el proyecto eléctrico aprobado por CNEL EP EL ORO.

Oficio No. 005-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 23 de Enero del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador autoriza al Ing. Henry Sancen Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista reemplazar el diámetro de 650 mm. por 700 mm.

Oficio. No 001A-STM-REG de fecha 24 de Enero de 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista da a conocer al Ing. Eithel Nieto Orellana, fiscalizador el listado del personal técnico que estará trabajando en la construcción de la PRIMERA ETAPA DE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA.

Oficio No. 014-STM-REG de fecha 10 de Febrero del 2017 el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista informa al Ing. Clemente Bravo, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa, la modalidad de trabajos (cuatro fases) correspondientes a la Regeneración Urbana.

Oficio No. 008-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 13 de Febrero del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador informa al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato, sobre los problemas suscitados en la construcción del colector principal de aguas servidas de la calle Guayas.

Oficio No. 0166-00.PP.MM. de fecha 01 de Marzo del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato ante pedido del Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa de cambiar material de baldosa por mármol solicita un informe técnico para la elaboración de contrato complementario por esta causa.

Oficio No. 016-STM-REG de fecha 03 de Marzo del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador que ante la presencia de lluvias se considere una eventual ampliación de plazo.

Oficio No. 017-STM-REG de fecha 03 de Marzo del 2017 el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista comunica al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador que producto de las excavaciones se ha producido varias roturas de tubería de agua potable y solicita autorización para el cambio de las mismas. Así mismo comunica la paralización de los trabajos de colocación de tubería de aguas lluvias por los problemas de aguas servidas en la calle Guayas entre Machala y El Oro.

Oficio No. 018-STM-REG de fecha 06 de Marzo del 2017 el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista ante la presencia de lluvias solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador una paralización total de los trabajos hasta cuando las condiciones climáticas hayan desaparecido.

Oficio No. 011-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 07 de Marzo del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato, la petición de Contratista donde solicita paralización de los trabajos por estación invernal.

Oficio. No 020-STM-REG de fecha 08 de Marzo de 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista da a conocer al Ing. Eithel Nieto Orellana, fiscalizador que la Ing. Nancy Quezada Bustamante se incorporó como Técnico Ambiental de la obra.

Oficio No. 013-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 10 de Marzo del 2017 el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato el informe técnico para la elaboración del contrato complementario No. 1 por cambio de material en aceras.

Oficio No. 0183-OO.PP.MM. de fecha 10 de Marzo del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato entrega al Ing. Clemente Bravo, Alcalde del GAD Municipal del cantón Santa Rosa el informe técnico de fiscalización y el análisis de precios institucional para la elaboración del contrato complementario No. 1.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 022-STM-REG de fecha 23 de Marzo del 2017 el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la paralización de los trabajos por la presencia de estación invernal.

Oficio. No 023-STM-REG de fecha 23 de Marzo de 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista da a conocer al Ing. Eithel Nieto Orellana, fiscalizador que el Ing. Darwin Leonardo Chingo Roque y el Ing. Fredy Antonio Romero Guzmán se incorporaron al personal técnico como residentes de obra.

Oficio No. 015-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 27 de Marzo del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato, el nuevo pedido del contratista de paralizar los trabajos por la etapa invernal y la procedencia de la misma.

Oficio No. 0217-00.PP.MM. de fecha 27 de marzo del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato ante informe presentado por el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador considera procedente el pedido de paralización de los trabajos debido a la etapa invernal a partir del lunes 27 de Marzo del 2017, hasta que las condiciones climáticas permitan la ejecución de la misma.

Oficio circular No. 0226-00.PP.MM. de fecha 30 de marzo del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato invita a una reunión a realizarse el día viernes a las 17:00 pm para tratar asuntos de la construcción de la obra Regeneración Urbana en la cual existen variaciones de cantidades de obra con respecto al proyecto original.

Oficio No. 017-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 04 de Abril del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Luis Chaguay Carrión especialista geotécnico de fiscalización, un informe técnico sobre la petición del Procurador Común del Consorcio STM Construcciones para que se reconsidere las sobre excavaciones y rellenos que se están realizando en el colector de aguas servidas de la calle Guayas.

Oficio No. 025-STM-REG de fecha 10 de Abril del 2017 el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la ejecución de varios rubros ambientales que serían necesarios ejecutar en la regeneración urbana de Santa Rosa.

Oficio No. 021-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 21 de Abril del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador informa al Ing. Luis Bonifáz Silva Administrador del contrato, la solicitud del Contratista de la de ejecutar ciertos rubros para complementar el Plan de Manejo Ambiental.

Oficio No. 028-STM-REG de fecha 24 de Abril del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la autorización para la instalación de collarines de termo fusión tipo silleta.

Oficio No. 329-00.PP.MM. de fecha 28 de Abril del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato informa al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador y por su intermedio al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista que una vez que las causales de paralización de obra ya no están presentes, que los trabajos se reinicien a partir del día martes 2 de Mayo de 2017. El plazo termina el 24 de Agosto del 2018.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Con fecha 02 de mayo del 2017 se firma el Acta de reinicio de los Trabajos con la presencia del Ing. Luis Bonifáz Silva Administrador del Contrato y Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, Ing. Eithel Raúl Nieto Orellana Fiscalizador de la Obra y el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista de la obra.

Con fecha 2 de mayo de 2017 se firma el contrato complementario No. 1 entre el GAD Municipal de Santa Rosa representado por el Ing. Clemente Bravo Riofrío y el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista.

Oficio No. 022-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 03 de Mayo del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador informa al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato, la solicitud del Contratista de la obra para el uso de collarines de termo fusión tipo silleta y la instalación de tubería de 200 mm en las redes terciarias.

Oficio No. 024-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 05 de Mayo del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador informa al Ing. Henry Sancen Celi del Consorcio STM, que luego de realizar un recorrido con el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato por la obra de regeneración urbana solicita dar cumplimiento a una serie de aspectos técnicos de la obra.

Oficio No. 0391-00.PP.MM. de fecha 11 de Mayo del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato hace llegar el criterio jurídico de la Procuraduría respecto a que este contrato se regulara con la norma jurídica de los contratos principales en cuanto a contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencia de cantidades.

Oficio No. 033-STM-REG de fecha 16 de Mayo del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista informa al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador haber realizado una evaluación económica correspondiente al aumento de cantidades de obra y rubros nuevos.

Oficio No. 0432-00.PP.MM. de fecha 19 de Mayo del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato hace llegar una copia de aprobación del estudio de diseño eléctrico para otorgar servicio a las instalaciones del GAD cantón Santa Rosa.

Oficio No. 027-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 22 de Mayo del 2017, Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato, una evaluación preliminar de la obra de regeneración urbana en lo referente a incrementos de cantidades y rubros nuevos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

Oficio No. 0440-00.PP.MM. de fecha 23 de Mayo del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato informa al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa que existe una diferencia económica de acuerdo a la evaluación preliminar realizada referente al incremento de cantidades y rubros nuevos.

Oficio No. 035-STM-REG de fecha 30 de Mayo del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la aprobación del cronograma y certificación de recursos económicos para la construcción de la regeneración urbana.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 029-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 01 de Junio de 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador comunica al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato sobre la necesidad de complementar los colectores de aguas servidas y aguas lluvias con una serie de trabajos adicionales.

Oficio No. 042-STM-REG de fecha 28 de Junio del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador aprobación del cronograma y certificación de recursos económicos para la construcción de la regeneración urbana.

Oficio No. 035-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 03 de Julio del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz Silva, administrador de contrato una evaluación económica de la construcción de la Regeneración urbana de Santa Rosa.

Oficio No. 053-STM-REG de fecha 08 de Agosto del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista remite al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador un alcance de la evaluación de Incrementos y decrementos y rubros de la regeneración urbana.

Oficio No. 047-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 10 de Agosto del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador comunica que se ha procedido a realizar un rediseño del sistema de aguas lluvias en lo referente al sector del circuito de las calles Guayas y Olmedo a construirse en la fase II.

Oficio No. 0807-00.PP.MM. de fecha 10 de Agosto del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato solicita las densidades de campo de las calles Guayas desde la Jambelí hasta la calle Libertad, Javier Soto desde las calles Guayas hasta la calle Olmedo y calle Olmedo desde Javier soto hasta la calle 30 de Agosto para proceder al asfaltado de las mismas.

Oficio No. 042-STM-REG de fecha 17 de Agosto de 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista informa al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador que se han ejecutado en su totalidad los trabajos adicionales en la calle Guayas, y solicita una prórroga de plazo de 90 días en virtud de las obras adicionales realizadas.

Oficio No. 055-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 15 de Septiembre del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador sugiere al Ing. Luis Bonifáz Silva Administrador del contrato colocar en las calles de recorrido del bus urbano pavimento con pigmento color adoquín por cuestiones arquitectónicas.

Oficio No. 056-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 25 de Septiembre del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Henry Sancen Celi que ante la concentración de tuberías en las intersecciones de las calles se coloque una geomalla biaxial bajo la capa de subbase para absorber cualquier esfuerzo que se produjera.

Memorando No. 0337 de Ing. Mario León Gerente EMAPA SR sugiriendo se considere la instalación de medidores de chorro múltiple en los trabajos de regeneración urbana.

Oficio No. 061-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 17 de Octubre del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del Contrato un historial de la documentación cursada para la aprobación de rubros nuevos y se considere firmar un contrato complementario para la ejecución de los mismos.

Oficio No. 068-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 20 de Noviembre del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Henry Sancen Celi Representante Consorcio STM Construcciones, contratista el diseño de las macetas empotradas que irán en las esquinas de las intersecciones para que procedan a construirlas.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 068-STM-REG de fecha 21 de Noviembre del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi Procurador común del Consorcio STM Construcciones solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la viabilidad de iniciar la fase 3.

Oficio No. 069-STM-REG de fecha 30 de Noviembre del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la reprogramación del cronograma valorado de trabajos.

Oficio No. 070-STM-REG de fecha 30 de Noviembre del 2017, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador el diseño y tipo de adoquín a colocarse en la calzada.

Oficio No. 1248-OO.PP.MM. de fecha 12 de Diciembre del 2017, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato autoriza la colocación de pavimento con color rojo en lugar del gris contratado.

Oficio No. 073-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 7 de Diciembre del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador ante solicitud del Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista para iniciar los trabajos de la fase 3 de la Regeneración urbana se presenta un informe sobre la no procedencia de iniciar los trabajos de la fase 3 donde se argumenta los motivos para esa negación.

Oficio No. 074-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 8 de Diciembre del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador entrega al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista el diseño del adoquín a colocarse en las calzadas, indicando especificaciones del mismo.

Oficio No. 076-2017-FIS-RGU-ENO de fecha 13 de Diciembre del 2017, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador se comunica al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista sobre la autorización para colocar pavimento rojo en la calle José Ma. Ollague y olmedo que corresponde al recorrido del bus urbano de esta ciudad.

Oficio No. 080-STM-REG de fecha 4 de Enero del 2018, al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista informa al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato sobre el acontecimiento de demolición de una banca de la regeneración que estaba construida en la Calle Colón y José Ma. Ollague.

Oficio No. 007-OO.PP.MM. de fecha 05 de Enero del 2018, el Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato informa al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa sobre la denuncia presentada por el Consorcio STM Construcciones ante el derrocamiento de una banca de la regeneración urbana.

Memorando No. 455-GADM-SG se remite documentación sobre solicitud de reubicación de una banca de la regeneración.

Oficio No. 082-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 05 de Enero del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador emite al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato un informe negativo para el inicio de los trabajos en la fase 3 de la regeneración urbana ante solicitud del Consorcio STM Construcciones.

Oficio No. 083-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 08 de Enero del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador del contrato el informe técnico entregado por el Ing. Stalin Tinoco solicitando la colocación de bombas sumergibles provisionales hasta que construyan la estación de bombeo en las calles Javier Soto y Guayas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio sin número de fecha 2 de Febrero del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador presenta al Ing. Luis Bonifáz Silva, Administrador de contrato un informe técnico sobre la necesidad de colocar celdas de distribución trifásica de 1 entrada y tres salidas, rubro que es necesario para la energización de la nueva red eléctrica.

Oficio No. 086-STM-REG de fecha 1 de Marzo del 2018, el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista presenta al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador un informe técnico por el cual solicita planillar el rubro 306 referente a los faldones de fibra por inconsistencia de especificaciones técnicas.

Oficio No. 101-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 03 de Mayo del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato un informe técnico económico de los trabajos de la Regeneración Urbana de Santa Rosa.

Oficio No. 102-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 08 de Mayo del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista el reemplazo de todas las placas de mármol que presentan deficiencias y solicita hacer una selección de las mismas.

Oficio No. 0340-OO.PP.MM. de fecha 08 de Mayo de 2018, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato solicita al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista pruebas de humedad y resistencia del mármol colocado.

Oficio No. 105-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 15 de Mayo del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista de la obra el reemplazo de todas las placas de mármol que presentan deficiencias y solicita hacer una selección de las mismas.

Oficio No. 0396-OO.PP.MM. de fecha 24 de Mayo de 2018, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato envía un comunicado sobre recomendaciones y observaciones hechas por técnicos del Bde.

Oficio No. 111-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 26 de Junio del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador informa al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato sobre acciones tomadas referente al mármol que se coloca en aceras.

Oficio No. 106-STM-REG de fecha 11 de Julio del 2018, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la autorización para iniciar los trabajos de la fase 4.

Oficio No. 117-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 12 de Julio del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador informa al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato que ante solicitud de Contratista para iniciar trabajos en fase 4 las condiciones que deben cumplir para iniciar la siguiente fase.

Oficio No. 107-STM-REG de fecha 13 de Julio del 2018, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador una ampliación de plazo de 60 días en base a los argumentos expuestos en el mismo.

Oficio No. 0523-OO.PP.MM. de fecha 16 de Julio de 2018, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato informa al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa sobre el valor adicional que se necesita para cumplir con objeto de contrato.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 119-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 17 de Julio del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador informa al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato los argumentos legales para proceder a ampliar el plazo contractual de la obra en 60 días calendario.

Oficio No. 0546-OO.PP.MM. de fecha 18 de Julio de 2018, el Administrador de Contrato Ing. Luis Bonifáz Silva solicita al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa la aprobación de ampliación de plazo realizada por el Contratista de la obra en base al informe de fiscalización.

Oficio No. 537-OO.PP.MM. de fecha 20 de Julio de 2018, el Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa autoriza la ampliación de plazo de 60 días solicitada por el Contratista de la obra debido a que han existido diferentes factores (excedentes de obra) que han afectado directamente la ejecución de la obra, esto es hasta del 23 de Octubre del 2018.

Mediante memorando No. 3115-GADM-SG de fecha 27 de Julio del 2018 se remite informe técnico No. UGAM-GADM-SR-2018-35 sobre cumplimiento de medidas ambientales.

Oficio No. 122-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 15 de Agosto del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador informa al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato sobre el incumplimiento de las medidas ambientales en la obra.

Oficio No. 116-STM-REG de fecha 11 de Septiembre del 2018, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista remite al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador una comunicación sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas y medidas ambientales.

Oficio No. 0809-OO.PP.MM. de fecha 4 de octubre del 2018, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato remite copia de correo electrónico de la Ing. Johana Saritama analista ambiental sobre recomendaciones para futuras planillas.

Oficio No. 119-STM-REG de fecha 9 de octubre del 2018, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador una paralización de obra hasta cuando se hayan solucionado todos los actos administrativos pendientes.

Oficio No. 120-STM-REG de fecha 9 de Octubre del 2018, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Alcalde de Santa Rosa Ing. Clemente Bravo Riofrío una paralización total de actividades hasta que se solucionen actos administrativos del contrato complementario.

Oficio No. 128-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 10 de Octubre del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador emite al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato un informe técnico sobre solicitud de paralización de obra por parte del Consorcio STM y sugiere una ampliación de plazo de 75 días calendario.

Oficio No. 0840-OO.PP.MM. de fecha 12 de Octubre del 2018, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato solicita al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa la aprobación de la ampliación de plazo sugerida por el Fiscalizador de obra.

Oficio No. 0848-OO.PP.MM. de fecha 18 de octubre del 2018, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato remite aprobación de ampliación de plazo de 75 días por parte del Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa, hasta solucionar los problemas legales referente al contrato complementario No. 2, el plazo se cumple el 6 de Enero del 2019.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 129-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 25 de Octubre del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Henry Sancen, procurador común del consorcio STM Construcciones, contratista un informe sobre la instancia de la importación del mármol.

Oficio No. 1002-OO.PP.MM. de fecha 20 de Noviembre del 2018, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador presentar presupuesto de los trabajos que se van a ejecutar con el contrato complementario No. 2.

Circular No. 1001-OO.PP.MM. de fecha 20 de Noviembre del 2018, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato comunica al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista que de acuerdo al cronograma establecido por Contraloría General del Estado se va a realizar una supervisión de la obra de regeneración urbana.

Oficio No. 130-STM-REG de fecha 21 de Noviembre del 2018, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa que se sirva descontar el valor de anticipo con los valores pendientes de pago para amortizar el total del anticipo.

Oficio No. 135-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 21 de Noviembre del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador ante solicitud del Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato se remite el presupuesto, precios unitarios, cronograma de trabajo y especificaciones técnicas para la elaboración del contrato complementario No. 2.

Oficio No. 142-STM-REG de fecha 26 de Diciembre del 2018, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista remite al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato un manual de operación y mantenimiento para la obra de Regeneración urbana solicitado.

Oficio No. 143-STM-REG de fecha 26 de Diciembre del 2018, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita a la Sra. Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del GAD Municipal de Santa Rosa una prórroga de plazo de 60 días hasta que se solucione los trabajos referentes al contrato complementario No. 2.

Oficio No. 144-STM-REG de fecha 26 de Diciembre del 2019 el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador una prórroga de plazo de 60 días hasta que se solucione los trabajos referentes al contrato complementario No. 2.

Oficio No. 139-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 27 de Diciembre del 2018, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato un informe técnico sobre la solicitud de ampliación de plazo del Consorcio STM considerando precedente dicha petición.

Oficio No. 017-GADM-SR de fecha 4 de Enero del 2019, la Sra. Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del GAD Municipal de Santa Rosa comunica al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato sobre la aprobación de la ampliación de plazo de en 90 días calendario solicitada por la Contratista de la Obra, al no haberse suscrito hasta la fecha en mención el contrato complementario No. 2, esto es hasta el 06 de Abril del 2019.

Oficio No. 0021-OO.PP.MM. de fecha 4 de Enero del 2019, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato comunica al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador sobre la aprobación de la prórroga de 90 días solicitada por la contratista de la obra.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 148-STM-REG de fecha 7 de Enero del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita a la Sra. Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del GAD Municipal de Santa Rosa se debite de valores por cobrar el saldo del anticipo recibido esto es USD 987.669,81.

Oficio No. 0049-OO.PP.MM. de fecha 14 de Enero del 2019, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato solicita a la Sra. Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del GAD Municipal de Santa Rosa descontar valores por anticipo no devengado a la fecha.

Oficio No. 153-STM-REG de fecha 14 de Enero del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita a la Sra. Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del GAD Municipal de Santa Rosa una paralización de los trabajos de regeneración hasta que se solucionen problemas administrativos referente al contrato complementario No. 2.

Oficio No. 144-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 15 de Enero del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista la elaboración de planos constructivos, así como la limpieza de los sistemas realizados, revisión de seguros de tapas de hierro y limpieza de la obra.

Oficio No. 0124-GADM-SR de fecha 23 de Enero del 2019 La Alcaldesa del Cantón Sra. Ligia Naula Ch. comunica al Ing. Henry Sancén Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, Contratista de la Obra que no es procedente la paralización de los trabajos de la Regeneración urbana planteada por el Consorcio STM

Memorando No. 0459-OO.PP.MM. de fecha 25 de Enero del 2019, el Abg. Jorge Mendoza, Secretario General del GADM de Santa Rosa remite una copia del Informe Jurídico No. 006-2019 sobre la prórroga de 90 Días solicitada por contratista.

Oficio No. 0122-OO.PP.MM. de fecha 29 de Enero del 2019, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato remite al Ing. Henry Sancen Procurador Común del Contratista de la Obra una copia compulsada del informe jurídico respecto a la petición solicitada por el mismo.

Oficio No. 0121-OO.PP.MM. de fecha 29 de Enero del 2019 el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato remite a la Sra. Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del GAD Municipal de Santa Rosa su preocupación por la importación y colocación del mármol de acuerdo a oficio enviado por la Fiscalización.

Oficio No. 146-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 29 de Enero del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador solicita al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista un informe sobre el estado en que se encuentra la importación del mármol.

Oficio No. 0155-OO.PP.MM. de fecha 5 de febrero del 2019, el Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato solicita al Ing. Eithel Nieto Orellana Fiscalizador de la Obra tomar correctivos sobre el rubro de colocación del mármol.

Memorando No. 0823-GADM-SG de fecha 12 de Febrero del 2019, el Abg. Jorge Mendoza, Secretario General del GADM de Santa Rosa remite una copia del Informe Jurídico No. 045-2019.AJ-GADMSR-2019 donde se informa sobre la suscripción del contrato complementario No. 2

Oficio No. 147-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 13 de febrero del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz Silva Administrador de Contrato un informe técnico sobre los rubros que se necesita realizar para poder cumplir con el objeto del contrato.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Memorando No. 0891-GADM-SG de fecha 15 de Febrero del 2019, el Abg. Jorge Mendoza, Secretario General del GADM de Santa Rosa remite una copia del Informe Jurídico No. 040-2019.AJ-GADMSR-2019 sobre cumplimiento de cronogramas de trabajo.

Oficio No. 158-STM-REG de fecha 15 de Febrero del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista comunica a la Sra. Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del GAD Municipal de Santa Rosa su renuncia al reajuste de Precios de Contrato Complementario No. 2

Con fecha 25 de Febrero de 2019 se firma el contrato complementario No. 1 entre el GAD Municipal de Santa Rosa representado por la Sra. Ligia Naula Chuquimarca y el Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista, por un valor de USD 623.137,89 y con un plazo de 60 días calendario, esto es hasta el 26 de Abril del 2019.

Oficio No. 0225-OO.PP.MM. de fecha 26 de Febrero de 2019 el Ing. Luis Bonifáz Silva Administrador de Contrato autoriza al Fiscalizador de la obra Ing. Eithel Nieto Orellana asumir la responsabilidad de la fiscalización del contrato complementario No. 2 suscrito con el contratista principal de la obra.

Oficio No. 152-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 26 de Febrero del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato de acuerdo a oficio No. 0225-OO.PP.MM. de fecha 25 de febrero del 2019 la oferta correspondiente para la fiscalización del Contrato Complementario de Obra No. 2.

Oficio No. 0392-0020-DR1-DPEO-2018 de fecha 8 de Marzo de 2018 la Dirección Provincial de El Oro de la Contraloría General de Estado remite los resultados provisionales del examen realizado a la Regeneración Urbana de Santa Rosa.

Oficio No. 165-STM-REG de fecha 11 de Marzo de 2019 el Ing. Henry Sancen Procurador Común del Consorcio STM solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador se considere una prórroga de plazo de 60 días de acuerdo a lo argumentado en el referido oficio.

Oficio No. 166-STM-REG de fecha 11 de Marzo de 2019 el Ing. Henry Sancen Procurador Común del Consorcio STM solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador se gestione con la empresa CNEL EP., la autorización para un corte de energía eléctrica programado, el cual permita retirar la líneas de alta tensión.

Oficio No. 154-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 12 de Marzo del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista el diseño del piso de los Parques Sucre y primero de Mayo en donde se va colocar la baldosa de gres de acuerdo al rubro 452 que consta en el contrato principal.

Oficio No. 168-STM-REG de fecha 13 de Marzo de 2019 el Ing. Henry Sancen Procurador Común del Consorcio STM solicita al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato descuenta valores de anticipo de las cuentas por pagar de la Entidad Contratante.

Oficio No. 158-2018-FIS-RGU-ENO de fecha 15 de Marzo del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador hace llegar al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato un criterio técnico ante solicitud del Contratista de la Obra de prórroga de plazo de 60 días calendario.

Oficio No. 161-2019-FIS-RGU-ENO de fecha 26 de Marzo del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato el sustento legal de la solicitud de ampliación de plazo solicitado por el Contratista de la Obra ante los problemas suscitados por la importación del mármol.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 165-2019-FIS-RGU-ENO de fecha 17 de Abril del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador ante pedido de una ampliación de plazo de 60 días se solicita adjuntar comprobantes de pago de mármol y un cronograma de provisión de material para considerar la aprobación de la prórroga de plazo.

Oficio No. 179-STM-RGE de fecha 18 de Abril del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista remite al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la documentación requerida para considerar la ampliación de plazo solicitada por el contratista de la obra.

Oficio No. 167-2019-FIS-RGU-ENO de fecha 23 de Abril del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador envía oficio al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato sobre una solicitud de ampliación de plazo de acuerdo al numeral 408-27.-Prórrogas de plazo de las Normas de Control Interno para las entidades, Organismos del Sector Público y de Personas Jurídicas de derecho privado.

Oficio No. 0366-OO.PP.MM. de fecha 25 de Abril del 2019 el administrador de contrato Ing. Luis Bonifáz Silva comunica a la Sra. Ligia Naula Chuquimarca, Alcaldesa del GAD Municipal de Santa Rosa sobre la justificación de la prórroga solicitada por el contratista de la obra.

Memorando No. 2106-GADM-SG de fecha 26 de Abril del 2019 el administrador de contrato Ing. Luis Bonifáz Silva remite informe jurídico No. 97-2019 donde se indica que es procedente y legal la prórroga de 60 días a partir del 26 de Abril del 2019. El Plazo para el término de la obra se cumple el 25 de Junio del 2019.

Oficio No. 0371-OO.PP.MM. de fecha 26 de Abril del 2019 el administrador de contrato Ing. Luis Bonifáz Silva comunica al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista de la obra la notificación sobre la ampliación de plazo de 60 días calendario.

Oficio No. 0388-OO.PP.MM. de fecha 30 de Abril del 2019 el administrador de contrato Ing. Luis Bonifáz Silva comunica al Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista sobre la notificación de ampliación de plazo solicitada desde el 26 de Abril del 2019.

Oficio No. 184-STM- REG de fecha 8 de Mayo del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista envía oficio a la Sra. Ligia Naula Chuquimarca Alcaldesa del cantón donde solicitan paralización de la obra por los motivos anotados en el mismo.

Oficio No. 187-STM- REG de fecha 10 de Mayo del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista envía oficio al Director provincial de El Oro de la Contraloría general del estado sobre examen realizado a la obra contratada por el Consorcio STM que absuelva una consulta sobre la retención de pagos.

Por resolución administrativa No. 003 GADM-SR-AC-2019 de fecha 23 de mayo de 2019, se comunica al Ing. Bismark Romero que ha sido designado como nuevo administrador del Contrato.

Oficio No. 189-STM- REG de fecha 23 de Mayo del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista remite al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador en base a los argumentos expuesto la Suspensión Temporal de los trabajos referente a la construcción de la Regeneración Urbana de Santa Rosa.

Oficio No. 168-2019-FIS-RGU-ENO de fecha 29 de Mayo del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite oficio al Ing. Luis Bonifáz, Administrador de contrato la procedencia de la solicitud de suspensión de obra por parte del contratista de la obra ante los problemas para la importación del mármol. Esta fiscalización considera procedente la solicitud de suspensión de trabajos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 193-STM- REG de fecha 29 de Mayo del 2020, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Mario Guamán Director Provincial de El Oro de la Contraloría General del estado una copia del informe especial realizado a la Regeneración Urbana de Santa Rosa.

Mediante oficio No. 0460-OO.PP.MM de fecha 31 de mayo de 2020 el Ing. Bismarck Romero Paredes Administrador de Contrato remite oficio referente a la procedencia de la paralización de los trabajos de Construcción de la "Primera etapa de regeneración urbana y rehabilitación del sistema hidrosanitario y pluvial del área urbana central de la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro".

Oficio de fecha 3 de junio de 2019, el Abg. Ignacio Arias, Asesor Jurídico del GAD Municipal de Santa Rosa se pronuncia sobre la paralización de los trabajos al Ing. Larry Vite, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa para la respectiva autorización como máxima autoridad del contrato.

Mediante oficio No. 092-A-GADM-LV de fecha 03 de junio de 2019, el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa autoriza la suspensión de los trabajos de la Construcción de la "Primera etapa de regeneración urbana y rehabilitación del sistema hidrosanitario y pluvial del área urbana central de la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro".

Oficio No. 197-STM- REG de fecha 03 de Junio del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista presenta los descargos correspondientes a la lectura del borrador realizada el día 27 de Mayo del 2019.

Con fecha 3 de Junio de 2019 se firma el acta de suspensión de trabajos con la presencia del Ing. Bismark Romero Paredes Director de Obras Públicas (E) y Administrador del Contrato y Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, Ing. Eithel Raúl Nieto Orellana Fiscalizador de la Obra y el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista de la obra.

Oficio No. 0466-OO.PP.MM. de fecha 4 de Junio del 2019 el administrador de contrato Ing. Bismark Romero Paredes comunica la aprobación de la paralización de la obra y el Acta de Suspensión Temporal de la obra.

Oficio No. 200-STM- REG de fecha 04 de Junio del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador la creación de rubros nuevos mediante la modalidad costo más porcentaje.

Oficio No. 172-2019-FIS-RGU-ENO de fecha 11 de Junio del 2019, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Bismark Romero Paredes, administrador de contrato la autorización para la Orden de Trabajo No. 1 modalidad Costo más Porcentaje solicitada por el contratista de la obra.

Oficio No. 176-2019-FIS-RGU-ENO, el Ing. Eithel Nieto, fiscalizador remite al Ing. Bismark Romero Paredes, administrador de contrato copia de actas de entrega de material eléctrico desmontado en la Regeneración Urbana y entregadas a CNEL El Oro.

Oficio No. 214-STM- REG de fecha 13 de Agosto del 2019, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista comunica al Ing. Eithel Nieto, fiscalizador un cronograma de importación de mármol.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 238-STM- REG de fecha 21 de Enero del 2020, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Mario Guamán Director Provincial de El Oro de la Contraloría General del estado remitir el informe especial de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26.- de la ley Orgánica de la Contraloría General del estado.

Oficio No. 251-STM- REG de fecha 07 de agosto del 2020, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista comunica al Ing. Bismark Romero Paredes, administrador de contrato que una vez solucionados los inconvenientes relacionados a la provisión de material de mármol se reiniciarán los trabajos a partir del día lunes 10 de agosto de 2020.

Con fecha 10 de agosto de 2020 se firma el acta de reinicio de obra con la presencia del Ing. Bismark Romero Paredes Director de Obras Públicas (E) y Administrador del Contrato y Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, Ing. Eithel Raúl Nieto Orellana Fiscalizador de la Obra y el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista de la obra.

Con Oficio No. 12-2020-FIS-RGU-ENO de fecha 27 de octubre de 2020 el Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador de la obra, presenta al Ing. Bismark Romero Paredes, administrador de contrato la planilla No. 28 de liquidación del contrato principal, planilla No. 5 de liquidación del contrato complementario No. 1 y Planilla No. 1 por orden de trabajo.

Con Oficio No. 13-2020-FIS-RGU-ENO de fecha 27 de octubre de 2020 el Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador de la obra, presenta al Ing. Bismark Romero Paredes, administrador de contrato la planilla No. 4 de liquidación del contrato complementario No. 2

Oficio No. 267-STM- REG de fecha 08 de marzo del 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador de la obra, una copia del informe realizado por la fiscalización y administración del contrato acerca del mármol instalado como revestimiento en las aceras de la obra.

Oficio No. 0181-OO.PP.MM. de fecha 11 de marzo del 2021 el administrador de contrato Ing. Bismark Romero Paredes da a conocer al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, que se realizó un recorrido de la obra con los Técnicos del Banco de Desarrollo del Ecuador, sucursal Guayaquil, en el cual realizaron observaciones.

Oficio No. 268-STM- REG de fecha 28 de junio del 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista comunica al Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador de la obra, que se encuentran próximos a culminar las actividades de mantenimiento y reparación de la obra, previo a la suscripción del acta de recepción definitiva.

Oficio de fecha 31 de agosto del 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista, solicita al Ing. Larry Vite, alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa, un certificado de cuentas por pagar que la municipalidad mantiene con el Consorcio STM Construcciones.

Oficio No. 606-SG-GADMSR de fecha 31 de agosto del 2021 el Abg. Edison Granda Orellana, secretario general, informa al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, que, por disposición del Ing. Larry Vite, alcalde del GAD Municipal de Santa Rosa, remite el memorando No. GADMSR-DFIN-2021-1139-M-GD, suscrito por el Mgs. Juan Requena Domínguez, director financiero, quien adjunta el Certificado de valores (cuentas por pagar) de la obra.

Oficio No. 273-STM- REG de fecha 8 de octubre del 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista hace la entrega al Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador de la obra, los reajustes definitivos de las planillas de obra para su posterior trámite y aprobación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.1 El Ing. Henry Dionicio Sancen Celi, Procurador Común y Representante Legal del Consorcio STM Construcciones, Contratista, presentó las siguientes planillas debidamente aprobadas por el Fiscalizador y el Administrador de Contrato del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, de la entrega de los trabajos del "PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO".

VALOR DE LAS PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

PLANILLA	VALOR DE LA PLANILLA	IVA	DESCUENTOS				LIQUIDO A COBRAR
			AMORTIZA- CIÓN ANTICIPO (37,5%)	IMPUESTO A LA RENTA (1%)	RETENCIÓN IVA (30%)	TOTAL DESCUENTOS	
		IVA (14%)					
No. 01	980.464,20	137.264,99	367.674,07	-9.804,64	-41.179,50	-418.658,21	699.070,98
		IVA (12%)					
No. 02	458.607,17	55.032,86	171.977,69	-4.586,07	-16.509,86	-193.073,62	320.566,41
No. 03	497.016,62	59.641,99	186.381,23	-4.970,17	-17.892,60	-209.244,00	347.414,61
No. 04	178.413,01	21.409,56	66.904,88	-1.784,13	-6.422,87	-75.111,88	124.710,69
No. 05	329.980,65	39.597,68	123.742,74	-3.299,81	-11.879,30	-138.921,85	230.656,48
No. 06	408.958,38	49.075,01	153.359,39	-4.089,58	-14.722,50	-172.171,47	285.861,92
No. 07	318.655,02	38.238,60	119.495,63	-3.186,55	-11.471,58	-134.153,76	222.739,86
No. 08	471.105,84	56.532,70	176.664,69	-4.711,06	-16.959,81	-198.335,56	329.302,98
No. 09	222.241,90	26.669,03	83.340,71	-2.222,42	-8.000,71	-93.563,84	155.347,09
No. 10	535.253,07	64.230,37	200.719,90	-5.352,53	-19.269,11	-225.341,54	374.141,90
No. 11	255.325,03	30.639,00	95.746,89	-2.553,25	-9.191,70	-107.491,84	178.472,19
No. 12	264.718,44	31.766,21	99.269,42	-2.647,18	-9.529,86	-111.446,46	185.038,19
No. 13	191.443,54	22.973,22	71.791,33	-1.914,44	-6.891,97	-80.597,74	133.819,02
No. 14	12.697,32	1.523,68	4.761,50	-126,97	-457,10	-5.345,57	8.875,43
No. 15	19.546,03	2.345,52	7.329,76	-195,46	-703,66	-8.228,88	13.662,67
No. 16	102.463,34	12.295,60	38.423,75	-1.024,63	-3.688,68	-43.137,06	71.621,88
No. 17	424.848,40	50.981,81	159.318,15	-4.248,48	-15.294,54	-178.861,17	296.969,04
No. 18	559.237,52	67.108,50	209.714,07	-5.592,38	-20.132,55	-235.439,00	390.907,02
No. 19	535.302,80	64.236,34	200.738,55	-5.353,03	-19.270,90	-225.362,48	374.176,66
No. 20	567.961,60	68.155,39	212.985,60	-5.679,62	-20.446,62	-239.111,84	397.005,15
No. 21	90.717,66	10.886,12	34.019,12	-907,18	-3.265,84	-38.192,14	63.411,64
No. 22	156.639,60	18.796,75	58.739,85	-1.566,40	-5.639,03	-65.945,28	109.491,07
No. 23	13.136,09	1.576,33	4.926,03	-131,36	-472,90	-5.530,29	9.182,13
No. 24	52.649,99	6.318,00	52.649,99	-526,50	-1.895,40	-55.071,89	3.896,10
No. 25	73.974,97	8.877,00	73.974,97	-739,75	-2.663,10	-77.377,82	5.474,15
No. 26	67.967,74	8.156,13	67.967,74	-679,68	-2.446,84	-71.094,26	5.029,61
No. 27	124.475,48	14.937,06	124.475,48	-1.244,75	-4.481,12	-130.201,35	9.211,19
				Renta (1,75%)			
No. 28	137.487,17	16.498,46	37.487,17	-2.406,03	-4.949,54	-144.842,74	9.142,89
TOTAL	8.051.288,58	985.763,91	-3.304.580,30	-81.544,05	-295.729,19	-3.681.853,54	5.355.198,95





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

VALOR DE LAS PLANILLAS DE EXCEDENTE DE OBRA

PLANILLA	VALOR DE LA PLANILLA	IVA	DESCUENTOS			LIQUIDO A COBRAR
			IMPUESTO A LA RENTA (1%)	RETENCIÓN IVA (30%)	TOTAL DESCUENTOS	
		IVA (14%)				
No. 01	12.995,65	1.819,39	-129,96	-545,82	-675,78	14.139,26
		IVA (12%)				
No. 02	154.944,82	18.593,38	-1.549,45	-5.578,01	-7.127,46	166.410,74
No. 03	429.243,07	51.509,17	-4.292,43	-15.452,75	-19.745,18	461.007,06
No. 04	194.534,79	23.344,17	-1.945,35	-7.003,25	-8.948,60	208.930,36
No. 05	51.855,27	6.222,63	-518,55	-1.866,79	-2.385,34	55.692,56
No. 06	47.552,12	5.706,25	-475,52	-1.711,88	-2.187,40	51.070,97
No. 07	197.767,62	23.732,11	-1.977,68	-7.119,63	-9.097,31	212.402,42
No. 08	74.246,94	8.909,63	-742,47	-2.672,89	-3.415,36	79.741,21
No. 09	74.132,17	8.895,86	-741,32	-2.668,76	-3.410,08	79.617,95
No. 10	31.008,13	3.720,98	-310,08	-1.116,29	-1.426,37	33.302,74
No. 11	64.149,43	7.697,93	-641,49	-2.309,38	-2.950,87	68.896,49
No. 12	34.714,71	4.165,77	-347,15	-1.249,73	-1.596,88	37.283,60
No. 13	34.604,55	4.152,55	-346,05	-1.245,77	-1.591,82	37.165,28
No. 14	189.480,19	22.737,62	-1.894,80	-6.821,29	-8.716,09	203.501,72
No. 15	49.056,84	5.886,82	-490,57	-1.766,05	-2.256,62	52.687,04
No. 16	41.413,81	4.969,66	-414,14	-1.490,90	-1.905,04	44.478,43
No. 17	344.058,51	41.287,02	-3.440,59	-12.386,11	-15.826,70	369.518,83
No. 18	425.821,05	51.098,53	-4.258,21	-15.329,56	-19.587,77	457.331,81
No. 19	36.476,24	4.377,15	-364,76	-1.313,15	-1.677,91	39.175,48
TOTAL	2.488.055,91	298.826,62	-24.880,57	-89.648,01	-114.528,58	2.672.353,95

VALOR DE LAS PLANILLAS DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 1

PLANILLA	VALOR DE LA PLANILLA	IVA	DESCUENTOS				LIQUIDO A COBRAR
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	IMPUESTO A LA RENTA (1%)	RETENCIÓN IVA (30%)	TOTAL DESCUENTOS	
		(12%)					
No. 01	126.695,28	15.203,43		-1.266,95	-4.561,03	-5.827,98	136.070,73
No. 02	44.438,81	5.332,66		-444,39	-1.599,80	-2.044,19	47.727,28
No. 03	111.721,70	13.406,60		-1.117,22	-4.021,98	-5.139,20	119.989,10
No. 04	121.751,45	14.610,17		-1.217,51	-4.383,05	-5.600,56	130.761,06
				(1.75%)			
No. 05	336.898,49	40.427,82	-336.898,49	-5.895,72	-12.128,35	-354.922,56	22.403,75
TOTAL	741.505,73	88.980,68	-336.898,49	-9.941,79	-26.694,21	-373.534,49	456.951,92





VALOR DE LAS PLANILLAS DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2

PLANILLA	VALOR DE LA PLANILLA	IVA (12%)	DESCUENTOS			LIQUIDO A RECIBIR
			RETENCIÓN IMPUESTO A LA RENTA (1%)	RETENCIÓN IVA (30%)	TOTAL DESCUENTOS	
1	462.369,00	55.484,28	-4.623,69	-16.645,28	-21.268,97	496.584,31
2	82.852,33	9.942,28	-828,52	-2.982,68	-3.811,20	88.983,41
3	40.617,45	4.874,09	-406,17	-1.462,23	-1.868,40	43.623,14
			(1.75%)			
4	33.461,30	4.015,36	-585,57	-1.204,61	-1.790,18	35.686,48
TOTAL	619.300,08	74.316,01	-6.443,95	-22.294,80	-28.738,75	664.877,34

VALOR DE PLANILLA DE COSTO + PORCENTAJE N° 1

PLANILLA	PLANILLAS COSTO + PORCENTAJE	IVA (12%)	DESCUENTOS			LIQUIDO A RECIBIR
			RETENCIÓN IMPUESTO A LA RENTA (1,75%)	RETENCIÓN IVA (30%)	TOTAL DESCUENTOS	
1	18.252,17	2.190,26	-319,41	-657,08	-976,49	19.465,94
TOTAL	18.252,17	2.190,26	-319,41	-657,08	-976,49	19.465,94

VALOR DE LAS PLANILLAS DE REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO

PLANILLA	VALOR DE LA PLANILLA	IVA	DESCUENTOS			LIQUIDO A RECIBIR
			RETENCIÓN IMPUESTO A LA RENTA (1%)	RETENCIÓN IVA (30%)	TOTAL DESCUENTOS	
		14%				
1	3.715,00	520,10	-37,15	-156,03	-193,18	4.041,92
		12%				
2	299,13	35,90	-2,99	-10,77	-13,76	321,27
TOTAL	4.014,13	556,00	-40,14	-166,80	-206,94	4.363,19





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

VALOR DE LAS PLANILLAS DE REAJUSTE PROVISIONAL DE LAS PLANILLAS

PLANILLA	VALOR DE LA PLANILLA	IVA (12%)	DESCUENTOS			LIQUIDO A RECIBIR
			RETENCIÓN IMPUESTO A LA RENTA (1%)	RETENCIÓN IVA (30%)	TOTAL DESCUENTOS	
1	6.127,90	857,91	-61,28	-257,37	-318,65	6.667,16
2	3.726,18	447,14	-37,26	-134,14	-171,40	4.001,92
3	2.795,72	335,49	-27,96	-100,65	-128,61	3.002,60
4	223,02	26,76	-2,23	-8,03	-10,26	239,52
5	0,00					0,00
6	0,00					0,00
7	199,16	23,90	-1,99	-7,17	-9,16	213,90
8	1.177,76	141,33	-11,78	-42,40	-54,18	1.264,91
9	555,60	66,67	-5,56	-20,00	-25,56	596,71
10	2.007,20	240,86	-20,07	-72,26	-92,33	2.155,73
11	1.117,05	134,05	-11,17	-40,22	-51,39	1.199,71
12	2.150,83	258,10	-21,51	-77,43	-98,94	2.309,99
13	2.512,70	301,52	-25,13	-90,46	-115,59	2.698,63
14	150,78	18,09	-1,51	-5,43	-6,94	161,93
15	268,76	32,25	-2,69	-9,68	-12,37	288,64
16	1.344,83	161,38	-13,45	-48,41	-61,86	1.444,35
17	5.310,61	637,27	-53,11	-191,18	-244,29	5.703,59
18	5.592,38	671,09	-55,92	-201,33	-257,25	6.006,22
19	5.018,47	602,22	-50,18	-180,67	-230,85	5.389,84
20	5.324,64	638,96	-53,25	-191,69	-244,94	5.718,66
21	737,08	88,45	-7,37	-26,54	-33,91	791,62
22	1.174,80	140,98	-11,75	-42,29	-54,04	1.261,74
23	114,94	13,79	-1,15	-4,14	-5,29	123,44
24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	47.630,41	5.838,21	-476,32	-1.751,49	-2.227,81	51.240,81



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

PLANILLAS DE REAJUSTE DEFINITIVO DE PRECIOS DE LA REG. URBANA SANTA ROSA

No	VALOR DE PLANILLAS				SUMA TOTAL	IVA (12%)	DESCUENTOS			LIQUIDO A RECIBIR
	1er DEPOSITO	2do DEPOSITO	3er DEPOSITO	4to DEPOSITO			RETENCIÓN IMPUESTO A LA RENTA (1,75%)	RETENCIÓN IVA (100%)	TOTAL DESCUENTOS	
1	5.515,11				5.515,11	661,81	-96,51	-661,81	-758,32	5.418,60
2	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	-2.485,08				-2.485,08				0,00	-2.485,08
4	111,51				111,51	13,38	-1,95	-13,38	-15,33	109,56
5	206,23				206,23	24,75	-3,61	-24,75	-28,36	202,62
6	1.022,39				1.022,39	122,69	-17,89	-122,69	-140,58	1.004,50
7	1.175,84	66,92			1.242,76	149,13	-21,75	-149,13	-170,88	1.221,01
8	2.028,11	98,93			2.127,04	255,24	-37,22	-255,24	-292,46	2.089,82
9	1.776,82	44,45			1.821,27	218,55	-31,87	-218,55	-250,42	1.789,40
10	7.571,15	80,29			7.651,44	918,17	-133,90	-918,17	-1.052,07	7.517,54
11	3.398,38	76,60			3.474,98	417,00	-60,81	-417,00	-477,81	3.414,17
12	3.418,84	39,71			3.458,55	415,03	-60,52	-415,03	-475,55	3.398,03
13	2.000,00	283,80	15,07	11,83	2.310,70	277,28	-40,44	-277,28	-317,72	2.270,26
14	117,13	1,52			118,65	14,24	-2,08	-14,24	-16,32	116,57
15	180,31	4,10			184,41	22,13	-3,23	-22,13	-25,36	181,18
16	945,22	21,52			966,74	116,01	-16,92	-116,01	-132,93	949,82
17	3.396,66	97,72			3.494,38	419,33	-61,15	-419,33	-480,48	3.433,23
18	4.127,17	128,62			4.255,79	510,69	-74,48	-510,69	-585,17	4.181,31
19	3.950,53	390,77			4.341,30	520,96	-75,97	-520,96	-596,93	4.265,33
20	4.727,84	8.567,13	414,61		13.709,58	1.645,15	-239,92	-1.645,15	-1.885,07	13.469,66
21	377,37	22,86	2.254,30		2.654,53	318,54	-46,45	-318,54	-364,99	2.608,08
22	2.349,59				2.349,59	281,95	-41,12	-281,95	-323,07	2.308,47
23	197,04				197,04	23,64	-3,45	-23,64	-27,09	193,59
24	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL					58.728,91	7.345,67	-1.071,24	-7.345,67	-8.416,91	57.657,67

Total Planillado más IVA:	13'443.373,35
Total Descuentos:	4'245.517,38
Total Líquido a cancelar:	9'197.855,97
Total Cobrado a la fecha en Planillas:	8'844.264,82
Total	353.591,15
Anticipo pendiente por devengar	96.530,97
Total a Cobrar:	\$ 257.060,18



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



4.2 Con fecha 9 de noviembre de 2021, el Econ. Juan Requena Domínguez entrega al Ing. Bismark Romero, Director de Obras Públicas (E) y Administrador del Contrato la liquidación económica para la elaboración del Acta de Recepción Definitiva de la obra "PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO"; de acuerdo a la liquidación económica elaborada por el Departamento de Contabilidad, el Ing. Henry Dionicio Sancen Celi, Procurador Común y Representante Legal del Consorcio STM Construcciones, Contratista de la obra, hasta la presente fecha ha presentado 28 planillas de avance de obra, 19 planillas de excedentes de obra, 5 planillas de Contrato Complementario No. 1, 4 planillas de Contrato Complementario No. 2, 1 planilla de Costo + Porcentaje, 28 planillas de reajuste provisional de precios de la planilla de avance de obra, 28 planillas de reajuste definitivo de precios de la planilla de avance de obra y 2 planillas de reajuste de precios del anticipo.

Quedando como valor adeudado USD 257.060,18 hasta la presente firma del acta de recepción definitiva.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

El plazo estipulado en el contrato principal de acuerdo a la cláusula séptima, numeral 7.1, es de 540 días contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción del contrato:	25/11/2016
Fecha del anticipo de obra:	21-dic.-2016 (1er. Desembolso) 28-dic.-2016 (2do. Desembolso) 14-feb.-2017 (Saldo anticipo)
Plazo establecido:	540 días (a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible)
Fecha inicio de los trabajos:	23 /01/2017
Fecha de término contractual:	16/07/2018
Paralización:	Del 24/03/2017 al 01/05/2017 (39 días)
Ampliación de plazo:	
• Primera:	Del 24/08/2018 al 23/10/2018 (60 días)
• Segunda:	Del 24/10/2018 al 06/01/2019 (75 días)
• Tercera:	Del 07/01/2019 al 06/04/2019 (90 días)
• Firma Cont. Complementario # 2	Del 07/04/2019 al 26/04/2019 (20 días)
• Cuarta:	Del 27/04/2019 al 25/06/2019 (60 días)
• Quinta:	Del 03/06/2019 al 09/08/2020 (434 días)
Paralización:	
Fecha de vencimiento incluye prórroga:	01/09/2020
Fecha de terminación real:	01/09/2020

El plazo estipulado en el contrato complementario No. 1 de acuerdo a la cláusula séptima, numeral 7.1, será de acuerdo al plazo y cronograma de trabajo establecido en el contrato principal, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Fecha de suscripción del contrato:	02/05/2017
Plazo establecido:	Igual al contrato principal
Fecha de término contractual:	Igual al contrato principal
Ampliación de plazo:	
• Primera:	Del 24/08/2018 al 23/10/2018 (60 días)
• Segunda:	Del 24/10/2018 al 06/01/2019 (75 días)
• Tercera:	Del 07/01/2019 al 06/04/2019 (90 días)
• Firma Cont. Complementario # 2	Del 07/04/2019 al 26/04/2019 (20 días)
• Cuarta:	Del 27/04/2019 al 25/06/2019 (60 días)
Paralización:	Del 03/06/2019 al 09/08/2020 (434 días)
Fecha de vencimiento incluye prórroga:	01/09/2020
Fecha de terminación real:	01/09/2020

El plazo estipulado en el contrato complementario No. 2 de acuerdo a la cláusula tercera, numeral 3.01, será de 60 días calendario contados a partir de la firma del presente contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción del contrato:	25/02/2019
Plazo establecido:	60 días (a partir de la firma del contrato)
Fecha de término contractual:	26/04/2019
Ampliación de plazo:	
• Primera:	Del 27/04/2019 al 25/06/2019 (60 días)
Paralización:	Del 03/06/2019 al 09/08/2020 (434 días)
Fecha de vencimiento incluye prórroga:	01/09/2020
Fecha de terminación real:	01/09/2020

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN. -

- Con Oficio No. 264-STM-REG, de fecha 28 de octubre de 2020, el Ing. Henry Sancen, Procurador común del Consorcio STM Construcciones, contratista solicita al Ing. Bismark Romero, Administrador del contrato que se realice el **Acta de Recepción Provisional** una vez que ha finalizado los trabajos de construcción de la Regeneración Urbana.
- Con Oficio No. 639-OO.PP.MM, de fecha 29 de octubre de 2020, el Ing. Bismark Romero, Administrador del Contrato, solicita al Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador, un informe del estado actual de la obra para la elaboración del **Acta de Recepción Provisional**.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Con Oficio No. 644-OO.PP.MM, de fecha 30 de octubre de 2020, el Ing. Bismark Romero, Administrador del Contrato, solicita al Sr. Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, que se designe un miembro que forme parte de la comisión de Recepción Provisional de la obra.

- Con Memorando No. 3918-A-GADM-SG, de fecha 30 de Octubre de 2020, el Abg. Jorge Mendoza, Secretario General Municipal, comunica a la Ing. Andrea Echeverría, Analista de Proyecto 4, que por disposición del señor alcalde ha sido nombrada miembro de la comisión de recepción provisional de la obra.
- Con Oficio No. 18-2020-FIS-RGU-ENO, de fecha 04 de Noviembre de 2020, Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador, remite al Ing. Bismark Romero, Administrador del contrato, un informe con observaciones que se deben ejecutar para proceder a la realizar la Recepción Provisional de la Obra.
- Con Oficio No. 660-OO.PP.MM, de fecha 06 de Noviembre de 2020, el Ing. Bismark Romero, Administrador del Contrato, remite al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador común del Consorcio STM Construcciones, contratista el Informe elaborado por el Ing. Eithel Nieto Orellana, fiscalizador donde da a conocer observaciones que se deben ejecutar para elaborar el **Acta de Recepción Provisional**
- Con Oficio No. 265-STM-REG, de fecha 21 de diciembre de 2020, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista, solicita al Ing. Eithel Nieto Orellana, fiscalizador, que se coordine las acciones correspondientes con el GAD Municipal de Santa Rosa para la suscripción del **Acta de Recepción Provisional** una vez que se han subsanado las observaciones impartidas por la fiscalización.
- Mediante Oficio No. 19-2020-FIS-RGU-ENO, de fecha 22 de Diciembre de 2020, el Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador, comunica al Ing. Bismark Romero, Administrador del contrato, que el Consorcio STM Construcciones, contratista representado legalmente por el Ing. Henry Sancen, ha subsanado las observaciones impartidas por la fiscalización y que se proceda a realizar el Acta de Recepción Provisional, dejando constancia escrita en la misma las observaciones mencionadas en el presente oficio.
- Oficio No. 270-STM- REG de fecha 11 de agosto del 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista comunica al Ing. Bismark Romero Paredes, administrador de contrato que el 30 de junio de 2021, venció el plazo de la recepción provisional de la obra, y solicita se elabora y se suscriba el acta de recepción definitiva de la obra, una vez que han sido concluidas las observaciones realizadas en el recorrido realizado el día lunes 21 de Junio de 2021.
- Oficio No. 521-OO.PP.MM de fecha 11 de agosto del 2021, el Ing. Bismark Romero Paredes, Administrador del contrato, hace llegar una copia del oficio No. 270-STM- REG de fecha 11 de agosto del 2021, del Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista, en el que indica que ya ha realizado las observaciones establecidas en el acta de entrega recepción provisional, al Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador de la obra y solicita se presente un informe del estado de la obra para proceder a la elaboración del acta de entrega definitiva.
- Oficio No. 05-2021-FIS-RGU-ENO, de fecha 20 de agosto del 2021, el Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador de la obra, presenta un informe del estado actual de la obra, previa Recepción Definitiva.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. 538-OO.PP.MM. de fecha 20 de agosto del 2021 el administrador de contrato Ing. Bismark Romero Paredes da contestación al Oficio No. 270-STM- REG de fecha 11 de agosto del 2021 presentado por Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, que con fecha 20 de agosto del 2021, el Ing. Eithel Nieto Orellana, Fiscalizador de la obra, remite un informe técnico previa Recepción Definitiva de la obra y que se realizó un recorrido de la obra con la Ing. Andrea Echeverría, miembro de la comisión de recepción de la obra en el cual constataron que aún faltan realizar ciertos mantenimientos y reparaciones a la obra.

- Oficio No. 271-STM- REG de fecha 23 de agosto del 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista comunica al Ing. Bismark Romero Paredes, administrador de contrato que su representada no fue notificada y participo en recorrido para la verificación del cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción del acta de recepción definitiva, situación que no permitió ejercer el legítimo derecho a auscultar y aclarar las observaciones in situ de la comisión designada para la recepción definitiva de la obra.
- Oficio No. 547-OO.PP.MM. de fecha 30 de agosto del 2021 el administrador de contrato Ing. Bismark Romero Paredes invita al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, a un recorrido conjunto con el fiscalizador de la obra y miembro de la comisión de recepción de la obra, el día 31 de agosto de 2021 a las 19H00.
- Oficio No. 273-STM- REG de fecha 24 de septiembre del 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista, solicita al Ing. Bismark Romero Paredes, administrador de contrato la recepción del acta de recepción definitiva de la obra.
- Con Acta de entrega recepción de fecha 04 de octubre de 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, contratista, hace entrega de un semáforo vehicular que se encontraba ubicado en la intersección de las calles Guayas y Ángel Tinoco Ruiz al Ing. Bismark Romero Paredes, Administrador del Contrato, con la presencia del Ing. Eithel Nieto Orellana, FISCALIZADOR de la obra y la Ing. Andrea Echeverría, miembro de la comisión de recepción de la obra.
- Con memorando No. GADMSR-DOPU-2021-0334-M-GD, de fecha 27 de septiembre de 2021, el administrador de contrato Ing. Bismark Romero Paredes solicita se designe al miembro de comisión para la recepción definitiva de la obra.
- Con memorando No. GADMSR-ALCA-2021-0807-M-GD, de fecha 28 de septiembre de 2021, el Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde, designa a la Ing. Andrea Echeverría Vásquez, miembro de comisión para la recepción definitiva de la obra.
- Oficio No. 608-OO.PP.MM. de fecha 30 de septiembre del 2021 el administrador de contrato Ing. Bismark Romero Paredes invita al Ing. Henry Sancen Celi, Procurador Común del Consorcio STM Construcciones, a un recorrido conjunto con el fiscalizador de la obra y miembro de la comisión de recepción de la obra, el día 31 de agosto de 2021 a las 19H00, luego de haber dado cumplimiento a las observaciones realizadas mediante oficio No 538-OO.PP.MM
- Oficio No. 274-STM- REG de fecha 07 de octubre del 2021, el Ing. Henry Sancen, Procurador Común Consorcio STM Construcciones, contratista, hace un alcance oficio No. 273-STM- REG de fecha 24 de septiembre del 2021, con la finalidad de ampliar legalmente y técnicamente la no realización de la transferencia de la línea de tensión en la calle Colón y 30 de agosto

Santa Rosa
LA CIUDAD DE TODOS

Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

RUBROS EJECUTADOS.

Se deja constancia en el presente cuadro, los rubros ejecutados en cada uno de los componentes, en la cual se expresan las cantidades realmente ejecutadas, los incrementos y decrementos y los valores planillados y liquidados con los respectivos porcentajes ponderados de avance.

CUADRO DEL DETALLE DE CADA UNOS DE LOS RUBROS EJECUTADOS VS LOS CONTRATADOS

CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CONTRATADO			CANTIDAD	COSTO	% DE AVANCE
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADA	EJECUTADO	
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO							
	RED PRINCIPAL							
1	Replanteo Nivelación (Para Tuberías D=>200 mm)	m	2.311,00	1,05	2.426,55	2.304,82	2.420,06	99,73%
2	Rotura de pavimento rígido (Hormigón) e=20-30 cm con Taladro(Solo para limitar zanjas fuera del área de construcción)	m2	894,00	6,75	6.034,50	5.051,77	34.099,45	565,08%
3	Levantamiento y Desalojo de Pavimento rígido (Hormigón)	m3	178,80	8,83	1.578,80	1.010,35	8.921,39	565,07%
4	Rotura de pavimento flexible con Taladro (Solo para limitar zanja fuera de área de construcción)	m2	300,00	5,40	1.620,00	2.635,53	14.231,86	878,51%
5	Levantamiento y Desalojo de Pavim. Flexible.	m3	22,50	6,62	148,95	131,78	872,38	585,69%
6	Excavación mecánica 0 a 2 m	m3	2.301,94	4,15	9.553,05	2.156,31	8.948,69	93,67%
7	Excavación mecánica 2 a 4 m	m3	1.100,00	5,10	5.610,00	734,76	3.747,26	66,80%
8	Excavación mecánica 0 a 2m (En agua)	m3	420,39	4,84	2.034,69	501,19	2.425,76	119,22%
9	Excavación mecánica 2 a 4m (En agua)	m3	10,00	7,38	73,80	5.719,52	42.210,06	57195,20%
10	Excavación mecánica 4 a 6m (En agua)	m3	600,00	9,32	5.592,00	12.308,93	114.719,23	2051,49%
11	Bombeo D=3" (incluye tubería de Acometida y Descarga)	h	200,00	7,80	1.560,00	814,00	6.349,20	407,00%
12	Ataguía de Sacos de Arena	m3	15,00	24,44	366,60	-	-	0,00%
13	Entibado metálico (Tipo cajón) para excavaciones 1,60-3,00 m	m	100,00	26,86	2.686,00	306,40	8.229,90	306,40%
14	Entibado metálico (Tipo cajón) para excavaciones 3,10-5,00 m	m	820,00	40,75	33.415,00	1.133,75	46.200,31	138,26%
15	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	4.732,32	4,29	20.301,65	21.922,00	94.045,38	463,24%
16	Desalojo de lodos de alcantarillas y colectores (Planta de tratamiento de desechos solidos; Sector San Antonio)	m3	150,68	43,88	6.611,84	14,00	614,32	9,29%
17	Piedra bola E máx. =<30cm Fondo de zanja (Medido en Obra -Incluye transp.)	m3	160,86	21,84	3.502,26	1.057,31	23.091,65	659,34%
18	Relleno comp. en zanja material clasif. < a 4" Bajo Tub.	m3	330,90	20,49	6.903,08	-	-	0,00%
19	Rasanteo de fondo de Zanja (Para Tuberías de AA.SS. D=>200 mm)	m2	1.689,50	4,66	7.874,87	4.354,98	7.229,27	257,77%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

20	Conexión de arena(Zanjas)	m3	806,38	17,87	14.410,01	1.281,06	22.892,54	158,87%
21	Grava triturada o zarandeada 3/4" para tubería PVCy drenes	m3	275,90	28,90	7.973,51	852,13	24.626,56	308,86%
22	Relleno compactado (Manual)	m3	3.277,50	18,89	61.911,98	17.813,83	336.503,25	543,52%
23	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual).	m3	336,90	5,18	1.745,14	-	-	0,00%
24	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 200 mm 43,00 lb/pul2	m	1.387,00	20,02	27.767,74	864,37	17.304,69	62,32%
25	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 250 mm 43,00 lb/pul2	m	12,00	24,77	297,24	258,90	6.412,95	2157,50%
26	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 300 mm 43,00 lb/pul2	m	186,00	36,53	6.794,58	534,76	19.534,78	287,51%
27	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 400 mm43,00 lb/pul2	m	756,00	59,57	45.034,92	711,82	42.403,12	94,16%
28	Instalación de tubería pvc perfilada D=200 mm	m	1.387,00	2,53	3.509,11	852,37	2.156,50	61,45%
29	Instalación de tubería pvc perfilada D=250 mm	m	12,00	3,34	40,08	258,90	864,73	2157,50%
30	Instalación de tubería pvc perfilada D=300 mm	m	186,00	3,45	641,70	534,76	1.844,92	287,51%
31	Instalación de tubería pvc perfilada D=400 mm	m	756,00	3,75	2.835,00	711,82	2.669,33	94,16%
32	Geotextiltejido 1800 N	m2	100,00	5,49	549,00	-	-	0,00%
33	Conexión de Tubería a Pozo (Incluye derrocam. y resane)	u	204,00	13,69	2.792,76	138,00	1.889,22	67,65%
34	Prueba de estanquidad para tuberías D=160 mm -250 mm	m	1.369,00	1,20	1.642,80	1.122,27	1.346,72	81,98%
35	Prueba de estanquidad para tuberías D=300 mm -400 mm	m	912,00	1,45	1.322,40	1.232,46	1.787,07	135,14%
36	Replanteo de hormigónf'c = 210Kg/cm2 Para Cámaras yCorchado de tub. Vieja.	m3	18,70	183,50	3.431,45	-	-	0,00%
37	Hormigón para Cámarasf'c=240 Kg/cm2 y alzada de cámaras h=<2,00 m	m3	56,80	265,93	15.104,82	23,54	6.259,99	41,44%
38	Hormigón para Cámarasf'c=240 Kg/cm2 y alzada de cámaras h=>2,10 m	m3	140,00	294,46	41.224,40	66,04	19.446,14	47,17%
39	Hormigón para Cámarasf'c=240 Kg/cm2 y alzada de cámaras h=>4,10 m	m3	24,00	311,59	7.478,16	71,16	22.172,74	296,50%
40	Acero de refuerzo en barras fy=4200 Kg/cm2 (Para cámaras)	kg	20.002,08	2,15	43.004,47	14.195,69	30.520,73	70,97%
41	Malla electrosoldada 15 cm por 15 cm por 10,00 mm corrugada(Pared Pozos)	kg	5.095,00	1,66	8.457,70	-	-	0,00%
42	Junta PVC b=20 cm	m	22,00	17,61	387,42	21,00	369,81	95,46%
43	Hormigón en Pavimentof'c=280 Kg/cm2 Para arreglos de zanjas en calles exteriores.	m3	158,94	206,43	32.809,98	43,41	8.961,13	27,31%
44	Imprimación Asfáltica (RC)	m2	20,00	0,89	17,80	-	-	0,00%
45	Asfalto e=Variable(Para Bacheo y relleno de Pav. Exist.)	m3	5,00	145,43	727,15	-	-	0,00%
46	Tapas de hormigón armado f'c=280 Kg/cm2 y marco metálico para Pozos. Tipo C	u	100,00	298,35	596,70	8,00	2.386,80	400,00%
47	Tapas de hierro fundido para Pozos con Leyenda y logotipo. Tipo C	u	100,00	372,84	18.269,16	24,00	8.948,16	48,98%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

48	Tapas provisionales de madera (semidura) para las cajas de H ² S° en las aceras y Pozos.De 0 por 60x060 Hasta 1,50 por 1,50 m2	u	20,00	9,57	191,40	41,00	392,37	205,00%
	TIRANTES (Caja esquinera - Pozo)							
49	Replanteo Nivelación (Para Tuberías D=>200 mm)	m	528,00	1,05	554,40	818,37	859,29	154,99%
50	Excavación mecánica (b =< 0,60 m - zanja de tirantes)	m3	535,92	3,69	1.977,54	994,76	3.670,66	185,62%
51	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	465,92	4,29	1.998,80	984,33	4.222,78	211,27%
52	Piedra bolaE máx. =<30cm Fondo de zanja (Medido en Obra -Incluye transp.)	m3	23,26	21,84	508,00	-	-	0,00%
53	Relleno comp. en zanja material clasif. < a 4" Bajo Tubería,	m3	63,92	20,49	1.309,72	-	-	0,00%
54	Rasanteo de fondo de Zanja (Para Tuberías de AA.SS. D=>200 mm)	m2	369,60	1,66	613,54	921,47	1.529,64	249,32%
55	Colchón de arena(Zanjas)	m3	109,36	17,87	1.954,26	329,19	5.882,63	301,02%
56	Grava triturada o zarandeada 3/4" para tubería PVCy drenes	m3	53,92	28,90	1.558,29	52,37	1.513,49	97,13%
57	Relleno compactado (Manual)	m3	314,16	18,89	5.934,48	553,82	10.461,66	176,29%
58	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual).	m3	73,92	5,18	382,91	-	-	0,00%
59	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 200 mm 43,00 lb/pul2	m	528,00	20,02	10.570,56	824,37	16.503,89	156,13%
60	Instalación de tubería pvc perfilada D=200 mm	m	528,00	2,53	1.335,84	824,37	2.085,66	156,13%
61	Prueba de estanquidad para tuberías D=160 mm -250 mm	m	528,00	1,20	633,60	818,37	982,04	154,99%
62	Caja de Revisión Esquinas 100x100x170 cm. Con Arqueta Sifónica	u	66,00	236,56	15.612,96	-	-	0,00%
63	Conexión de Tubería a caja (Incluye derrocam. y resane)	u	264,00	10,53	2.779,92	127,00	1.337,31	48,11%
64	Codos 90° PVC para tub. Perfilada D=200 mm (Para Descargas a Pozos)	u	66,00	50,45	3.329,70	-	-	0,00%
65	Tapas de HF para Cajas de Rev. (Cuad. O Red.) D=0,70 m. Tipo A	u	66,00	234,09	15.449,94	52,00	12.172,68	78,79%
66	Tapas provisionales de madera (semidura) para las cajas de H ² S° en las aceras y Pozos.De 0 por 60x060 Hasta 1,50 por 1,50 m2	u	30,00	9,57	287,10	72,00	689,04	240,00%
	RED TERCARIA (Entre cajas domiciliarias)							
67	Replanteo Nivelación (Para Tuberías D=>200 mm)	m	3.650,00	1,05	3.832,50	2.803,49	2.943,66	76,81%
68	Excavación mecánica (b =< 0,60 m - zanja de Red Terciaria)	m3	3.093,75	3,69	11.415,94	3.363,71	12.412,09	108,73%
69	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	3.093,75	4,29	13.272,19	3.323,56	14.258,07	107,43%
70	Relleno comp. en zanja material clasif. < a 4" Bajo Tubería.	m3	481,00	20,49	9.855,69	-	-	0,00%
71	Rasanteo de fondo de Zanja (Para Tuberías de AA.SS. D=>200 mm)	m2	2.555,00	1,66	4.241,30	2.405,06	3.992,40	94,13%
72	Colchón de arena(Zanjas)	m3	804,25	17,87	14.371,95	749,62	13.395,71	93,21%
73	Grava triturada o zarandeada 3/4" para tubería PVCy drenes	m3	411,00	28,90	11.877,90	283,89	8.204,42	69,07%
74	Relleno compactado (Manual)	m3	1.660,75	18,89	31.157,13	1.332,18	25.164,88	80,22%

Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
 santarosa.mib.ec • Correo Electrónico: sgen@tarosa.gob.ec
 Teléfonos: 2943-163 Fax: 2943-131

R.U.C.:0760001070001

2235



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

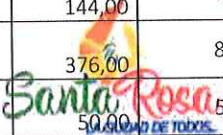
75	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual). Para Conex. Domicil.	m3	511,00	5,18	2.646,98	-	-	0,00%
76	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 200 mm 43,00 lb/pul2	m	3.650,00	20,02	73.073,00	2.843,62	56.929,27	77,91%
77	Instalación de tubería pvc perfilada D=200 mm	m	3.650,00	2,53	9.234,50	2.843,62	7.194,36	77,91%
78	Prueba de estanquidad para tuberías D=160 mm -250 mm	m	3.650,00	1,20	4.380,00	2.803,49	3.364,19	76,81%
79	Caja de Revisión 80x80x120 cm	u	200,00	139,03	27.806,00	417,00	57.975,51	208,50%
80	Caja de Revisión 80x80x150 cm	u	127,00	148,29	18.832,83	63,00	9.342,27	49,61%
81	Conexión de Tubería a caja (Incluye derrocam. y resane)	u	981,00	10,53	10.329,93	822,00	8.655,66	83,79%
82	Tapas de HF para Cajas de Rev. (Cuad. O Red.) D=0,60 m. Tipo A	u	327,00	226,13	73.944,51	390,00	88.190,70	119,27%
83	Tapas provisionales de madera (semidura) para las cajas de H°S° en las aceras y Pozos.De 0 por 60x060 Hasta 1,50 por 1,50 m2	u	154,00	9,57	1.473,78	418,00	4.000,26	271,43%
ARREGLOS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.SS.								
84	Excavación manual (Para Arreglos de Conex. Domiciliarias)	m3	563,20	12,25	6.899,20	397,49	4.869,25	70,58%
85	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	500,58	4,29	2.147,49	393,95	1.690,05	78,70%
86	Colchón de arena(Zanjas)	m3	202,72	17,87	3.622,61	106,82	1.908,87	52,69%
87	Relleno compactado (Manual)	m3	300,48	18,89	5.676,07	183,62	3.468,58	61,11%
88	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual). Para Conex. Domicil.	m3	82,62	5,18	427,97	-	-	0,00%
89	Tubería de desagüe PVC 4 "Tipo B (Arreglo de conex. domicil.)	m	1.800,00	7,63	13.734,00	891,15	6.799,47	49,51%
90	Tubería de desagüe PVC 6 "Tipo B (Arreglo de conex. Domicil.)	m	1.300,00	16,85	21.905,00	786,81	13.257,75	60,52%
91	Codos 90° PVC para tub. D=110 mm (Para Descargas a Cajas Domicil.)	u	225,00	7,71	1.734,75	166,00	1.279,86	73,78%
92	Codos 90° PVC para tub. D=160 mm (Para Descargas a Cajas Domicil.)	u	185,00	16,07	2.972,95	140,00	2.249,80	75,68%
SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL								
RED PRINCIPAL DE AA.LL.								
93	Replanteo Nivelación (Para Tuberías D=>200 mm)	m	1.817,00	1,05	1.907,85	1.958,03	2.055,93	107,76%
94	Rotura de pavimento rígido (Hormigón) e=20-30 cm con Taladro(Solo para limitar zanjas fuera del área de construcción)	m2	1.549,00	6,75	10.455,75	1.157,63	7.814,00	74,73%
95	Levantamiento y Desalojo de Pavimento rígido (Hormigón)	m3	309,80	8,83	2.735,53	177,55	1.567,77	57,31%
96	Rotura de pavimento flexible con Taladro (Solo para limitar zanja fuera de área de construcción)	m2	1.120,00	5,40	6.048,00	3.290,87	17.770,70	293,83%
97	Levantamiento y desalojo de Pavim. Flexible.	m3	84,00	6,62	556,08	180,31	1.193,65	214,66%
98	Excavación mecánica 0 a 2 m	m3	1.620,00	4,15	6.723,00	1.113,61	4.621,48	68,74%
99	Excavación mecánica 2 a 4 m	m3	1.800,00	5,10	9.180,00	1.679,52	8.565,55	93,31%
100	Excavación mecánica 0 a 2 m (En agua)	m3	1.00,00	184,00	184,00	320,16	1.549,57	320,16%

2236 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

101	Excavación mecánica 2 a 4 m (En agua)	m3	1.800,00	7,38	13.284,00	5.900,49	43.545,62	327,81%
102	Bombeo D=3" (incluye tubería de Acometida y Descarga)	h	350,00	7,80	2.730,00	711,50	5.549,70	203,29%
103	Ataguía de Sacos de Arena	m3	15,00	24,44	366,60	0,20	4,89	1,33%
104	Entibado metálico (Tipo cajón) para excavaciones 1,60-3,00 m	m	600,00	26,86	16.116,00	181,47	4.874,28	30,25%
105	Entibado metálico (Tipo cajón) para excavaciones 3,10-5,00 m	m	750,00	40,75	30.562,50	343,45	13.995,59	45,79%
106	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	5.600,00	4,29	24.024,00	8.890,45	38.140,03	158,76%
107	Piedra bolaE máx. =<30cm Fondo de zanja (Medido en Obra -Incluye transp.)	m3	402,00	21,84	8.779,68	667,48	14.577,76	166,04%
108	Relleno comp. en zanja material clasif. < a 4" Bajo Tub.	m3	405,00	20,49	8.298,45	-	-	0,00%
109	Rasanteo de fondo de Zanja (Para Tuberías de AA.SS. D=>200 mm)	m2	2.065,00	1,66	3.427,90	2.807,46	4.660,38	135,95%
110	Colchón de arena(Zanjas)	m3	1.000,00	17,87	17.870,00	1.556,17	27.808,76	155,62%
111	Grava triturada o zarandeada 3/4" para tubería PVCy drenes	m3	300,80	28,90	8.693,12	945,30	27.319,17	314,26%
112	Relleno compactado (Manual)	m3	1.453,25	18,89	27.451,89	4.323,36	81.668,27	297,50%
113	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual). Para Conex. Domicil.	m3	300,00	5,18	1.554,00	114,22	591,66	38,07%
114	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 250 mm 43,00 lb/pul2	m	12,00	24,77	297,24	-	-	0,00%
115	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 300 mm 43,00 lb/pul2	m	658,00	36,53	24.036,74	375,21	13.706,42	57,02%
116	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 400 mm43,00 lb/pul2	m	299,00	59,57	17.811,43	339,29	20.211,51	113,48%
117	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 450 mm43,00 lb/pul2	m	120,00	84,86	10.183,20	-	-	0,00%
118	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 500 mm43,00 lb/pul2	m	132,00	95,47	12.602,04	478,12	45.646,12	362,21%
119	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 600 mm43,00 lb/pul2	m	126,00	131,58	16.579,08	149,20	19.631,74	118,41%
120	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 700 mm43,00 lb/pul2	m	144,00	174,01	25.057,44	145,00	25.231,45	100,69%
121	Suministro de tubería pvc perfilada DInt=1000mm7,3 lb /pul2	m	376,00	384,54	144.587,04	465,32	178.934,15	123,76%
122	Instalación de tubería pvc perfilada D=250 mm	m	12,00	3,34	40,08	-	-	0,00%
123	Instalación de tubería pvc perfilada D=300 mm	m	658,00	3,45	2.270,10	375,21	1.294,47	57,02%
124	Instalación de tubería pvc perfilada D=400 mm	m	299,00	3,75	1.121,25	333,29	1.249,84	111,47%
125	Instalación de tubería pvc perfilada D=450 mm	m	120,00	4,00	480,00	-	-	0,00%
126	Instalación de tubería pvc perfilada D=500 mm	m	132,00	4,69	619,08	478,12	2.242,38	362,21%
127	Instalación de tubería pvc perfilada D=600 mm	m	126,00	5,50	693,00	131,20	721,60	104,13%
128	Instalación de tubería pvc perfilada D=700 mm	m	144,00	6,16	887,04	139,00	856,24	96,53%
129	Instalación de tubería pvc perfilada D= 1000 mm	m	376,00	8,16	3.068,16	465,32	3.797,01	123,76%
130	Geotextiltejido 1800 N	m2	50,00	5,49	274,50	-	-	0,00%
131	Conexión de Tubería a Pozo (Incluye derrocám. y resane)	m	84,00	13,69	1.149,96	149,96	1.971,36	171,43%


 José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
 Teléfono: 2943-163 - Fax: 2943-131
 E-mail: general@sanrosarosa.gob.ec
 Web: www.sanrosarosa.gob.ec
 R.U.C.: 0760001070001

2257 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

132	Prueba de estanquidad para tuberías D = 160 mm -250 mm	m	12,00	1,20	14,40	-	-	0,00%
133	Prueba de estanquidad para tuberías D = 300 mm -400 mm	m	957,00	1,45	1.387,65	700,89	1.016,29	73,24%
134	Prueba de estanquidad para tuberías D =450 mm -540 mm	m	252,00	1,95	491,40	478,12	932,33	189,73%
135	Prueba de estanquidad para tuberías D = 550 mm -650 mm	m	126,00	2,38	299,88	118,70	282,51	94,21%
136	Prueba de estanquidad para tuberías D =660 mm -760 mm	m	144,00	3,05	439,20	139,00	423,95	96,53%
137	Prueba de estanquidad para tuberías D =1000 mm	m	376,00	5,11	1.921,36	376,00	1.921,36	100,00%
138	Suministro e Instal. de tubería perforada PVC drenaje D=110mm	m	24,00	7,08	169,92	16,00	113,28	66,67%
139	Suministro e Instal. de tubería perforada PVC drenaje D=160mm	m	100,00	11,84	1.184,00	-	-	0,00%
140	Suministro e Instal. de tubería perforada PVC drenaje D=200mm	m	100,00	18,70	1.870,00	38,10	712,47	38,10%
141	Geotextil No tejido 1600 N(Para drenes)	m2	337,78	3,73	1.259,92	31,20	116,38	9,24%
142	Replanteo de hormigón f'c = 210Kg/cm2 Para Cámara	m3	8,99	183,50	1.649,67	-	-	0,00%
143	Hormigón para Cámaras f'c=240 Kg/cm2 y alzada de cámaras h=<2,00 m	m3	17,95	265,93	4.773,44	44,25	11.767,40	246,52%
144	Hormigón para Cámaras f'c=240 Kg/cm2 y alzada de cámaras h=>2,10 m	m3	90,00	294,46	26.501,40	69,72	20.529,75	77,47%
145	Acero de refuerzo en barras fy=4200 Kg/cm2 (Para cámaras)	kg	8.601,98	2,15	18.494,26	10.100,50	21.716,08	117,42%
146	Malla electrosoldada 15 cm por 15 cm por 10,00 mm corrugada(Pared Pozos)	kg	2.748,75	1,66	4.562,93	-	-	0,00%
147	Hormigón en Pavimento f'c=280 Kg/cm2 Para arreglos de zanjas en calles exteriores.	m3	269,80	206,43	55.694,81	-	-	0,00%
148	Imprimación Asfáltica (RC)	m2	20,00	0,89	17,80	-	-	0,00%
149	Asfalto e=Variable(Para Bacheo y relleno de Pav. Exist.)	m3	5,00	145,43	727,15	-	-	0,00%
150	Tapas de hormigón armado f'c=280 Kg/cm2 y marco metálico para Pozos. Tipo C	u	2,00	298,35	596,70	7,00	2.088,45	350,00%
151	Tapas de hierro fundido para Pozos con leyenda. Tipo C	u	23,00	372,84	8.575,32	26,00	9.693,84	113,04%
152	Tapas provisionales de madera (semidura) para las cajas de H°S° en las aceras y Pozos.De 0 por 60x060 Hasta 1,50 por 1,50 m2	u	10,00	9,57	95,70	37,00	354,09	370,00%
	TIRANTES DE AA.LL (Sumidero - Pozo)							
153	Replanteo Nivelación (Para Tuberías D=>200 mm)	m	862,00	1,05	905,10	710,43	745,95	82,42%
154	Excavación mecánica (b =<0,60 m -zanja de Conex. Domiciliar.)	m3	952,00	3,69	3.512,88	626,31	2.311,08	65,79%
155	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	802,00	4,29	3.440,58	624,24	2.677,99	77,84%
156	Piedra bolaE máx. =<30cm Fondo de zanja (Medido en Obra -Incluye transp.)	m3	40,76	21,84	890,20	-	-	0,00%
157	Relleno comp. en zanja material clasif. < a 4" Bajo Tub.	m3	99,00	20,49	2.028,51	-	-	0,00%
158	Rasanteo de fondo de Zanja Para Tuberías de AA.SS. D=>200 mm)	m2	595,00	1,66	987,70	575,88	955,96	96,79%

División: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Calle Maib. www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: general@antarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-763 Fax: 2943-131

R.U.C.:0760001070001

2238 4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

159	Conexión de arena(Zanjas)	m3	257,50	17,87	4.601,53	180,86	3.231,97	70,24%
160	Grava triturada o zarandeada 3/4" para tubería PVCy drenes	m3	89,00	28,90	2.572,10	111,26	3.215,41	125,01%
161	Relleno compactado (Manual)	m3	342,66	18,89	6.472,85	290,42	5.486,03	84,76%
162	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual). Para Conex. Domicil.	m3	100,00	5,18	518,00	5,12	26,52	5,12%
163	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 250 mm 43,00 lb/pul2	m	12,00	24,77	297,24	-	-	0,00%
164	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 300 mm 43,00 lb/pul2	m	850,00	36,53	31.050,50	612,48	22.373,89	72,06%
165	Instalación de tubería pvc perfilada D=250 mm	m	12,00	3,34	40,08	-	-	0,00%
166	Instalación de tubería pvc perfilada D=300 mm	m	850,00	3,45	2.932,50	588,48	2.030,26	69,23%
167	Prueba de estanquidad para tuberías D=160 mm -250 mm	m	24,00	1,20	28,80	-	-	0,00%
168	Prueba de estanquidad para tuberías D=300 mm -400 mm	m	850,00	1,45	1.232,50	532,48	772,10	62,65%
169	Sumideros Doble cámara (1,75 por 0,65 por 1,25m)(Tapa 12 cm Varilla d=14mm Doble armado). Para calles y vías	u	104,00	235,09	24.449,36	97,00	22.803,73	93,27%
170	Conexión de Tubería a Sumidero (Incluye derrocam. y resane)	u	104,00	13,32	1.385,28	249,00	3.316,68	239,42%
171	Rejillas para aguas Lluvias HF 0,35 por 0,60 m. Tipo C	u	104,00	164,26	17.083,04	100,00	16.426,00	96,15%
	SISTEMA DE AGUA POTABLE (RED DE DISTRIBUCION)							
	RED DE DISTRIBUCION PRINCIPAL.							
172	Replanteo Nivelación (Para Tuberías D=>110 mm)	m	6.110,00	0,80	4.888,00	7.653,50	6.122,80	125,26%
173	Excavación mecánica (b =< 0,60 m -zanja) (Retroex.)	m3	3.122,40	3,69	11.521,66	3.206,35	11.831,43	102,69%
174	Excavación mecánica 0 a 2 m	m3	1.325,76	4,15	5.501,90	2.028,84	8.419,69	153,03%
175	Piedra bolaE máx. =<30cm Fondo de zanja (Medido en Obra -Incluye transp.)	m3	245,80	21,84	5.368,27	11,51	251,38	4,68%
176	Relleno comp. en zanja material clasif. < a 4" Bajo Tub.	m3	616,25	20,49	12.626,96	12,00	245,88	1,95%
177	Rasanteo de fondo de zanja(Para Tuberías D=>2")	m	6.110,00	0,47	2.871,70	7.653,50	3.597,15	125,26%
178	Colchón de arena(Zanjas)	m3	1.203,28	17,87	21.502,61	2.224,79	39.757,00	184,89%
179	Relleno compactado (Manual)	m3	1.608,82	18,89	30.390,61	2.767,73	52.282,42	172,04%
180	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual).	m3	441,27	5,18	2.285,78	-	-	0,00%
181	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	3.703,34	4,29	15.887,33	5.406,30	23.193,03	145,98%
182	Suministro tub. pvc u/z 1 Mpa D= 63 mm	m	160,00	3,51	561,60	77,90	273,43	48,69%
183	Suministro tub. pvc u/z 1 Mpa D=90 mm	m	60,00	7,11	426,60	12,00	85,32	20,00%
184	Suministro tub. pvc u/z 1 Mpa D=110 mm	m	1.150,00	10,51	12.086,50	1.115,31	11.721,91	96,98%
185	Suministro tub. pvc u/z 1 Mpa D=315 mm	m	298,00	85,68	22.105,44	841,15	72.069,73	326,03%
186	Suministro tub. pvc u/z 1 Mpa D=500 mm	m	848,00	274,22	145.290,56	686,91	154.018,96	106,01%

2239 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

187	Suministro tub. PE.Por unión de Termofusión1 Mpa D =110 mm(Para dist de acomet. Domi.)	m	1.734,00	17,43	30.223,62	3.082,50	53.727,98	177,77%
188	Suministro tub. PE. Por unión de Termofusión1 Mpa D =90 mm(Para dist de acomet. Domi.)	m	500,00	11,25	5.625,00	-	-	0,00%
189	Suministro tub. PE. Por unión de Termofusión1 Mpa D =63 mm(Para dist de acomet. Domi.)	m	1.400,00	8,65	12.110,00	2.286,81	19.780,91	163,34%
190	Instal.y Prueba de tub. pvc u/z 1 Mpa D= 63 mm	m	1.660,00	0,96	1.593,60	77,90	74,78	4,69%
191	Instal.y prueba de tub. pvc u/z 1 Mpa D= 90 mm	m	660,00	1,01	666,60	-	-	0,00%
192	Instal.y Prueba de tub. pvc u/z 1 Mpa D=110 mm	m	1.150,00	1,14	1.311,00	1.115,31	1.271,45	96,98%
193	Instal.y Pruebade tub. Por Termofusión 1 Mpa D=110 mm(Incluye accesorios para acople rápido)	m	1.734,00	3,90	6.762,60	3.082,50	12.021,75	177,77%
194	Instal. y Pruebade tub. Por termofusión1 Mpa D= 90 mm(Incluye accesorios para acople rápido)	m	600,00	3,21	1.926,00	-	-	0,00%
195	Instal. y Prueba de tub.Por termofusión 1 Mpa D=63 mm(Incluye accesorios para acople rápido)	m	1.500,00	1,86	2.790,00	1.899,81	3.533,65	126,65%
196	Instal.y Prueba de tub. pvc u/z 1 Mpa D=315 mm	m	258,00	2,22	572,76	835,15	1.854,03	323,70%
197	Instal.y Prueba de tub. pvc u/z 1 Mpa D=500 mm	m	648,00	4,00	2.592,00	674,91	2.699,64	104,15%
198	Desinfección de la tuberías de AA.	m3	235,38	7,12	1.675,91	-	-	0,00%
199	Suministro e Inst. Cruz o Yee D=500 pvc u/z	u	4,00	1.572,43	6.289,72	2,00	3.144,86	50,00%
200	Suministro e Inst. Cruz 315 pvc u/z	u	7,00	419,79	2.938,53	1,00	419,79	14,29%
201	Suministro e Inst. Cruz 110 pvc u/z	u	55,00	98,92	5.440,60	1,00	98,92	1,82%
202	Suministro e Inst. TeeD=500 pvc u/z	u	1,00	1.077,53	1.077,53	-	-	0,00%
203	Suministro e Inst. Tee 315 pvc u/z	u	7,00	259,13	1.813,91	2,00	518,26	28,57%
204	Suministro e Inst. Tee 110 pvc u/z	u	45,00	70,08	3.153,60	6,00	420,48	13,33%
205	Suministro e Inst. Codos 500 pvc u/z x 90°o 45°	u	2,00	916,39	1.832,78	10,00	9.163,90	500,00%
206	Suministro e Inst. Codos 110 pvc u/z x 90°o 45°	u	2,00	17,00	34,00	21,00	357,00	1050,00%
207	Suministro e Inst. Tapón hembra D= 400 pvc u/z	u	2,00	532,17	1.064,34	3,00	1.596,51	150,00%
208	Suministro e Inst. Tapón hembra D=110 pvc u/z	u	29,00	32,25	935,25	5,00	161,25	17,24%
209	Suministro e Inst. Tapón hembraD= 90 pvc u/z	u	5,00	28,36	141,80	-	-	0,00%
210	Suministro e Inst. Tapón hembra D=63 pvc u/z	u	15,00	14,84	222,60	-	-	0,00%
211	Sum e Inst. Reductor PVCD= 500 a 400 mm u/z	u	6,00	954,45	5.726,70	1,00	954,45	16,67%
212	Sum e Inst. Reductor PVCD= 400 a 315 mm u/z	u	6,00	520,11	3.120,66	-	-	0,00%
213	Sum e Inst. Reductor PVC de 315 a 200 mm u/z	u	20,00	157,58	3.151,60	4,00	630,32	20,00%
214	Sum. e Inst. Reductor PVC de 200 a 110 mm u/z	u	46,00	82,52	1.920,32	2,00	165,04	12,50%

2240



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

215	Sum. E Inst. Reductor PVC de 110 a 90 mm u/z	u	15,00	31,64	474,60	-	-	0,00%
216	Sum. E Inst. Reductor PVC D= 110 a 63 mm u/z	u	62,00	30,74	1.905,88	7,00	215,18	11,29%
217	Sum. E Instal. Unión Reparación PVC de 110 mm u/z	u	4,00	28,04	112,16	11,00	308,44	275,00%
218	Sum. E Instal. Unión Reparación PVC de 90 mm u/z	u	4,00	22,04	88,16	-	-	0,00%
219	Sum. E Inst. de Adaptador PVC-HGD=110 mm-90 mm	u	6,00	147,36	884,16	-	-	0,00%
220	Sum. E Inst. de Adapt. Acero ASTM A-36 - Asbesto - PVC D= 500mm oYEE	u	2,00	1.803,66	3.607,32	-	-	0,00%
221	Sum. E Inst. de Válvula de Mariposa-Bridada PN=10,5HF D= 315 mm.	u	2,00	922,99	1.845,98	2,00	1.845,98	100,00%
222	Sum. E Inst. de Válvula de comp. PN=12HF D=110 mm.	u	5,00	246,10	1.230,50	1,00	246,10	20,00%
223	Sum. E Inst. de Válvula compuerta de bronceD=2" mm.	u	1,00	173,87	173,87	-	-	0,00%
224	Sum. E Inst. de Válvula de Aire de Doble FunciónD=2"PN 10	u	1,00	180,64	180,64	1,00	180,64	100,00%
225	Sum. e Inst. Unión GiboulthF D= 63 mm. - 90 mm	u	4,00	28,96	115,84	2,00	57,92	50,00%
226	Sum. e Inst. Unión GiboulthF D= 110 mm. -160 mm	u	10,00	67,53	675,30	5,00	337,65	50,00%
227	Sum. e Inst. Unión Giboulth de Acero ASTM A-36 D= 315 mm - 355 mm	u	4,00	235,53	942,12	4,00	942,12	100,00%
228	Sum. e Inst. Unión Giboulth de Acero ASTM A-36 D= 400 mm - 500 mm	u	2,00	620,81	1.241,62	5,00	3.104,05	250,00%
229	Replanteo de hormigón f'c = 210Kg/cm2 Para Cámara	m3	1,23	183,50	225,71	-	-	0,00%
230	Hormigón para Cámaras y anclajes de accesorios f'c=240 Kg/cm2	m3	21,00	270,94	5.689,74	28,60	7.748,88	136,19%
231	Acero de refuerzo en barras fy=4200 Kg/cm2 (Para cámaras)	kg	1.890,00	2,15	4.063,50	235,14	505,55	12,44%
232	Marco y contramarco para Tapas de Cajas de Válvulas (Angulo. 60mm x 4mm)Tipo C	u	6,00	191,17	1.147,02	-	-	0,00%
ARREGLOS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.PP. E HIDRANTES								
233	Excavación manual(Para arreglos de Conex. Domiciliarias)	m3	332,40	12,25	4.071,90	984,58	12.061,11	296,20%
234	Colchón de arena(Zanjas)	m3	132,96	17,87	2.376,00	26,57	474,81	19,98%
235	Relleno compactado (Manual)	m3	132,96	18,89	2.511,61	6,75	127,51	5,08%
236	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual). Para Conex. Domicil.	m3	60,48	5,18	313,29	-	-	0,00%
237	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	245,92	4,29	1.055,00	984,58	4.223,85	400,37%
238	Hormigón para resanes de contrapiso f'c=210 Kg/cm2	m3	17,73	177,61	3.149,03	20,85	3.703,17	117,60%
239	Conex. Domic. (Chorro Unico - Collarín <= 110 mm- Válvula (1/2"-3/4"))	u	10,00	129,91	1.299,10	-	-	0,00%
240	Conex. Domic. (Chorro Unico - Tub. Termof. <= 110 mm- Válvula (1/2"-3/4"))	u	265,00	155,31	41.157,15	343,00	53.271,33	129,43%
241	Conex. Domic. (Chorro Unico - Tub. Termof. <= 110 mm- Válvula (1"))	u	40,00	269,09	10.763,60	-	-	0,00%
242	Sum. E Inst. de Válvula de comp. PN=12HF D=110 mm.	u	11,00	246,10	2.707,10	4,00	984,40	36,36%
243	Sum. e Inst. Unión GiboulthF D= 110 mm. -160 mm	u	11,00	246,10	2.707,10	-	-	0,00%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

244	Manif. para incendio D=4" (Tub. 110mm)	u	10,00	1.322,22	13.222,20	4,00	5.288,88	40,00%
245	Caja de Hierro fundido para válvulas de Hidrantes	u	10,00	50,38	503,80	12,00	604,56	120,00%
246	Distribución Provisional de Agua potable (Incluye acometida)	u	280,00	41,91	11.734,80	19,00	796,29	6,79%
	RED ELECTRICA DE ALTA TENSION, MEDIANA Y BAJA TENSION.					-		
	REDES DE ALTA, MEDIANA Y BAJA TENSION					-		
247	Replanteo de red eléctrica(Por lado de acera)	m	6.480,00	0,80	5.184,00	5.836,31	4.669,05	90,07%
248	Retirada y reubicación de postes (Incluye transformadores, herrajes, redes y acometidas)	u	85,00	253,37	21.536,45	72,00	18.242,64	84,71%
249	Excavación mecánica (b =< 0,60 m - zanja)	m3	4.465,60	3,69	16.478,06	4.171,55	15.393,02	93,42%
250	Rasanteo de fondo de zanja(Para Tuberías D=>2")	m	6.480,00	0,47	3.045,60	9.575,06	4.500,28	147,76%
251	Colchón de arena(Zanjas)	m3	1.549,60	17,87	27.691,35	1.788,21	31.955,31	115,40%
252	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	1.066,40	4,29	4.574,86	10.473,46	44.931,14	982,13%
253	Relleno compactado (Manual)	m3	1.549,60	18,89	29.271,94	3.129,17	59.110,02	201,93%
254	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual)	m3	3.499,20	5,18	18.125,86	304,63	1.577,98	8,71%
255	Sum. De Tubería Perfilado Eléctrico D=110mm x 6m 8 lb/pul2	m	70.683,00	6,35	448.837,05	56.546,40	359.069,64	80,00%
256	Sum. De Tubería Perfilado EléctricoD=160mm x 6m 8 lb/pul2	m	2.000,00	10,85	21.700,00	-	-	0,00%
257	Inst. de Tubería Perfilado EléctricoD=110mm x 6m 8 lb/pul2	m	70.683,00	1,01	71.389,83	53.740,53	54.277,94	76,03%
258	Inst. deTubería Perfilado Eléctrico D=160mm x 6m 8 lb/pul2	m	2.000,00	1,36	2.720,00	-	-	0,00%
259	Tubería Pvc Eléct.-Telef.Liviana 1/2" (Separad. Horiz. y Vertical.)	m	10.584,00	0,79	8.361,36	12.436,84	9.825,10	117,51%
260	Sum. E Instal. Postes de H°.A°. ,L=12,00 m (incluye crucetas)	u	1,00	1.090,59	1.090,59	24,00	26.174,16	2400,00%
261	Tub.EMT 4"x3 m	m	108,00	36,92	3.987,36	144,00	5.316,48	133,33%
262	Tub.EMT 1"x3 m	m	108,00	7,09	765,72	102,00	723,18	94,44%
263	Caja de Revisión 140x140x120 cm	u	3,00	243,33	729,99	-	-	0,00%
264	Caja de Revisión 110x110x120 cm	u	347,00	184,23	63.927,81	274,00	50.479,02	78,96%
265	Caja de Revisión 80x80x100 cm	u	5,00	134,19	670,95	-	-	0,00%
266	Hormigón f'c=210 Kg/cm2, paraProtecc. Instal. Eléct. Subt., anclajesy transformador	m3	43,76	197,18	8.628,60	-	-	0,00%
267	Conductor No. 1/0 AWG THHN 600 V 90° C	m	100,00	9,51	951,00	-	-	0,00%
268	Conductor No. 2/0 AWG THHN600 V 90° C	m	4.100,00	11,46	46.986,00	663,90	7.608,29	16,19%
269	Conductor No. 3/0 AWG THHN600 V 90° C	m	8.100,00	13,14	106.434,00	8.040,20	105.648,23	99,26%
270	ConductorMonopolarNo. 4 AWGXLPECU15 KV 90° C100 por cientoPC	m	100,00	9,53	953,00	-	-	0,00%
271	ConductorMonopolarNo. 2 AWGXLPECU15 KV 90° C100 por cientoPC	m	5.900,00	13,45	79.119,00	4.938,00	66.151,53	83,61%

2242 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

272	Conductor Monopolar No. 1/0 AWG XLPE CU 15 KV 90° C100 por ciento PC	m	100,00	17,52	1.752,00	1.485,00	26.017,20	1485,00%
273	Conductor Monopolar No. 4/0 AWG XLPE CU 15 KV 90° C100 por ciento PC	m	2.000,00	26,85	53.700,00	1.320,00	35.442,00	66,00%
274	Herrajes para cajas de Media Tensión	u	347,00	45,79	15.889,13	-	-	0,00%
275	Espuma de poliéster para sellado de boca de tubos D=110 mm y 160 mm (En cajas media tensión)	u	450,00	3,89	1.750,50	4.408,00	17.147,12	979,56%
276	Accesorios para la captación de Mediana tensión (En Poste)	u	7,00	1.664,01	11.648,07	9,00	14.976,09	128,57%
277	Accesorios para la descarga de Mediana tensión (En Poste).	u	7,00	1.379,61	9.657,27	10,00	13.796,10	142,86%
278	Sistema de puesta a tierra de la Captación de Mediana tensión (Poste) y Equipo seccionador.	u	8,00	354,90	2.839,20	19,00	6.743,10	237,50%
279	Sistema de puesta a tierra de Descarga de Mediana tensión	u	7,00	120,20	841,40	-	-	0,00%
280	Tapas de HF Tipo B para Cajas de Rev. (Cuadradas) b=1,00 m	u	5,00	354,09	1.770,45	-	-	0,00%
281	Tapas de HF Tipo A para Cajas de Rev. (Cuad. O Red.) D=0,70 m	u	352,00	234,09	82.399,68	-	-	0,00%
282	Tapas provisionales de madera (semidura) para las cajas de H°S° en las aceras y Pozos. De 0 por 60x060 Hasta 1,50 por 1,50 m2	u	175,00	9,57	1.674,75	175,00	1.674,75	100,00%
	COLOCACION DE POSTES, TRANSFORMADORES, REFLECTORES Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS							
283	Excavación manual (Para Postes, Reflectores y Conexiones Domiciliarias) Tub. D<=1 1/2"	m3	319,68	12,25	3.916,08	1.251,74	15.333,82	391,56%
284	Colchón de arena (Zanjas)	m3	102,49	17,87	1.831,50	119,15	2.129,21	116,26%
285	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual)	m3	197,19	5,18	1.021,44	52,33	271,07	26,54%
286	Politubo 3/4" (Reflectores y Tomacorrientes a la intemperie)	m	3.240,00	1,16	3.758,40	829,85	962,63	25,61%
287	Politubo 1" (Ingreso a Postes)	m	932,40	1,46	1.361,30	1.084,85	1.583,88	116,35%
288	Tubería Pvc Eléct. - Telef. Pesada 2" (Acometidas domiciliarias e iluminación)	m	34.750,00	3,92	136.220,00	7.816,63	30.641,19	22,49%
289	Caja de Revisión 80x80x100 cm	u	325,00	134,19	43.611,75	134,00	17.981,46	41,23%
290	Caja de Revisión 60x60x80 cm	u	15,00	107,38	1.610,70	-	-	0,00%
291	Conductor concéntrico 2 por 14	m	3.325,00	1,88	6.251,00	-	-	0,00%
292	Conductor concéntrico 2 por 12	m	100,00	2,23	223,00	-	-	0,00%
293	Conductor concéntrico 3 por 12	m	2.100,00	2,44	5.124,00	10.285,26	25.096,03	489,77%
294	Conductor No. 08 AWG TTU 600 V 75° C	m	2.300,00	2,59	5.957,00	707,70	1.832,94	30,77%
295	Conductor No. 06 AWG TTU 600 V 75° C	m	7.300,00	3,25	23.725,00	9.533,70	30.984,53	130,60%
296	Conductor No. 04 AWG TTU 600 V 75° C	m	700,00	4,31	3.017,00	5.577,66	24.039,71	72,44%

2243



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

297	Conductor No. 02 AWG TTU600 V 75º C	m	4.800,00	5,98	28.704,00	-	-	0,00%
298	Conductor No. 1/0 AWG TTU 600 V 75º C	m	3.200,00	8,75	28.000,00	996,00	8.715,00	31,13%
299	Conductor No. 2/0 AWG TTU600 V 75º C	m	2.200,00	10,69	23.518,00	288,00	3.078,72	13,09%
300	Sistema de puesta a tierra de Transformadores y tableros secundarios	u	90,00	85,86	7.727,40	96,00	8.242,56	106,67%
301	Accesorios para la Conexión de las acometidas (Domiciliarias e iluminación)	u	377,00	34,43	12.980,11	-	-	0,00%
302	Hormigón f'c=210 Kg/cm2, para Protecc. Instal. Eléct. Subt., anclajes y transformador	m3	12,40	197,18	2.445,03	14,61	2.880,80	117,82%
303	Instalación y fundida de base para postesh=6,50 a 12,00 m (Para poste Metálico y de Hormigón).	u	108,00	103,56	11.184,48	236,00	24.440,16	218,52%
304	Suministro de Luminarias Ledde 80 W - 180 W IP65 con fotocélula, Bloque optico IP 65 sellado eléctrico.	u	106,00	1.296,00	137.376,00	236,00	305.856,00	222,64%
305	Suministro de Poste tronco cónico de acero galvanizado en caliente e=3,50 mm ASTM A36/A36Mh=9,00 m.	u	106,00	1.122,00	118.932,00	236,00	264.792,00	222,64%
306	Faldon de fibra h=1 m, con diseño y logotipo de Institución.	u	106,00	253,51	26.872,06	236,00	59.828,36	222,64%
307	Instalación de Poste tronco cónico h=9,00 m y Luminarias Led.	u	106,00	208,53	22.104,18	236,00	49.213,08	222,64%
308	Equipo de seccionamiento y aislamiento, tipo pedestal PME -12 de operación manual	u	1,00	19.568,68	19.568,68	-	-	0,00%
309	Tablero de control de Iluminación	u	45,00	1.514,36	68.146,20	48,00	72.689,28	106,67%
310	Sum. e Inst. de transf. Monofásico Pad-mounted 50,00 KV Tipo Malla (Incluye accesorios)	u	45,00	6.647,52	299.138,40	48,00	319.080,96	106,67%
311	Tomacorriente Intemperie 110 V en Piso (Empotrado en Hormigón y Enlucido) .	u	60,00	25,31	1.518,60	-	-	0,00%
312	Tomacorriente Intemperie 110 V (En Poste Para Figuras navideñas)	u	106,00	17,29	1.832,74	236,00	4.080,44	222,64%
313	Sum. e Instalación de Lámparas de piso LED	u	120,00	306,52	36.782,40	151,00	46.284,52	125,83%
314	Tapas de HF Tipo A para Cajas de Rev. (Cuad. O Red.) D=0,70 m	u	325,00	234,09	76.079,25	325,00	76.079,25	100,00%
315	Tapas de HF Tipo A para Cajas de Rev. (Cuadradas) b=0,50 m	u	15,00	210,09	3.151,35	-	-	0,00%
316	Tapas provisionales de madera (semidura) para las cajas de H°S° en las aceras y Pozos. De 0 por 60x060 Hasta 1,50 por 1,50 m2	u	170,00	9,57	1.626,90	198,00	1.894,86	116,47%
	RED TELEFONICA A NIVEL DE DUCTOS, CAJAS Y POZOS.							
317	Replanteo de red telefónica (Por lado de acera)	m	6.480,00	0,80	5.184,00	8.648,13	6.918,50	133,46%
318	Excavación mecánica (b =< 0,60 m - zanja)	m3	3.010,40	3,69	11.108,38	2.915,57	10.758,45	96,85%
319	Rasanteo fondo de zanja	m	6.480,00	0,47	3.045,60	11.495,69	5.402,97	177,40%
320	Colchón de arena (Zanjas)	m3	772,00	17,87	13.795,64	1.901,63	33.982,13	246,33%
321	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual)	m3	2.302,00	5,18	11.924,36	270,38	1.918,57	16,09%

2244 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

322	Tubería Pvc Eléct.-Telef.Liviana 1/2" (Separad. Horiz. y Vertical.)	m	4.649,40	0,79	3.673,03	5.012,89	3.960,18	107,82%
323	Tubería Pvc Eléct. - Telef. Pesada 2" (Acometidas domiciliarias)	m	2.262,00	3,94	8.912,28	2.262,00	8.912,28	100,00%
324	Sum. Tubería Perfilado Telefónico D=110mm x 6m 8 lb/pul2	m	27.000,00	6,35	171.450,00	27.000,00	171.450,00	100,00%
325	Sum. Triducto Plástico Dint. = 32 mm(Para fibra óptica)	m	7.000,00	4,67	32.690,00	7.347,60	34.313,29	104,97%
326	Sum e Inst. Tapón ciego para triductoD= 32 mm (Para los 3 tubos)	u	119,00	5,41	643,79	-	-	0,00%
327	Inst.Tubería Perfilado Telefónico D=110mm x 6m 8 lb/pul2	m	27.000,00	1,01	27.270,00	27.000,00	27.270,00	100,00%
328	Inst.Triducto Plástico Dint. = 32 mm(Para fibra óptica)	m	7.000,00	1,08	7.560,00	7.347,60	7.935,41	104,97%
329	Pozos de 48 bloque curvos 4F,3 Converg. (L=1,90m ; A=1,24m)	u	25,00	813,23	20.330,75	6,00	4.879,38	24,00%
330	Pozos de 48 bloque curvos 4F,4 Converg. (L=1,90m ; A=1,11m)	u	25,00	859,24	21.481,00	31,00	26.636,44	124,00%
331	Pozos de 80 bloque curvos 5F,3 Converg. (L=2,42m ; A=1,68m)	u	1,00	1.320,31	1.320,31	-	-	0,00%
332	Pozos de 80 bloque curvos 5F,4 Converg. (L=2,42m ; A=1,71m)	u	1,00	1.339,87	1.339,87	-	-	0,00%
333	Caja de Revisión 60x60x80 cm	u	230,00	107,38	24.697,40	58,00	6.228,04	25,22%
334	Caja de Revisión 80x80x100 cm	u	25,00	134,19	3.354,75	25,00	3.354,75	100,00%
335	Caja de Revisión 130x110x120 cm	u	1,00	223,01	223,01	-	-	0,00%
336	Herrajes para pozos de CNT	u	112,00	9,79	1.096,48	-	-	0,00%
337	Hormigón f'c=210 Kg/cm2, paraProtección de tuberías yanclajes	m3	2,40	211,82	508,37	-	-	0,00%
338	Tapas de HF para Cajas de Rev. o pozos, en acera con leyenda (Cuad. O Red.) D=0,70 m. Tipo A	u	25,00	234,09	5.852,25	40,00	9.363,60	160,00%
339	Tapas de HF para Cajas de Rev. (Cuadradas) b=0,50 m Tipo A	u	230,00	210,09	48.320,70	-	-	0,00%
340	Tapas de HF para pozos en calzada con leyenda, D = 0,60 m. Tipo C	u	52,00	372,84	19.387,68	140,00	52.197,60	269,23%
341	Tapas provisionales de madera (semidura) para las cajas de H"S° en las aceras y Pozos.De 0 por 60x060 Hasta 1,50 por 1,50 m2	u	156,00	9,57	1.492,92	161,00	1.540,77	103,21%
	RED DE DATOS A NIVEL DE DUCTOS Y CAJAS.							
342	Replanteo de red de datos (Por lado de acera)	m	6.480,00	0,80	5.184,00	6.098,11	4.878,49	94,11%
343	Excavación mecánica (b =<= 0,60 m - zanja)	m3	3.010,40	3,69	11.108,38	2.566,11	9.468,95	85,24%
344	Rasanteo fondo de zanja	m	6.480,00	0,47	3.045,60	8.372,88	3.935,25	129,21%
345	Colchón de arena(Zanjas)	m3	872,00	17,87	15.582,64	1.019,60	18.220,25	116,93%
346	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual)	m3	2.392,00	5,18	12.390,56	100,58	521,00	4,21%
347	Tubería Pvc Eléct.-Telef.Liviana 1/2" (Separad. Horiz. y Vertical.)	m	4.649,40	0,79	3.673,03	4.985,32	3.938,40	107,23%
348	Tubería Pvc Eléct. - Telef. Pesada 2" (Acometidas domiciliarias)	m	2.262,00	3,94	8.912,28	2.262,00	8.912,28	100,00%
349	Sum. Tubería Perfilado Telefónico D=110mm x 6m 8 lb/pul2	m	24.600,00	6,35	156.210,00	20.079,83	127.506,92	81,63%
350	Sum. Triducto Plástico Dint. = 32 mm(Para fibra óptica)	m	7.000,00	4,67	32.690,00	7.347,60	37.557,21	124,69%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

351	Inst. Tapón ciego para triducto D= 32 mm (Para los 3 tubos)	u	110,00	5,41	595,10	-	-	0,00%
352	Inst. Tubería Perfilado Eléctrico y Telef 110mm x 6m 8 lb/pul2	m	24.600,00	1,01	24.846,00	20.079,83	20.280,63	81,63%
353	Inst. Triducto Plástico Dint. = 32 mm (Para fibra óptica)	m	6.450,00	1,08	6.966,00	8.042,23	8.685,61	124,69%
354	Caja de Revisión 60x60x80 cm	u	10,00	107,38	1.073,80	-	-	0,00%
355	Caja de Revisión 80x80x100 cm	u	250,00	134,19	33.547,50	191,00	25.630,29	76,40%
356	Caja de Revisión 130x110x120 cm	u	2,00	223,01	446,02	-	-	0,00%
357	Hormigón f'c=210 Kg/cm2, para Protección de tuberías y anclajes	m3	2,40	211,82	508,37	-	-	0,00%
358	Tapas de HF para Cajas de Rev. o pozos, en acera con leyenda (Cuad. O Red.) D=0,70 m. Tipo A	u	250,00	234,09	58.522,50	188,00	44.008,92	75,20%
359	Tapas de HF para Cajas de Rev. (Cuadradas) b=0,50 m Tipo A	u	10,00	210,09	2.100,90	-	-	0,00%
360	Tapas de HF para pozos en calzada con leyenda, D = 0,60 m. Tipo C	u	2,00	372,84	745,68	5,00	1.864,20	250,00%
361	Tapas provisionales de madera (semidura) para las cajas de H°S° en las aceras y Pozos. De 0 por 60x060 Hasta 1,50 por 1,50 m2	u	131,00	9,57	1.253,67	158,00	1.512,06	120,61%
	SEMAFORIZACION					-		
362	Retirada de semáforos existentes en esquinas (Incluye postes, semáforos y control)	u	6,00	380,05	2.280,30	4,00	1.520,20	66,67%
363	Excavación mecánica (b =< 0,60 m - zanja) (Retroex)	m3	345,60	3,69	1.275,26	-	-	0,00%
364	Excavación manual (Terreno normal)	m3	39,24	12,25	480,69	100,43	1.230,27	255,94%
365	Rasanteo fondo de zanja	m	1.200,00	0,47	564,00	956,00	449,32	79,67%
366	Colchón de arena(Zanjas)	m3	180,00	17,87	3.216,60	61,82	1.104,72	34,34%
367	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual)	m3	204,84	5,18	1.061,07	34,69	179,69	16,94%
368	Tubería Pvc Eléct. - Telef. Pesada 2"	m	400,00	3,94	1.576,00	-	-	0,00%
369	Sum. Tubería Perfilado Telefónico D=110mm x 6m 8 lb/pul2	m	1.000,00	6,35	6.350,00	256,03	1.625,79	25,60%
370	Caja de Revisión 60x60x80 cm	u	64,00	107,38	6.872,32	-	-	0,00%
371	Tapas de HF para Cajas de Rev. (Cuad. O Red.) D=0,60 m Tipo A	u	64,00	226,13	14.472,32	-	-	0,00%
372	Instalación de base para poste metálico h=6,00 m S1	u	35,00	84,36	2.952,60	34,00	2.868,24	97,14%
373	Instalación de base para poste metálico h=2,40-4,00 m S2-S3-S4	u	82,00	65,15	5.342,30	75,00	4.886,25	91,46%
374	Poste tronco cónico para Semáforo tipo S1 (F)(h=6m; horiz.=4,00m))	u	35,00	1.311,25	45.893,75	34,00	44.582,50	97,14%
375	Poste para Semáforo vehicular tipo S2 (I)(h=4 m)	u	35,00	473,56	16.574,60	36,00	17.048,16	102,86%
376	Poste para Semáforo peatonal, Vehicular, tipo S3 (h=3,0m)	u	31,00	296,10	9.179,10	25,00	7.402,50	80,65%
377	Poste para base de control tipo S4 (h=2,40 m) .	u	36,00	372,14	5.954,24	14,00	5.209,96	87,50%
378	Semáforo vehicular 3x200 mm	u	35,00	922,43	32.285,05	38,00	35.052,34	108,57%
379	Semáforo vehicular 1x300 mm + 2x200 mm	u	35,00	982,43	34.385,05	34,00	33.402,62	97,14%

2246 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

380	Carretero Peatonal Dinámico dos cuerpos de 200 mm completo (cronometro de descuento)	u	64,00	787,35	50.390,40	63,00	49.603,05	98,44%
381	Brazos de aluminio ,para semáforos peatonales en columna vertical	u	64,00	90,98	5.822,72	101,00	9.188,98	157,81%
382	Pantalla de Contraste 1x300 mm + 2x200 mm	u	35,00	152,94	5.352,90	34,00	5.199,96	97,14%
383	Pantalla de Contraste 3x300 mm o 3x200 mm	u	35,00	140,94	4.932,90	38,00	5.355,72	108,57%
384	Tomacorriente Intemperie 110 V(En caja)	u	16,00	17,29	276,64	14,00	242,06	87,50%
385	Cable Plástiplo sólido 2x10 AWG	m	240,00	4,42	1.060,80	-	-	0,00%
386	Cable Concéntrico flexible 4x14AWG	m	5.760,00	3,80	21.888,00	4.789,30	18.199,34	83,15%
387	Controlador de Trafico 6 Grupo (En Gabinete metálico de acero Inox.),, Para pedestal	u	16,00	4.339,50	69.432,00	14,00	60.753,00	87,50%
388	Relay 6 pin 110 Vac, base relay 6 pin, cable	u	16,00	76,58	1.225,28	14,00	1.072,12	87,50%
CALZADA								
389	Replanteo de vía (Incluye: Calzada, Parterre, Cunetas y Bordillos)	m2	22.566,00	0,92	20.760,72	21.229,61	19.531,24	94,08%
390	Rotura, Levantamiento y Desalojo de Pavimento rígido (Hormigón), bordillos y pisos de HS	m3	3.712,13	37,75	140.132,91	5.654,66	213.463,42	152,33%
391	Rotura, Levantamiento y Desalojo de Pavim. Flexible.	m3	1.856,07	27,76	51.524,50	1.222,34	33.932,16	65,86%
392	Rotura de pavimento rígido y Flexible con Taladro(Para Limitar Zona a intervenir)	m2	250,00	10,25	2.562,50	-	-	0,00%
393	Rotura de pavimento rígido (Hormigón) e=20-30 cm con Taladro(Solo para limitar zanjas fuera del área de construcción)	m2	120,00	6,75	810,00	-	-	0,00%
394	Rotura de pavimento flexible con Taladro (Solo para limitar zanja fuera de área de construcción)	m2	48,00	5,40	259,20	-	-	0,00%
395	Excavación sin Clasificar	m3	13.539,60	3,90	52.804,44	17.286,05	67.415,60	127,67%
396	Bombeo D=2" (Incluye tubería de Acometida y Descarga)	h	300,00	7,56	2.268,00	183,00	1.383,48	61,00%
397	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	13.539,60	4,29	58.084,88	17.286,05	74.157,15	127,67%
398	Acabado de Obra básica	m2	22.566,00	0,22	4.964,52	21.168,75	4.657,13	93,81%
399	Piedra bola E máx. => 30cm Para estabil. (Medido en Obra -Incluye transp.)	m3	750,00	21,84	16.380,00	4.153,23	90.706,54	553,76%
400	Relleno para mejoramiento(Incluye transporte)	m3	6.769,80	17,32	117.252,94	7.407,42	128.296,51	109,42%
401	Sub base Clase II (Incluye transporte)	m3	4.198,00	20,54	86.226,92	6.917,77	142.091,00	164,79%
402	Liga	m2	100,02	0,93	93,02	-	-	0,00%
403	Asfalto e=Variable(Para Bacheo y relleno de Pav. Exist.)(Incluye transporte)	m3	6,00	145,43	872,58	-	-	0,00%
404	Hormigón en Pavimento f'c=280 Kg/cm2 Para Adoquinado y Vigas de Borde	m3	2.493,71	214,11	533.821,19	2.719,17	582.201,49	109,06%
405	Hormigón en Pavimento f'c=280 Kg/cm2 Para Flexión.	m3	400,00	214,11	90.688,00	368,41	83.525,92	92,10%

Director: José María Ollague ente Guayas y Leonny Castillo
Sitio Web: www.santarosa.gov.ec • Correo Electrónico: sgen@antarosa.gov.ec
Teléfono: 2943-763 Fax: 2943-131

R.U.C.:0760001070001

2242 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

406	Refrigeración en Pavimento f'c=280 Kg/cm2 Para arreglos de zanjas en calles exteriores.	m3	10,20	206,43	2.105,59	63,42	13.091,79	621,77%
407	Malla electrosoldada 15 cm por 15 cm por 5,5 mm corrugada fy=4949 Kg/cm2	kg	44.008,65	1,66	73.054,36	50.182,18	83.302,42	114,03%
408	Polietileno (Plástico grueso) en piso de juntas Transversales, longitudinales y unión de cunetas; b=0,60 m	m	13.850,00	0,61	8.448,50	-	-	0,00%
409	Barras redonda. lisas fy=2400 kg/cm2 (Junta Transv. Incluye politubo 1 1/2")	kg	26.000,00	2,52	65.520,00	7.052,76	17.772,96	27,13%
410	Acero de refuerzo corrugado fy= 4200 kg/cm2 (Para Junta longitudinal y Soportes de hierro de Juntas transversales)	kg	6.500,00	1,80	11.700,00	8.932,43	16.078,37	137,42%
411	Acero de refuerzo corrugado fy= 4200 kg/cm2 (Temperatura)	kg	1.240,63	2,15	2.667,35	7.112,10	15.291,02	573,27%
412	Corte y relleno de juntas transversales con poliuretano	m	8.000,00	3,87	30.960,00	4.848,26	18.762,77	60,60%
413	Relleno de juntas de expansión con poliuretano (Cada 45 m)	m	120,00	2,41	289,20	-	-	0,00%
414	Corte y relleno de juntas longitudinales con poliuretano	m	5.000,00	3,12	15.600,00	3.125,23	9.750,72	62,51%
415	Geotextil tejido 2360 NT	m2	60,00	8,01	480,60	597,74	4.787,90	996,23%
416	Excavación mecánica (b =< 0,60 m - zanja - Retroex) para bordillos y Jardineras	m3	466,90	3,69	1.722,86	-	-	0,00%
417	Bordillo Visto de H. S y Cuneta L=0,50 m f'c=240 Kg/cm2 Premezclado (Cuneta semi Alisado- Borde Chaflanado y alisado)	m3	401,05	234,71	94.130,45	444,26	104.272,26	110,77%
418	Cuneta Vde H. S. (b=0,65-h=0,20 f'c=240 Kg/cm2 Premezclado)	m3	351,40	215,96	75.888,34	363,91	78.590,00	103,56%
419	Colchón de arena para Adoquín (Incluye zarandeado)	m3	700,28	27,49	19.250,70	340,20	9.352,10	48,58%
420	Adoquín color Vehicular con R=400 Kg/cm2 e=8cm (Para calzada)	m2	17.700,00	29,83	527.991,00	17.007,14	507.322,99	96,09%
421	Relleno Arena Fina (zarandeada), Compact., Limpieza e Impermeabilización del adoquín	m2	17.700,00	3,04	53.808,00	17.007,14	51.701,71	96,09%
422	Sellador de áreas a pintar con pintura Epóxica (Bordillos)	m2	1.006,00	1,78	1.790,68	1.801,15	3.206,05	179,04%
423	Pintura Alto Trafico (Bordillos y Señalización Horizontal)	m2	20,00	6,88	137,60	3.737,22	25.712,07	18686,10%
424	Pintura Epóxica (Bordillos)	m2	1.006,00	6,74	6.780,44	-	-	0,00%
425	Líneas a base de Termoplástico (Señalización Horizontal)	m2	280,76	31,20	8.759,71	-	-	0,00%
426	Señalización en carretera (Tubo Cuadrado HG 2" Pintado, letrero met. Forma rombo, rectangular, redondo, con lamina micro prismática)	u	106,00	144,07	15.271,42	139,00	20.025,73	131,13%
427	Señalización en carretera (Tubo Cuadrado HG 2" Pintado, letrero met. Forma rectangular, con lamina micro prismática) 0,60 por 1,20 m	u	4,00	162,69	650,76	-	-	0,00%
428	Nombres de calles (Poste con Pedestal dos letrero met. Forma rectangular)	u	24,00	439,51	10.548,24	30,00	13.185,30	125,00%
429	Nombres de calles (Tubo Cuadrado HG 2" letrero met. Forma rectangular)	u	100,00	120,07	480,28	-	-	0,00%
430	Nombres de calles y dirección de vías (Forma rectangular, esquinas)	u	60,00	48,18	1.890,80	106,00	5.107,08	176,67%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

431	Desalojo y Compactación de material de alajado (En escombreras)	m3	8.261,06	6,48	53.531,67	86.759,51	562.201,62	1050,22%
	ACERAS							
432	Replanteo y Nivelación de acera	m2	21.172,00	0,92	19.478,24	21.351,22	19.643,12	100,85%
433	Levantamiento manual de Baldosa grano mármol existente	m2	800,00	1,35	1.080,00	181,01	244,36	22,63%
434	Derrocamiento, Levantamiento y desalojo de Hormig. de aceras, contrapisos, bordillos de jard.	m3	2.004,76	8,14	16.318,75	1.627,19	13.245,33	81,17%
435	Derrocamiento, Levantamiento y desalojo de muros y riostras de Horm. Armado de portales.	m3	60,00	29,26	1.755,60	223,73	6.546,34	372,88%
436	Excavación mecánica (b <= 0,60 m - zanja) (Retroex)	m3	8.480,50	3,69	31.293,05	7.421,18	27.384,15	87,51%
437	Bombeo D=2" (incluye tubería de Acometida y Descarga)	h	200,00	7,56	1.512,00	-	-	0,00%
438	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	8.480,50	4,29	36.381,35	7.397,18	31.733,90	87,23%
439	Relleno compactado en Acera, Callejones o Portales (Manual). Incluye transporte	m3	8.023,40	17,77	142.575,82	7.378,89	131.122,88	91,97%
440	Piedra bola E máx. <= 30cm Para estabil. (Medido en Obra -Incluye transp.)	m3	134,93	21,84	2.946,87	18,29	399,45	13,56%
441	Relleno compactado Mat. De sitio (Manual)	m3	300,00	5,18	1.554,00	-	-	0,00%
442	Hormigón en Aceras e = 8 cm f'c=210 Kg/cm2 (Premezclado)	m2	20.648,00	15,94	329.129,12	21.139,82	336.968,73	102,38%
443	Corte de juntas transversales y longitudinales en aceras	m	9.291,60	1,92	17.839,87	5.665,15	10.877,09	60,97%
444	Junta de aluminio b=1"; e=3 mm	m	9.291,60	2,73	25.366,07	-	-	0,00%
445	Polietileno b=0,40m en juntas Longitudinales y transversales de aceras o cancha (Poner antes de la fundición y corte)	m	9.291,60	0,52	4.831,63	-	-	0,00%
446	Hormigón para estructuras f'c=240 Kg/cm2	m3	12,00	241,41	2.896,92	80,15	19.349,01	667,92%
447	Bordillo de H. S. 0,12x0,60 m para Jardineras esquina. de calles. f'c=210 Kg/cm2 (Plantas bajas), Jardineras de áreas grandes y canchas.	m	784,40	25,17	19.743,35	82,94	2.087,60	10,57%
448	Anillo en perímetro de jardineras de H. S. para árboles en aceras (e=0,10, h=1,00 m) f'c=210 Kg/cm2	m	1.004,79	35,72	35.891,10	-	-	0,00%
449	Acero refuerzo en barras fy=4200 Kg/cm2, (10mm) (Jardineras, Anillos de Jard., Estructuras, Entradas.	kg	4.204,00	1,91	8.029,64	4.045,48	7.726,87	96,23%
450	Malla electrosoldada 15 cm por 15 cm por 5,5 mm corrugada fy=4949 Kg/cm2 ; Anillos de Jardineras y contrapisos)	kg	56.482,23	1,66	93.760,50	53.410,68	88.661,73	94,56%
451	Enlucido Vertical (Filos de Bordillos de Jardinería de aceras)	m2	254,54	10,22	2.601,40	215,87	2.206,19	84,81%
452	Baldosa color Gress e=1,5 cm 33x33 cm (Arreglos de piso de parques)	m2	100,00	34,61	3.461,00	2.433,97	84.239,70	2433,97%
453	Baldosa grano mármol 40 por 40cm	m2	1.140,00	38,61	633.319,83	-	-	0,00%
454	Baldosa Andesita biselada 30x60x4 cm	m2	4.155,00	60,53	251.460,60	-	-	0,00%
455	Pintura Látex (Bordillos Jardinería)	m2	430,00	107,50	46.175,00	-	-	0,00%

Dirección: José María Ollague y Calle Guayaquil y Leonny Castelly
 Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: generald@santarosa.gob.ec
 Teléfonos: 2943-163 Fax: 2943-131

R.U.C.: 0760001070001

2249 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

			25,00					
456	Sellador de áreas a pintar con pintura Epóxica (Bordillos)	m2	274,54	1,78	488,68	-	-	0,00%
457	Pintura Epóxica (Bordillos)	m2	274,54	7,00	1.921,78	-	-	0,00%
458	Recubrimiento de piedra martelinada(Para anchos pequeñas defilos de entradas,rampas ofilos de escalones)	m2	50,00	49,63	2.481,50	-	-	0,00%
MOBILIARIO URBANO								
459	Bancas para parques en acero Inox. perforado base Tubo 2" Acero Inox. Parques	u	3,00	800,71	2.402,13	-	-	0,00%
460	Bancas de H° A° Simple recubrimiento de plancha de granitoL= 3,50 m	u	1,00	1.158,61	1.158,61	59,00	68.357,99	5900,00%
461	Bancas de H° A° recubrimiento de plancha de granitoL= 3,70 m Para 4 Personas	u	20,00	2.235,69	44.713,80	-	-	0,00%
462	Bancas de H° A° recubrimiento de plancha de granitoL= 4,20 m Para 4 Personas con bebedero de acero inoxidable.	u	2,00	3.311,82	6.623,64	-	-	0,00%
463	Tótem para escultura (1,62x1,62 por 1,20 x h=2,38 m)	u	2,00	4.063,53	8.127,06	-	-	0,00%
464	Pedestal Para Bustos (Forma triangular (1,62x1,62 por 1,20 x h=1,00 m)	u	5,00	2.660,51	13.302,55	-	-	0,00%
465	Tachos de acero Inoxidable para basura D=0,35 m h=0,60 m - Cubierta de Acero Inoxidable 3 mm . Colocar Encima de Rejilla 3" (Incluye punto de desagüe)	u	20,00	484,36	9.687,20	46,00	22.280,56	230,00%
466	Tachos clasificados de acero inoxidable para basura; 3 tachos deD=0,35 m h=0,60 m - Tapa perforada de acero inoxidable.	u	4,00	712,72	2.850,88	3,00	2.138,16	75,00%
467	Bolardo Metálicos HG h=0,90 m; D=6" (Incluye cinta reflectivas)	u	250,00	216,55	54.137,50	1.064,00	230.409,20	425,60%
468	Maceteros de H°A° pintados 80 por 80x70 cmMovable (Incluye relieve)	u	75,00	125,26	9.394,50	-	-	0,00%
469	Maceteros de H°A° reforzados pintados 80 por 80x70 cmEmpotrados(Incluye Relieve).	u	60,00	183,32	10.999,20	67,00	12.282,44	111,67%
470	Alcorquesde HF de e=1" (Pintura antioxidante)	m2	75,00	201,42	15.106,50	-	-	0,00%
471	Pasamanos de Acero Inoxidable h= 0,90m(1 d =2" y 2 d =3/4")	m	123,60	291,97	36.087,49	204,06	59.579,40	165,10%
472	Parada de BusesEstructura metálica-Vidrio templado-Cubierta de Policarbonato e=12 mm	u	1,00	7.231,76	7.231,76	-	-	0,00%
JARDINERIA								
473	Tierra para siembra de plantas	m3	350	13,80	4.830,00	33,31	459,68	9,52%
474	Tierra vegetal abonada (Saco de guano)	u	700	3,20	2.240,00	135,50	433,60	19,36%
475	Palma Real morada h=3,00-4,00 m , grosor 0,50m	u	10	153,13	1.531,30	-	-	0,00%
476	Phoenix robellini (Datilera enana) h=1,20m	u	70	59,87	4.190,90	56,00	3.352,72	80,00%
477	Sammia arabesca (Palma Sammia enana)	u	70	125,87	125,87	-	-	0,00%
478	Palmera de Bismarck(Hojas Abanicas de color Verde Azulada)	u	1	131,87	131,87	-	-	0,00%

Dirigirse a: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Buzón Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@rosara.gob.ec
Teléfono: 2943-163 Fax: 2943-131

R.U.C.:0760001070001

2250 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

479	Arbol Washingtonia(Palmera de Abanicos)	u	1	83,87	83,87	-	-	0,00%
480	Palmera Velludah= 3-4 m	u	1	185,87	185,87	-	-	0,00%
481	Palmera Cycas revoluta (Rey sago) h=0,80-1,20m); Palma Yuca	u	60	59,87	3.592,20	-	-	0,00%
482	Palmera Bambú h=2,00 m	u	20	47,87	957,40	3,00	143,61	15,00%
483	Arbol Tabehuya azcarari floral h=4,0 m frondoso(Flor amarilla)	u	16	97,29	1.556,64	17,00	1.653,93	106,25%
484	Arbol Nin, Nofloral Crec. Medio h=4,0 m frondoso	u	16	92,23	1.475,68	-	-	0,00%
485	Arbol Acacia enana arbustiva, floral no invasiva h=4,0 m frondoso (Flor Roja , Lila, amarilla, Blanca). Flanbayan	u	20	94,57	1.891,40	-	-	0,00%
486	Arbol Laurel medio, de crecimiento no invasivo, floral h=3,0 m frondoso (Flores Rozadas)	u	20	92,23	1.844,60	-	-	0,00%
487	Arbol Eretrina, de crecimiento no invasivo, floral h=3,0 m frondoso (Flor roja)	u	20	80,23	1.604,60	-	-	0,00%
488	Arbol Guayacán, floral h=2-3,0 mfrondoso (Flores amarillas, rozadas)	u	20	80,23	1.604,60	72,00	5.776,56	360,00%
489	Arbol Olivo negro,h=2-3,0 mfrondoso	u	16	80,23	1.283,68	-	-	0,00%
490	Arbolzebra,h=2-3,0 mfrondoso- Hoja amarilla	u	1	80,23	80,23	-	-	0,00%
491	Arbusto (Timolina-Hoja rojiza), h=0,60 m	u	50	2,25	112,50	298,00	670,50	596,00%
492	Arbusto (Vainillo), h=0,60 m(Flor amarilla)	u	20	31,25	625,00	-	-	0,00%
493	Arbol FernánSánchez(Flor roja)	u	1	84,09	84,09	-	-	0,00%
494	Arbol tulipán (Flor roja)	u	15	84,09	1.261,35	-	-	0,00%
495	Arbol Suche (Flor blanca)	u	15	84,09	1.261,35	-	-	0,00%
496	Arbol del cepillo medio (Flor roja)	u	1	102,09	102,09	-	-	0,00%
497	Arbol Fresno(Flor amarilla)	u	12	84,09	1.009,08	-	-	0,00%
498	Arbusto Muzaenda (Flor blanca o rosado)h=0,60 m; Mimosa Fina; Crespón rozado-Blanco; Cholan; Borrachera; Lechero Rojo; Enredaderas varios colores	u	130	49,04	6.375,20	-	-	0,00%
499	Pino Ciprésde verano h=0,50 m; o Pino vela	u	100	18,85	1.885,00	-	-	0,00%
500	Arbol del Viajero (Palma abanico)	u	2	42,85	85,70	-	-	0,00%
501	Arbusto papiro (Cola de Pavo real)	u	20	46,93	938,60	-	-	0,00%
502	Plantas ornamentales (Helecho caballero - Lengua de suegra); Palo de agua	u	90	3,15	283,50	-	-	0,00%
503	Plantas Ornamentales(Plumeron Rojo); h=0,80 m	u	500	3,15	1.575,00	68,00	214,20	13,60%
504	Plantas Ornamentales(Croto Monalisa); h=0,50 m; Dracaenda	u	650	3,15	2.047,50	-	-	0,00%
505	Plantas Ornamentales (Shiflera Amar.- Platanillo), h=0,30 m; Duranta	u	100	2,46	984,00	874,00	2.150,04	218,50%
506	Plantas Ornamentales (Ixora Roja, Ixora Amarilla, Ixora rosada)h=0,30 m	u	1545	1,86	2.873,70	208,00	386,88	13,46%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

507	Plantas Ornamentales (Amancay, Bomberitos, Chavelitas de color), h=0,30 m;	u	1000	1,93	1.930,00	-	-	0,00%
508	Plantas Ornamentales(Pentax, Fucsia), h=0,30 m; Ixora	u	800	1,32	1.056,00	-	-	0,00%
509	Plantas Ornamentales (Lantana Ovatifolia -Te Indu-Amancay)	u	800	0,88	704,00	336,00	295,68	42,00%
510	Planta Cubre suelo (Césped Americano)	m2	95	10,45	992,75	-	-	0,00%
511	Planta Cubre suelo (Pasto San Agustín - 40 Plantas x m2))	m2	100	8,55	855,00	-	-	0,00%
	MEDIDAS AMBIENTALES					-		
512	Retiro y resembrado de Plantas ornamentales, palmeras pequeñas h=0,50 - 2,00 m	u	80,00	2,47	197,60	100,00	247,00	125,00%
513	Retiro y resembrado de Palmeras o Arboles h=2,20 - 3,0 m	u	25,00	80,71	2.017,75	20,00	1.614,20	80,00%
514	Retiro y resembrado de Palmeras o Arboles h=3,5 -8,0 m	u	3,00	211,11	633,33	-	-	0,00%
515	Agua para el control del material particulado (Polvo) y Riego Inicial	m3	1.600,00	6,85	10.960,00	3.616,00	24.769,60	226,00%
516	Limpieza permanente de la obra (Una vez semanal), Incluye 4 tanque metálicos de 55 Gal.	u	65,00	174,29	11.328,85	114,00	19.869,06	175,39%
517	Barrida, recolección y desalojo de material particulado de las calles pavimentadas por donde ingresan a la obra(Una vez semanal, hasta una distancia 200 m)	u	60,00	251,59	15.095,40	281,00	70.696,79	468,33%
518	Puentes peatonales de madera(b=1,00 m)	m	60,00	11,49	689,40	100,00	1.149,00	166,67%
519	Poste de Caña pintados con base de HS, h=1,50 m(3 fil de cinta de peligro, Incluye. Restitución de cinta durante ejecución de obra)	u	500,00	7,65	3.825,00	638,00	4.880,70	127,60%
520	Letreros Horizontales de Prev. (Burros metal. sujetos a mojones con poste)	u	3,00	157,79	473,37	13,00	2.051,27	433,33%
521	Construcción e instalación /Letreros/Señalización y seguridad vial provisional	u	14,00	148,90	2.084,60	22,00	3.275,80	157,14%
522	Barreras NewJersey dos caras(pintura trafico, L=1,50 m, ht=0,85 m, hm=0,40 m, b=0,25 m, B=0,60 m)	u	16,00	279,78	4.476,48	16,00	4.476,48	100,00%
523	Reflectores Ext. de 150 W para iluminación de áreas de trabajo o de zona de prevención (Peligro)- Incluye Conexión)	u	3,00	298,49	895,47	-	-	0,00%
524	Suministro de conos demarcadores para trabajos en vías(H=0,71 m)	u	6,00	25,61	153,66	9,00	230,49	150,00%
525	Cinta de Peligro en Zanja (Tub. AA.PP,- AA.SS,-Electricas)	m	15.025,816	0,25	3.756,45	17.854,76	4.463,69	118,83%
526	Botiquín de primeros auxilios	u	2,00	120,00	240,00	1,00	120,00	50,00%
527	Batería Sanitaria (Incluye tubería para evacuación a cajas exist.)	u	2,00	1.779,29	3.558,58	2,00	3.558,58	100,00%
	SUMA TOTAL				9.968.026,03		10.543.294,78	105,77%

Santa Rosa
LA CIUDAD DE LOS RIOS

Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.:0760001070001

7752 H



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

CUADRO DEL DETALLE DE CADA UNOS DE LOS RUBROS EJECUTADOS VS LOS CONTRATADOS

CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 1

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO			CANTIDAD EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	% DE AVANCE
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
	ACERAS							
453	Mármol Galala C (Cepillado) Anti - Deslizante 0,4 x 0,4	m2	16.403,00	42,80	02.048,40	17.324,90	741.505,72	105,62%
	Mármol Gray (Cepillado) Anti - Deslizante 0,4 x 0,4							
	Mármol Tryesta (Cepillado) Anti - Deslizante 0,4 x 0,4							
454	Mármol Gray (Acabado Roca) Anti - Deslizante 0,4 x 0,4	m2	4.155,00	42,80	177.834,00			0,00%
SUMA TOTAL					879.882,40		741.505,72	84,27%

CUADRO DEL DETALLE DE CADA UNOS DE LOS RUBROS EJECUTADOS VS LOS CONTRATADOS

CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 2

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CONTRATADO			CANTIDAD EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	% DE AVANCE
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE CUENCA							
	RED PRINCIPAL							
1	Replanteo Nivelación (Para Tuberías D=>200 mm)	m	335,01	1,05	351,76	334,55	351,28	99,86%
2	Rotura de pavimento rígido (Hormigón) e=20-30 cm con Taladro(Solo para limitar zanjas fuera del área de construcción)	m2	870,25	6,75	5.874,19	869,83	5.871,35	99,95%
3	Levantamiento y Desalojo de Pavimento rígido (Hormigón)	m3	164,05	8,83	1.448,56	173,96	1.536,07	106,04%
4	Rotura de pavimento flexible con Taladro (Solo para limitar zanja fuera de área de construcción)	m2	152,65	5,40	824,31	151,32	817,13	99,13%
5	Levantamiento y Desalojo de Pavim. Flexible.	m3	7,63	6,62	50,51	7,57	50,11	99,21%
7	Excavación mecánica 2 a 4 m	m3	7,63	5,10	38,91	-	-	0,00%
9	Excavación mecánica 2 a 4m (En agua)	m3	2.746,90	7,38	20.272,12	2.728,11	20.133,45	99,32%
11	Bombeo D=3" (incluye tubería de Acometida y Descarga)	h	45,00	7,80	351,00	43,50	339,30	96,67%
13	Entibado metálico (Tipo cajón) para excavaciones 1,60-3,00 m	m	165,50	26,86	4.445,33	164,10	4.407,73	99,15%
14	Entibado metálico (Tipo cajón) para excavaciones 3,10-5,00 m	m	168,00	40,75	6.846,00	167,55	6.827,66	99,73%
15	Desalojo de Mater. De Excavación (Dist. Máx. 4Km-Banco)	m3	2.746,90	4,29	11.784,20	2.728,11	11.703,59	99,32%
17	Piedra bolaE max. <=30cm Fondo de zanja	m3	285,25	5,184	1.478,25			98,39%

R.U.C.:0760001070001

2253 H



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

	Obra -Incluye transp.)				6.229,86	280,66	6.129,61	
19	Rasanteo de fondo de Zanja (Para Tuberías de AA.SS. D=>200 mm)	m2	871,00	1,66	1.445,86	869,83	1.443,92	99,87%
20	Colchón de arena(Zanjas)	m3	305,22	17,87	5.454,28	304,92	5.448,92	99,90%
21	Grava triturada o zarandeada 3/4" para tubería PVCy drenes	m3	223,55	28,90	6.460,60	222,64	6.434,30	99,59%
22	Relleno compactado (Manual)	m3	1.780,62	18,89	33.635,91	1.778,85	33.602,48	99,90%
25	Suministro de tubería pvc perfilada DInt.= 250 mm 43,00 lb/pul2	m	8,50	24,77	210,55	8,50	210,55	100,00%
26	Suministro de tubería pvc perfilada Dint.= 300 mm 43,00 lb/pul2	m	352,00	36,53	12.858,56	350,75	12.812,90	99,65%
29	Instalación de tubería pvc perfilada D=250 mm	m	8,50	3,34	28,39	8,50	28,39	100,00%
30	Instalación de tubería pvc perfilada D=300 mm	m	335,00	3,45	1.155,75	350,75	1.210,09	104,70%
35	Prueba de estanquidad para tuberías D=300 mm -400 mm	m	335,00	1,45	485,75	334,55	485,10	99,87%
	RUBROS NUEVOS							
	AGUA POTABLE							
528	Suministro e Inst. Cruz 110 mm Termofusión	u	39,00	120,02	4.680,78	39,00	4.680,78	100,00%
529	Sum. e Inst. Cruz Reductora PVC UZ D= 315mm a Termofusión D= 110 mm	u	4,00	1.059,61	4.238,44	4,00	4.238,44	100,00%
530	Sum. e Inst. Tee Reductora PVC UZ D= 315x110 mm	u	2,00	764,66	1.529,32	2,00	1.529,32	100,00%
531	Sum. e Inst. Tee Reductora PVC UZ D= 315x63 mm	u	1,00	755,06	755,06	1,00	755,06	100,00%
532	Sum. e Inst. Reductor PVC UZ D= 500x110 mm	u	1,00	2.079,55	2.079,55	1,00	2.079,55	100,00%
533	Sum. e Inst. Cruz Reductora PVC UZ D= 500x315 mm	u	1,00	2.265,23	2.265,23	1,00	2.265,23	100,00%
534	Sum. e Inst. Cruz Reductora PVC UZ D= 500x200 mm	u	1,00	2.130,63	2.130,63	1,00	2.130,63	100,00%
535	Sum. e Inst. Cruz Reductora PVC UZ D= 315x200 mm	u	2,00	811,57	1.623,14	1,00	811,57	50,00%
536	Suministro e Inst. Tee 110 mm Termofusión	u	27,00	82,23	2.220,21	25,00	2.055,75	92,59%
537	Suministro e Inst. Tee Reductora 110x63 mm Termofusión	u	23,00	96,95	2.229,85	22,00	2.132,90	95,65%
538	Sum. E isnt. Cruz Reductora 200*110 mm PVC - Termofusión	u	4,00	900,33	3.601,32	4,00	3.601,32	100,00%
539	Sum. e Inst. Tee Reductora PVC UZ D= 315mm a Termofusión D= 63 mm	u	2,00	718,94	1.437,88	2,00	1.437,88	100,00%
540	Sum. E inst. Adaptador Termofusión 63 mm a PVC	u	10,00	21,74	217,40	1,00	21,74	10,00%
541	Suministro e Inst. Tapón 110 mm Termofusión	u	12,00	48,04	576,48	16,00	768,64	133,33%
542	Suministro e Inst. Tapón 63 mm Termofusión	u	12,00	33,27	399,24	14,00	465,78	116,67%
543	Suministro e Inst. Adaptador 110 Termofusión a PVC	u	17,00	33,22	564,74	12,00	398,64	70,59%
544	Sum. e Inst. Unión Gibault de Acero ASTM A-36 D= 240x200 mm	u	1,00	336,39	336,39	1,00	336,39	100,00%
545	Sum. E inst. Union Gibault de Acero asimetrica ASTM A- 36 D= 500mm x 280 mm	u	1,00	486,33	486,33	1,00	486,33	100,00%
546	Sum. e Inst. Gibault D= 110 * 75 mm	u	2,00	161,25	322,50	4,00	645,00	200,00%
547	Sum. e Inst. Gibault D= 110 * 63 mm	u	3,00	145,65	436,95	3,00	436,95	100,00%

7254 M



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

548	Sum. e inst. Gibault D= 75 * 63 mm	u	2,00	122,11	244,22	7,00	854,77	350,00%
549	Sum. E inst Gibault reductora 500*220 mm HF	u	1,00	486,33	486,33	1,00	486,33	100,00%
550	Sum. E inst Gibault reductora 400*385 mm HF	u	1,00	398,12	398,12	1,00	398,12	100,00%
551	Reparación de acometidas domiciliarias de AAPP D=1/2" a 3/4" (Dist. Max. 8m)	u	250,00	23,47	5.867,50	274,00	6.430,78	109,60%
552	Suministro e Inst. Unión Reparación 110 mm Electrofusión	u	6,00	57,03	342,18	6,00	342,18	100,00%
553	Suministro e Inst. Unión Reparación 63 mm Electrofusión	u	4,00	45,04	180,16	4,00	180,16	100,00%
554	Suministro e Inst. Reductor 110x63 mm Termofusión	u	105,00	89,43	9.390,15	90,00	8.048,70	85,71%
555	Sum. e Inst. Unión Reparación PVC UZ D= 63 mm	u	4,00	16,39	65,56	4,00	65,56	100,00%
556	Sum. e Inst. Unión Reparación PVC UZ D= 160 mm	u	2,00	49,14	98,28	2,00	98,28	100,00%
557	Sum. e Inst. Unión Reparación PVC UZ D= 200 mm	u	8,00	59,91	479,28	8,00	479,28	100,00%
558	Sum. e Inst. TEE PVC UZ D= 110x63 mm	u	1,00	77,12	77,12	1,00	77,12	100,00%
559	Sum. e Inst. TEE PVC UZ D= 160 mm	u	1,00	89,12	89,12	1,00	89,12	100,00%
560	Sum. e Inst. de Válvula de comp. HF D= 200 mm	u	2,00	404,48	808,96	2,00	808,96	100,00%
561	Sum. e Inst. de Válvula de comp. HF D= 160 mm	u	1,00	320,48	320,48	1,00	320,48	100,00%
562	Sum. e Inst. Reductor PVC UZ D= 315x160 mm	u	1,00	172,37	172,37	1,00	172,37	100,00%
563	Sum. e Inst. Reductor PVC UZ D= 250x200 mm	u	1,00	156,32	156,32	1,00	156,32	100,00%
564	Retiro de Tubería de Hierro de Agua Potable existente	m	1.500,00	4,26	6.390,00	1.643,70	7.002,16	109,58%
565	Conexión domiciliar de AA.PP en zona no regenerada	u	100,00	22,62	2.262,00	68,00	1.538,16	68,00%
566	Sum e inst. tubería 200mm U/Z pvc 1,0 Mpa	m	75,00	30,34	2.275,50	84,02	2.549,17	112,03%
567	Sum e inst. tubería 400mm U/Z pvc 1,0 Mpa	m	6,00	137,21	823,26	8,75	1.200,59	145,83%
568	Sum. E inst. Reductor PVC u/z de 315mm - 110 mm de 1 MPA	u	1,00	170,72	170,72	1,00	170,72	100,00%
569	Sum. E inst. Reductor PVC u/z de 200 - 110 mm de 1 MPA	u	2,00	128,31	256,62	3,00	384,93	150,00%
570	Sum. E inst. Reductor PVC u/z de 160- 110 mm de 1 MPA	u	1,00	67,08	67,08	1,00	67,08	100,00%
571	Sum. E inst. Reductor PVC u/z de 110- 63 mm de 1 MPA	u	4,00	27,72	110,88	6,00	166,32	150,00%
572	Sum. E inst. Codo PVC U/Z D= 400 mm 45° de 1 MPA	u	2,00	641,37	1.282,74	2,00	1.282,74	100,00%
573	Sum. E inst. Codo PVC U/Z D=315 mm 45° de 1 MPA	u	6,00	446,22	2.677,32	6,00	2.677,32	100,00%
574	Sum. E inst. Codo PVC U/Z D= 200 mm 90° de 1 MPA	u	3,00	115,02	345,06	2,00	230,04	66,67%
575	Sum. E inst. Codo PVC U/Z D= 110 mm 45°- 90° de 1 MPA	u	13,00	39,92	518,96	22,00	878,24	169,23%
576	Sum. E inst. Codo PVC U/Z D= 63 mm 90° de 1 MPA	u	5,00	19,90	99,50	10,00	199,00	200,00%
577	Sum. E inst. Válvula de compuerta 400 mm de H.F.	u	1,00	4.668,89	4.668,89	1,00	4.668,89	100,00%
578	Sum. E inst. collarín 500mm*110 mm de H.F.	u	1,00	123,48	123,48	1,00	123,48	100,00%
	AGUAS LLUVIAS							
579	Suministro Tubería 1200 mm PVC Perfilada	u	60,00	480,36	2.882,16	56,00	26.900,16	93,33%



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonmy Castelli

Teléfono: 099 821 821 60 • Correo Electrónico: general@sanrosagob.ec

Telefonos: 2943-163 - Fax: 2943-131

R.U.C.:0760001070001

2255 M



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

580	Instalación de Tubería 1200 mm	m	60,00	11,40	684,00	56,00	638,40	93,33%
RUBROS NUEVOS EN CALZADA Y ACERAS								
581	Hormigón Pigmentado en Vía	m2	633,67	166,22	105.328,63	641,21	106.581,93	101,19%
582	Geomalla Biaxial	m2	660,53	3,82	2.523,22	597,74	2.283,37	90,49%
583	Confinamiento Mortero en unión de adoquín - cuneta f'c= 280 kg/cm2	m	3.891,14	3,77	14.669,60	3.586,99	13.522,95	92,18%
584	Junta de aluminio en aceras	m	4.838,29	7,12	34.448,62	4.319,85	30.757,33	89,29%
585	Revestimiento de maceteros, en piedra decorativa y pintado	u	67,00	407,32	27.290,44	67,00	27.290,44	100,00%
RUBROS NUEVOS SISTEMA ELECTRICO								
586	Sum. e Inst. de Celda de distribución Trifásica 1 entrada trifásico, + 3 salidas trifásicos+ 3 salidas monofásicas	u	6,00	27.859,13	167.154,78	6,00	167.154,78	100,00%
587	Picada y resane de pared	m	800,00	9,93	7.944,00	754,01	7.487,32	94,25%
588	Energización de transformador y celdas de distribución	u	53,00	152,32	8.072,96	54,00	8.225,28	101,89%
589	Barrajes 4 vías Baja Tensión	u	350,00	66,35	23.222,50	430,00	28.530,50	122,86%
590	Caja 60x40x20 cm doble fondo	u	43,00	75,45	3.244,35	38,00	2.867,10	88,37%
591	Cajas para abonados 20x20 cm	u	383,00	15,93	6.101,19	238,00	3.791,34	62,14%
SUMA TOTAL					623.137,89		619.300,08	99,38%

CUADRO DEL DETALLE DE CADA UNOS DE LOS RUBROS EJECUTADOS VS LOS CONTRATADOS

COSTO + PORCENTAJE

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CONTRATADO			CANTIDAD EJECUTADA	COSTO EJECUTADO	% DE AVANCE
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
RED ELECTRICA								
1	POSTE ORNAMENTAL CON LUMINARIA PUNTA POSTE	U	5,00	1.686,74	8.433,72	5,00	8.433,72	100,00%
MOBILIARIO URBANO								
2	PROTECTORES DE GRANITO PARA REFLECTORES DE PISO	U	134,00	73,27	9.818,45	134,00	9.818,45	100,00%
SUMA TOTAL					18.252,17		18.252,17	100,00%

Inversión Ejecutada=\$ 11'922.352,75

Porcentaje Ejecutado = 119,61%



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gov.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gov.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



RESUMEN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	EJECUTADO	CONTRACTUAL	%
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	1.533.352,18	911.664,08	168,19%
SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	808.949,37	698.161,38	115,87%
SISTEMA DE AGUA POTABLE	666.918,76	520.386,89	128,16%
RED ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, MEDIANA Y BAJA TENSIÓN	2.605.951,87	2.372.568,79	109,84%
RED TELEFÓNICA A NIVEL DE DUCTOS, CAJAS Y POZOS	417.022,37	446.662,56	93,36%
RED DE DATOS A NIVEL DE DUCTOS Y CAJAS	316.920,47	376.833,52	84,10%
SEMAFORIZACION	306.176,80	351.096,90	87,21%
CALZADA	3.123.264,72	2.263.964,87	137,96%
ACERAS	1.554.699,51	1.688.226,16	92,09%
MOBILIARIO URBANO	432.156,64	221.822,82	194,82%
JARDINERIA	15.537,40	56.252,12	27,62%
MEDIDAS AMBIENTALES	141.402,66	60.385,94	234,16%
TOTAL	11.922.352,75	9.968.026,03	119,61%

6.2.- GARANTIAS

Vigencia de las garantías. - El contratista para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajere frente a terceros; relacionados con el contrato, ha entregado a favor de la contratante las siguientes garantías.



2257 //



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

TIPO	DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
Cumplimiento de Contrato # CC-0168140 (Contrato Principal)	GARANTÍA INICIAL	23/11/2016	23/11/2018
	RENOVACIÓN 1	24/11/2018	24/11/2019
	RENOVACIÓN 2	25/11/2019	24/01/2020
	RENOVACIÓN 3	25/01/2020	25/03/2020
	RENOVACIÓN 4	26/03/2020	21/12/2020
	RENOVACIÓN 5	22/12/2020	21/01/2021
	RENOVACIÓN 6	22/01/2021	21/07/2021
	RENOVACIÓN 7	Póliza Anulada	
	RENOVACIÓN 8	22/07/2021	21/08/2021
	RENOVACIÓN 9	22/08/2021	21/09/2021
	RENOVACIÓN 10	22/09/2021	22/10/2021
RENOVACIÓN 11	23/10/2021	21/11/2021	
Cumplimiento de Contrato # CC-195748 (Contrato Complementario No. 2)	GARANTÍA INICIAL	25/02/2019	25/02/2020
	RENOVACIÓN 1	26/02/2020	26/02/2021
	RENOVACIÓN 2	26/02/2021	26/02/2022
Buen Uso del Anticipo # BU-0168142 (Contrato Principal)	GARANTÍA INICIAL	20/12/2016	19/04/2017
	RENOVACIÓN 1	20/04/2017	19/07/2017
	RENOVACIÓN 2	20/07/2017	18/10/2017
	RENOVACIÓN 3	19/10/2017	17/01/2018
	RENOVACIÓN 4	Póliza Anulada	
	RENOVACIÓN 5	18/01/2018	18/04/2018
	RENOVACIÓN 6	19/04/2018	18/07/2018
	RENOVACIÓN 7	19/07/2018	17/10/2018
	RENOVACIÓN 8	18/10/2018	16/01/2019
	RENOVACIÓN 9	17/01/2019	17/04/2019
	RENOVACIÓN 10	18/04/2019	17/07/2019
	RENOVACIÓN 11	18/07/2019	16/10/2019
	RENOVACIÓN 12	17/10/2019	16/11/2019
	RENOVACIÓN 13	17/11/2019	17/12/2019
	RENOVACIÓN 14	18/12/2019	17/01/2020
	RENOVACIÓN 15	18/01/2020	17/02/2020
	RENOVACIÓN 16	Póliza Anulada	
	RENOVACIÓN 17	18/02/2020	19/03/2020
	RENOVACIÓN 18	20/03/2020	18/06/2020
	RENOVACIÓN 19	19/06/2020	17/09/2020
RENOVACIÓN 20	18/09/2020	17/12/2020	





Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del sistema nacional de Contratación Pública y 118 del reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

7. SEXTA: ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.

Una vez que ha sido revisada la documentación, la comisión determina que la entrega de los trabajos se ha efectuado de conformidad con el contrato, habiendo considerado la comisión lo siguiente:

- Recibir del Contratista la obra antes mencionada a entera satisfacción.
- Recibir del contratista los planos As-Built, una vez finalizados los trabajos de construcción de la Regeneración Urbana de Santa Rosa.
- Recibir del contratista el manual de operación y mantenimiento actualizado una vez finalizados los trabajos de construcción de la Regeneración Urbana de Santa Rosa.
- Estar de acuerdo con los trabajos ejecutados.
- Estar de acuerdo con el procedimiento efectuado y liquidación de plazos.
- Que seguirá siendo responsabilidad del Contratista cualquier vicio oculto de construcción, que podría presentarse, según lo determina la Ley.

Con los antecedentes expuestos de la presente acta, la comisión procede a la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos ejecutados del contrato **"PRIMERA ETAPA DE REGENERACIÓN URBANA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO"**.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la **PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** en cinco ejemplares de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en la presente diligencia.



Firmado electrónicamente por:
**BISMARK GABRIEL
ROMERO PAREDES**

Ing. Civil Bismark Romero Paredes
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA CECILIA
ECHEVERRÍA
VASQUEZ**

Ing. Civil Andrea Echeverría Vásquez
**ANALISTA DE PROYECTO 4
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

0700889207 Firmado digitalmente
por 0700889207
**EITHEL RAUL
NIETO
ORELLANA**
Fecha: 2021.11.18
14:25:26 -05'00'

Ing. Civil Eithel Raúl Nieto Orellana
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**HENRY
DIONICIO**

Ing. Civil Henry Dionicio Sancen Celi
**Procurador Común
Consorcio STM Construcciones
CONTRATISTA**

c/c Finanzas / Contratista / Tesorería / Fiscalizador



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.:0760001070001

2260 HK



Ing.
Bismark Romero Paredes
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

A petición de parte interesada:

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Industrial **PEDRO ANTONIO SUAREZ SARMIENTO**, con cédula de identidad No. 092368867-5, formó parte del personal Técnico en calidad de **RESIDENTE DE OBRA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**, en el contrato firmado el 25 de noviembre del 2016 con el **Consortio STM CONSTRUCCIONES**, con RUC 0791790522001, para la construcción de la obra: "**PRIMERA ETAPA DE REGENERACION URBANA Y REHABILITACION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL AREA URBANA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**", durante todo el período de ejecución de la obra.

Es todo cuanto puedo certificar, pudiendo el interesado hacer uso en lo que estime conveniente, a excepción de trámites judiciales

Santa Rosa, 14 de enero de 2022

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**BISMARK GABRIEL
ROMERO PAREDES**

Ing. Bismark Romero Paredes.
DIRECTOR DE OO.PP.MM.(E)
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



43_ANEXO 1_10_6

ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL

(Profesional Asignado al Proyecto)

CARTA DE COMPROMISO

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO MM CONSTRUCCIONES

CODIGO DEL PROCESO: LPI-CAF-GADM-PIÑAS-2025-01

Yo, Lcda. ROSA ELENA GÓMEZ CALERO, con C.I. No 0702946351 me comprometo con el CONSORCIO MM CONSTRUCCIONES, a prestar mis servicios en calidad de Socióloga como ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL, para los trabajos de **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO”**, durante la realización del proyecto, en caso de adjudicación.

Machala, 25 de agosto del 2025



Lcda. Rosa Elena Gómez Calero
(Profesional Asignado al Proyecto)

CURRICULUM VITAE

ROSA ELENA GÓMEZ CALERO.

Reg. Prof. 0086

DIRECCION: 10ma. NOERESTE Y ACACIAS
Cel: 0982455613
E-Mail: rosagomezca@gmail.com
Machala El Oro -Ecuador

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : Rosa Elena Gómez Calero
LUGAR DE NACIMIENTO : Machala, El Oro
CEDULA DE IDENTIDAD N° : 0702945361

II. TITULOS

- Lcda. Trabajo Social
- Master en Trabajo Social -mención: Metodos y tecnicas de investigación
- Master en Docenci Universitaria e Investigación educativa
- Experiencia profesional : 25 Años

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Experta social:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL AMPLIAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTON PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO - PERÍODO 2015
- **Experta Social:** ESTUDIOS DE FACTIVILIDAD Y DISEÑOS DEFINIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE PASAJE, CANTON PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO - PERÍODO 2009

- **Técnica en proyectos Sociales:**
- Construcción de Siete Pozo Profundos, Línea de Transmisión de los Pozos, Tanques de Almacenamiento y Planta de Tratamiento de Agua Potable “La Lucha” de la Ciudad de Machala -PERÍODO 2010
- **Especialista en proyectos de desarrollo comunitario y capacitación:** ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA LA CIUDAD DE PASAJE, CANTON PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO, - PERÍODO 2018
- **Especialista social en los:** ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD (CABECERA PARROQUIAL) Y SITIOS BELLAVISTA Y SAN ANTONIO DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO, - PERÍODO, 2022
- **Experta social:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO PARA VARIAS PARROQUIAS DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO - PERÍODO 2015

IV. EXPERIENCIA DOCENTE

- Profesor contratado a tiempo completo desde 2011 al 2015 para dictar asignaturas en la carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Técnica de Machala.
- Profesor contratado a tiempo completo desde 2019 hasta la presente fecha para dictar las Cátedras en la carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Técnica de Machala.

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANIA

GOMEZ

CALERO

NOMBRES

ROSA ELENA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 DIC 1972

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ORO MACHALA

MACHALA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.0702946351

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

090932075

FECHA DE VENCIMIENTO

24 JUL 2034

NAT/CAN

760989



APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ ABELINO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALERO MENDOZA LUZ ESTELA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4444
TIPO SANGRE **AB+**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA 24 JUL 2024



DIRECTOR GENERAL

DONANTE
No donante

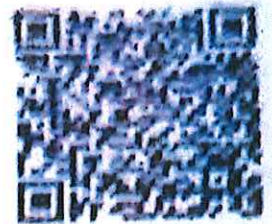


I<ECU0909320757<<<<<0702946351
7212011F3407242ECU<NO<DONANTE2
GOMEZ<CALERO<<ROSA<ELENA<<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

9 DE FEBRERO DE 2025



GOMEZ CALERO ROSA ELENA

N° 54674495

PROVINCIA: EL ORO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MACHALA

PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

ZONA: 2

JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC N°: 0702946351



ELECCIONES
2025

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LA ELECCIONES GENERALES 2025**

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.


F. PRESIDENTA E DE LA JRV

IMP 12/18 1025 MW



LA REPUBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA FACULTAD DE SOCIOLOGIA Y CIENCIAS POLITICAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

Por cuanto el Señor **GOMEZ CALERO ROSA ELENA**
ha cumplido con los requisitos Estatutarios y Reglamentarios le confiere el Título de:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL



Dado y firmado por el Decano de la Facultad y el Secretario Abogado

Machala, a los 26 días del mes de **Noviembre** de 1999

DECANO

Jorge Zambrano Pacheco
Soc. Jorge Zambrano Pacheco, Mg So.

SECRETARIO ABOGADO

Livingstone Fernández Machuca
Ab. Livingstone Fernández Machuca

REFRENDADO No. 16073

Machala, a 17 de **Diciembre** de 1999

RECTOR

Victor Cabrera Jaramillo
Ing. Victor Cabrera Jaramillo, Mg. So.

SECRETARIO GENERAL

Lenin Erazo Bermeo
Ab. Lenin Erazo Bermeo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
El presente Título fue expedido en virtud de la Ley
Nº 10.725 del 20 de Agosto de 1997, en la forma
de la Ley Nº 10.725 del 20 de Agosto de 1997.
Machala, 17 de Diciembre de 1999.
Livingstone Fernández Machuca
SECRETARIO ABOGADO



CERTIFICADO:
Que la presente copia fotostática de Título
es igual a su original.
Machala, 20 de Noviembre de 1999.
Dr. José A. Romero Tardasso
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA



Quito, 26/03/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GOMEZ CALERO ROSA ELENA, con documento de identificación número 0702946351, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: GOMEZ CALERO ROSA ELENA
Número de documento de identificación: 0702946351
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1016-2021-2345782
Institución de origen	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL MENCIÓN EN METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2021-08-23
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1011-15-86057171
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-03-14
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1011-08-860225
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-09-22
Área o Campo de	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1011-02-130008
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Institución que reconoce	
Título	TRABAJADOR SOCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-06-27
Área o Campo de	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Ramiro Santiago Freire Cedeño
Director de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

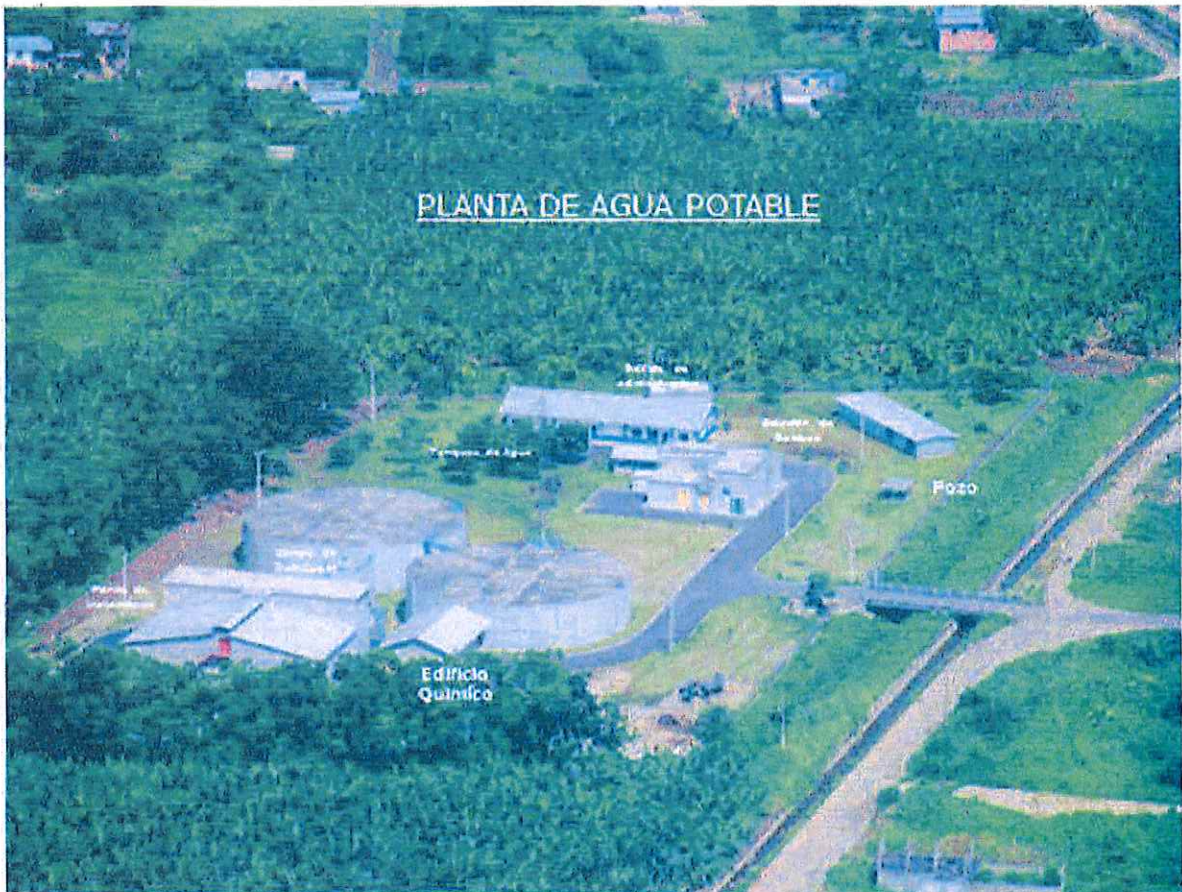


0702946351

GENERADO: 26/03/2025 11.30 PM

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MACHALA
Y
KRÜGER A/S**

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS DE
CONSTRUCCIÓN DE SIETE POZO PROFUNDOS, LÍNEA DE
TRANSMISION DE LOS POZOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE " LA LUCHA " DE LA
CIUDAD DE MACHALA**



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2275 W

Indicé:

1.	GENERAL.....	3
2.	ANTECEDENTES.....	3
3.	OBJETO DEL CONTRATO	5
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
5.	LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.....	9
6.	LIQUIDACIÓN DEL PLAZO DE CONSTRUCCIÓN	16
7.	GARANTÍAS.....	20
8.	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS	22
9.	CONSTANCIA Y VALIDEZ	24

Anexos:

1. Listado de repuestos y herramientas
2. Oficios generales
3. Liquidación de valores al contratista (Planillas #2- #49)
4. Acta de reunión de trabajo de Bureau Veritas
5. Cuadro donde se especifica los diferentes arreglos mencionados en el acta provisional realizados por la compañía Krüger A/S
6. Listado de planos de obra civil, eléctrica y mecánica



2776 W

1. General

En la ciudad de Machala, a los 12 días del mes de diciembre del 2013, comparece la Comisión de Recepción de Obras nombrada mediante los oficios No. 9083 – SGMM y No. 9084-SGMM con fecha 20 de noviembre del 2013 por el Sr. Carlos Falquez Batallas Alcalde del cantón Machala en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 123 Capítulo VI del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública e integrada por los Ingenieros Efrén Farías Camacho y Manuel Villarroel Valdiviezo **MIEMBROS** de la comisión y los Ingenieros Enrique Ruilova Mero, Kléber Leonardo Becerra y Galo Betancourt Criollo en sus calidades de Fiscalizador de la obra, Administrador del Contrato Complementario II (CC2) y Administrador de la planta potabilizadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala (antes I. Municipalidad de Machala) respectivamente como **OBSERVADORES** por una parte y, por otra el Ing. Hassan Younas Rana – Representante de la Compañía Kruger A/S como **CONTRATISTA** conforme se indica en el oficio No. 727 – KRG-IMM de fecha 25 de octubre del 2013, quienes convienen en la suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva del contrato para la construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable " La Lucha " de la ciudad de Machala de conformidad con lo establecido en el Art. 81 del capítulo VI de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

2. Antecedentes

En el periodo del 13 al 24 de Enero de 1998, visito el Ecuador una misión técnica enviada por la secretaria de créditos mixtos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, con el objeto de evaluar la vialidad de los proyectos de agua potable para Macará y Machala. Esta misión en su informe recomendó la ejecución de ambos proyectos, con los recursos por asignarse en el Acuerdo Marco de Cooperación, que estaba por suscribirse entre los países de Ecuador y Dinamarca.

El 23 de marzo de 1998, el Ministerio de Finanzas del Ecuador y el Ministerio Real de Asuntos Exteriores de Dinamarca (Secretaría de Créditos Mixtos) suscribieron un acuerdo, para ofrecer fondos bajo su programa de ayuda económica. En este contexto, el día 16 de Abril de 1998, la Empresa de Ingeniería Carl Bro International A/S, contratada por la Secretaria de Créditos Mixtos (SBK) invitó a las compañías danesas KRUGER A/S, URITEK A/S y HOH VANDTEKNIK A/S, a presentar una oferta para la construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanques de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable "LA LUCHA" de la ciudad de Machala.

Mediante fax del 2 de julio de 1998, la compañía Carl Bro International A/S recomendó a la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala la adjudicación de la obra a la compañía KRUGER A/S.

2277

El 16 de marzo del 2001, la República del Ecuador a través del Ministerio de Finanzas, y el ABN AMRO BANK, suscribieron el contrato de crédito (LOAN AGREEMENT, EXPORT CREDIT FACILITY), para financiar la construcción de la obra.

El Señor Contralor General del Estado, con fecha 20 de agosto del 2001, emitió informe favorable para la suscripción del contrato.

La Procuraduría General del Estado, mediante oficio No 20018 del 27 de septiembre del 2001, emite informe favorable previo a la suscripción del contrato.

El 10 de diciembre del 2001, la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el ABN ANRO BANK N.V. firmaron un adendum al Contrato de Crédito (ADDENDUM TO LOAN AGREEMENT, EXPORT CREDIT FACILITY OF USD 15, 600,000.00) para la realización de la obra, por el monto de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

El Ministerio Real de Relaciones Exteriores de Dinamarca a través de la Secretaria de Créditos Mixtos con fecha 2 de mayo del 2002, aprobó el borrador del contrato a suscribirse entre la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y la compañía KRUGER A/S.

Con fecha 25 de Junio del 2002, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, celebró un contrato Escritura Pública, ante el Notario Quinto del Cantón Machala, con la compañía Kruger A/S, el contrato para la Construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable "La Lucha "de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, por un monto de USD\$ 14.315,000,00 sin IVA y con un plazo de ejecución de 24 meses.

Mediante Escritura Pública de fecha 24 de Marzo del 2004, se suscribió un contrato Complementario I (CC1) para la obra de Construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable "La Lucha "de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, por un monto de USD\$ 1.068.931,15 sin IVA y con un plazo de 23 meses incluyendo el plazo de 105 días en el rubro de pilotajes.

Con fecha 19 de Julio del 2007, se suscribió el Acta de Recepción Provisional, de los trabajos de Construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable "La Lucha "de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

Con fecha 25 de Marzo del 2009, se suscribió El Convenio Subsidiario Modificatorio suscrito entre el Ministerio de Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, para la Ampliación del Crédito, por un valor de USD \$ 1.200.000,00 para el proyecto de agua potable de la ciudad de Machala.

2278

Con fecha 17 de Diciembre del 2009, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, celebró un contrato complementario II (CC2) por un monto de USD\$ 840.498,03 sin IVA y con un plazo de ejecución de 4 meses.

Se deja constancia que el 07 de Febrero del 2012 la Contraloría General del Estado emite un informe del examen especial de ingeniería a la construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable "La Lucha", proyecto que fue financiado con un préstamo del Gobierno de Dinamarca, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2005 al 31 de Julio del 2010.

3. Objeto del contrato

3.1 Contrato principal

El objeto de este contrato consiste en la construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanques de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable "LA LUCHA" de la ciudad de Machala. El diseño de la planta tiene una capacidad total de tratamiento de 72.000 m³/d.

Componentes de la obra:

- Estudios del Proyecto (Diseños definitivos y de impacto ambiental)
- Siete pozos profundos (perforación, revestimiento, instalación de bombas, válvulas, equipos de control, transformadores y casetas de protección)
- Líneas de transmisión e impulsión, desde los pozos 15, 14, 13 y 12 y desde los pozos 16 y 17 y conexión del pozo 11 y líneas de ingreso al edificio de tratamiento
- Edificio de tratamiento: aireación y filtración, tanques de agua lodosa, tanque de agua tratada, válvulas de control, equipos para retro lavado, compresor y sistemas de transmisión para tablero de control
- Cámara de distribución y tanques de agua tratada con capacidad de 4000 m³ c/u
- Estación de bombeo de agua tratada, transformador
- Edificio de químicos (equipos dosificadores de cloro y sosa cáustica, equipos de control)
- Edificio de administración, taller y garita de guardiana
- Sitio de la planta general, vía de acceso y puente
- Instalaciones eléctricas, instrumentación y otros
- Suministro de repuestos de equipos y accesorios para mantenimiento de la Planta y pozos (Ver anexo 1)
- Programa de formación (Para la operación y el mantenimiento de la planta) (Ver anexo 2)

La función de esta obra es extraer agua subterránea de pozos profundos; tanto de los pozos ya existentes, como de los nuevos acuíferos. El Agua es bombeada a la planta de tratamiento, para airearla, filtrarla, pasar por corrección de PH, y desinfección del agua, antes de que se almacene en el tanque de agua tratada.

3.2 Contrato Complementario CC1

El objeto del presente contrato es el aumento y disminución de cantidades de obra, supresión de rubros y la creación de rubros nuevos como es el hincado de pilotes para soportar estructuras pesadas debido al suelo inestable, tal como lo indica los estudios geotécnicos realizados en el sitio de la construcción de la planta y que servirá para cumplir con el objeto del contrato principal ya que originalmente el proyecto era de construirlo en la Ciudad de Machala en la antigua planta "La Lucha".

Componentes de la obra:

- Fabricación de pilotes
- Hincado de pilotes
- Junta entre pilotes
- Descabezado de pilote
- Además realizar trabajos complementarios en la torre de aeración, sistema de agua de lavado, sistema de lavado de aire, tanque de agua lodosa, estación de bombeo de agua tratada, edificio químico, línea de transmisión, construcción de edificio de administración, taller y guardiana y suministros eléctricos.

3.3 Contrato Complementario CC2

Durante la fase de recepción provisional y definida, la Municipalidad de Machala firma con el Contratista un nuevo contrato complementario (CC2), cuyo objeto es la ejecución de los trabajos de los empates para la conexión de los pozos existentes actualmente administrados por la compañía ex. Triple Oro CEM, hacia la nueva planta de tratamiento y los empates con las redes principales que abastecen de agua potable a la Ciudad de Machala, que no estuvieron contemplados en el contrato principal y el CC1.

Componentes de la obra:

- Línea de agua cruda (conducción) - Nueva línea de conducción desde los pozos antiguos a la nueva planta mediante nuevas tuberías.
- Línea de agua tratada (empate) - Empate de las tuberías existentes (que viene de la Planta Regional) con la tubería de acero, (DN 800) que viene de la planta de tratamiento.
- Suministro de equipos mecánicos

4. Descripción del proyecto

La planta potabilizadora, tiene como objetivo entregar agua para consumo humano, de acuerdo a los parámetros que rigen para esta actividad, es decir con características físicas, químicas y biológicas enmarcadas dentro de la normativa nacional vigente y, por otro lado la operación de la planta debe ser económica, confiable y segura en todos aspectos.

La compañía contratista tuvo a su cargo el diseño de las diferentes unidades que facilitarían la extracción, conducción, tratamiento, almacenamiento y posterior integración a la red pública de distribución de agua potable para la ciudad de Machala.

Del estudio pertinente se determina que el problema del agua cruda es el contenido de hierro y manganeso, proponiendo como sistema de tratamiento una unidad de aireación de cascada, inyección de sosa para corrección de pH, filtración a través de filtros rápidos con lecho de arena y su posterior desinfección.

De acuerdo a lo observado y a los informes pertinentes, se establece que se han construido e instalado las diferentes estructuras, equipos y otras facilidades de acuerdo a lo señalado en los planos y en el contrato respectivo.

La planta tiene una capacidad de extracción de agua cruda de 73 000,00 m³/d, caudal de entrada máximo por hora de campos de pozos de 3 042,00 m³/h, capacidad de tratamiento por día de 72 000,00 m³/d, tratamiento máximo por hora de 3 000,00 m³/h, bombeo de agua tratada máxima de 3000,00 m³/h y descarga de lodos máximo del lavado de filtros de aproximadamente de 1 000,00 m³/d.

4.1 Pozo de extracción de agua cruda

Los pozos que han sido excavados y apropiadamente equipados tienen una profundidad de extracción de ~110 metros y se ubican a lo largo del eje de la vía La Peaña – Unión Colombiana – El Cambio – Machala.

El número de pozos es siete y son numerados desde el No 11 hasta el No 17.

Si se toma como referencia la ubicación de la Planta Potabilizadora del Cambio (PPEC), se tiene los pozos #12, #13, #14 y #15 que se encuentran hacia el este, el pozo #11 está en los predios de la PPEC, mientras que los pozos #16 y #17 han sido excavados en dirección oeste.

Todas las instalaciones en las que se encuentran los pozos, fueron equipadas con bombas respectivas, equipos de protección y control, sensores, transmisores y suministro de energía.

Existen dos ramales de transmisión, el uno que transporta el agua cruda desde los pozos #12, #13, #14 y #15 y el otro de los pozos #16 y #17, los mismos que se unen al ingreso de la PPEC, en donde se integra el agua extraída e impulsada con el pozo #11. El material de las tuberías es PVC (1mpa) y los diámetros son de 250, 315, 400 y 500 mm.

La PPEC tiene dos entradas de agua cruda a la torre de aireación, la una que está conectada con los pozos construidos por el Contratista y el caudal total a extraer de los mismos es de 1.500 m³/h, lo que significa que cada uno de los pozos asegura una producción en promedio de 216 m³/h, la otra entrada se encuentra conectada con los pozos actualmente administrados por Aguas y Servicios de el Oro y el caudal a extraer de los mismos es de 1.500 m³/h. Dando un total de 3.000 m³/h a tratarse.

Cada una de estas ramificaciones posee un medidor electromagnético de caudal.

4.2 Planta de tratamiento

El objetivo fundamental de la PPEC es eliminar el hierro y manganeso presentes, en forma soluble en el agua cruda y asegurar su calidad biológica mediante su desinfección, utilizando para ello cloro gas.

Se ha establecido la necesidad de diseñar un sistema de aireación y una posterior filtración como procesos básicos de potabilización.

El proceso de aireación se realiza en dos aireadores de cascada de cinco peldaños cada uno, en donde se produce la oxigenación del agua para transformar los compuestos de hierro y manganeso solubles en insolubles para su posterior eliminación en los filtros.

Una vez realizada la aireación, el agua es conducida a dos baterías de cuatro filtros rápidos cada una, con lecho simple de arena y lecho soportante de grava. Existe el equipamiento suficiente para asegurar su operación.

El retrolavado se lo hace con inyección de aire a presión y posteriormente con agua potable. Existen todas las facilidades para ejecutar esta operación.

El valor de pH se ajusta mediante la aplicación de sosa caustica.

Luego de la filtración, el agua es sometida al proceso de desinfección mediante la adición de cloro gas. El equipo dosificador y los cilindros para el cloro se ubican contiguos a la torre de aireación.

El agua de lavado es descargada en el canal de riego que pasa por el lindero norte de la PPEC.

4.3 Cámara de distribución y tanques de almacenamiento

El agua potabilizada es conducida por una tubería de acero de 1.000 mm de diámetro, hasta una cámara de distribución y desde allí, con dos tuberías se conduce el agua a dos tanques de almacenamiento de 4.000 metros cúbicos de capacidad, cada uno de ellos.

4.4 Estación de bombeo de agua potable

Desde cada uno de los tanques de almacenamiento se lleva el agua a la estación de bombeo y desde allí, mediante cuatro bombas de 750 m³/h de capacidad cada una, dos de las cuales cuentan con variador de frecuencia que le permite controlar la presión de salida. Se cuenta con una bomba adicional de similares características para emergencias.

4.5 Edificio de administración

Ha sido construido un edificio en donde debe funcionar el laboratorio, la consola central, bodegas y talleres, y la oficina para el personal de administración.

La instalación de la computadora para control centralizado es adecuada y se cuenta con las facilidades apropiadas para desarrollar el trabajo de control.

Existen locales para bodegas y taller, un área para oficinas y dos baterías de servicios higiénicos y duchas.

4.6 Otros servicios

Ha sido construido el camino de acceso desde la Avenida Ferroviaria hasta el puente de la PPEC. Esta vía está asfaltada, al igual que las vías interiores de la planta de agua potable. Se cuenta con caseta de guardianía, servicio de energía.

Según el diseño de la planta de tratamiento, también certificará un alto grado de seguridad de abastecimiento y fiabilidad.

4.7 Aspectos generales

- Las bombas de los pozos se alimentan con energía eléctrica por separado de la red pública.
- La planta será compuesta por secciones que pueden ser paradas y sacadas individualmente para su limpieza o renovación, teniendo esto un efecto mínimo sobre el funcionamiento de las otras secciones. Por ejemplo, la torre de aeración está dividida en dos secciones; y la filtración tiene lugar en filtros que pueden ser parados por separado para ser lavados con agua y reparados.
- Se ha establecido una derivación general para cortar la planta, si fuera necesario.
- Los tanques de almacenamiento pueden ser operados individualmente, y la capacidad de almacenaje junto con el generador de diesel asegura una seguridad extensiva de abastecimiento de agua potable a los usuarios.

Una presión de salida constante y estable de la planta está asegurada mediante dos bombas de velocidad variable y la presión de salida puede ser ajustada según las demandas presentes y futuras.

5. Liquidación económica

5.1 Monto ejecutado de las obras


Durante la ejecución del proyecto se han liquidado los siguientes valores al Contratista:

#	Contratos	Valor contratado	Valor ejecutado
1	Contrato Original	14 315 000,00	14 315 000,00
2	Contrato Complementario 1	1 068 931,15	1 068 931,15
3	Contrato Complementario 2	840 498,03	1 134 261,53
Total		16 224 429,18	16 524 302,81

Referente al contrato complementario 2, cabe mencionar que las últimas tres planillas fueran financiadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala por un valor de \$ 293 736,50 ya que se terminó el recurso del préstamo del Gobierno Danés.

5.2 Planillas pagadas al contratista

Se han emitido y cancelado 49 planillas hasta el mes de junio del 2012, por un monto USD\$ 16.524,302.81, de conformidad al resumen siguiente.



2284

Cuadro resumen de las planillas

Planilla #	Nacional (Neto)	Anticipo (15%)	Reducción (6%)	Internacional (Neto)	Anticipo (15%)	Reducción (6%)	Facturas pagadas
CONTRATO PRINCIPAL Y CC1							
Planilla #1 Anticipo	-	-	-	-	-	-	2.147.250,00
Planilla #2	-	163.223,67	65.289,47	1.088.157,81	163.223,67	65.289,47	859.644,67
Planilla #3	321.613,64	65.925,20	26.370,08	117.887,66	65.925,20	26.370,08	347.206,03
Planilla #4	763.484,78	145.058,03	58.023,21	203.568,78	145.058,03	58.023,21	763.972,31
Planilla #5	-	681.822,16	272.728,87	4.545.481,09	681.822,16	272.728,87	3.590.930,06
Planilla #6	996.212,66	285.095,00	114.038,00	904.420,67	285.095,00	114.038,00	1.501.500,33
Planilla #7	639.014,92	108.750,58	43.500,23	85.988,94	108.750,58	43.500,23	572.753,05
Planilla #8	508.942,66	76.341,40	30.536,56	-	76.341,40	30.536,56	402.064,70
Planilla #9	229.013,62	34.352,04	13.740,82	-	34.352,04	13.740,82	180.920,76
Planilla #10	139.111,55	20.866,73	8.346,69	-	20.866,73	8.346,69	109.898,12
Planilla #11	86.970,97	13.045,65	5.218,26	-	13.045,65	5.218,26	68.707,06
Planilla #12	123.086,54	18.462,98	7.385,19	-	18.462,98	7.385,19	97.238,37
Planilla #13	495.933,19	74.389,98	29.755,99	-	74.389,98	29.755,99	391.787,22
Planilla #14	219.716,30	32.957,45	13.182,98	-	32.957,45	13.182,98	173.575,88
Planilla #15	393.044,11	58.956,62	23.582,65	-	58.956,62	23.582,65	310.504,85

Acta de entrega - recepción definitiva planta de agua potable, Machala

Planilla #	Nacional (Neto)	Anticipo (15%)	Reduccion (6%)	Interfacional (Neto)	Anticipo (15%)	Reduccion (6%)	Reduccion (6%)	Facturas pagadas
Planilla #16	152.353,18	22.852,98	9.141,19	-	22.852,98	9.141,19	9.141,19	120.359,02
Planilla #17	126.292,00	18.943,80	7.577,52	-	18.943,80	7.577,52	7.577,52	99.770,68
Planilla #18	366.082,01	61.765,34	24.706,13	45.686,90	61.765,34	24.706,13	24.706,13	325.297,44
Planilla #19	214.129,98	32.119,50	12.847,80	-	32.119,50	12.847,80	12.847,80	169.162,68
Planilla #20	202.558,21	47.200,95	18.880,38	112.114,78	47.200,95	18.880,38	18.880,38	248.591,66
Planilla #21	151.935,89	22.897,87	9.159,15	716,59	22.897,87	9.159,15	9.159,15	119.696,84
Planilla #22	4.271,41	11.138,86	4.455,54	69.987,65	11.138,86	4.455,54	4.455,54	57.975,47
Planilla #23	55.476,48	9.807,39	3.922,96	9.906,14	9.807,39	3.922,96	3.922,96	50.985,73
Planilla #24	28.375,62	5.742,26	2.296,91	9.906,14	5.742,26	2.296,91	2.296,91	29.591,36
Planilla #25	49.994,69	8.985,12	3.594,05	9.906,14	8.985,12	3.594,05	3.594,05	46.694,39
Planilla #26	129.443,44	20.902,44	8.360,97	9.906,14	20.902,44	8.360,97	8.360,97	109.514,64
Planilla #27	39.814,22	7.458,05	2.983,22	9.906,14	7.458,05	2.983,22	2.983,22	43.383,48
Planilla #28	208.885,46	32.818,74	13.127,50	9.906,14	32.818,74	13.127,50	13.127,50	172.845,36
Planilla #29	461.433,20	65.369,18	28.280,36	9.906,14	70.700,90	28.280,36	28.280,36	377.689,80
Planilla #30	325.581,35	-	20.129,25	9.906,14	-	20.129,25	20.129,25	315.358,24
Planilla #31	43.011,53	-	10.082,57	125.031,31	-	10.082,57	10.082,57	157.960,27
Planilla #32	45.839,46	-	-	72.457,38	-	-	-	118.296,84

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Acta de entrega - recepción definitiva planta de agua potable, Machala

Planilla #	Nacional (Neto)	Anticipo (15%)	Reducción (6%)	Internacional (Neto)	Anticipo (15%)	Reducción (6%)	Facturas pagadas
Planilla #33	21.587,27	-	-	12.862,89	-	-	34.450,16
Planilla #34	10.841,13	-	-	12.862,88	-	-	23.704,01
Retención	-	-	-	-	-	-	891.257,84
Sub total Contrato principal y CC1	7.554.051,46	2.147.249,96	891.244,49	7.476.474,45	2.152.581,69	891.244,49	15.030.539,31
Planilla #35	10.707,72	-	-	38.695,86	-	-	-
Planilla #36	72.964,92	-	-	-	-	-	-
Planilla #37	100.615,75	-	-	-	-	-	-
Planilla #38	136.517,72	-	-	-	-	-	-
Sub total Contrato principal y CC1	320.806,11	-	-	38.695,86	-	-	-
Total contrato principal y CC1	7.874.857,57	2.147.249,96	891.244,49	7.515.170,39	2.152.581,69	891.244,49	15.030.539,31
CONTRATO COMPLEMENTARIO II							
Pago de las planillas #35,#36,#37,#38 con el nuevo préstamo							359.501,97
Anticipo CC2							840.498,03
Planilla #39	-	47.912,38	-	47.912,38	47.912,38	-	-
Planilla #40	188.950,85	250.711,09	-	61.760,24	250.711,09	-	-
Planilla #41	46.558,48	104.559,78	-	58.001,30	104.559,78	-	-

[Handwritten signature]

2287

Acta de entrega - recepción definitiva planta de agua potable, Machala

Planilla #	Nacional (Neto)	Anticipo (15%)	Reducción (6%)	Internacional (Neto)	Anticipo (15%)	Reducción (6%)	Facturas pagadas
Planilla #42	70.116,40	109.474,33	-	39.357,93	109.474,33	-	-
Planilla #43	95.706,65	132.425,11	-	36.718,46	132.425,11	-	-
Planilla #44	119.062,69	131.181,94	-	12.119,25	131.181,94	-	-
Planilla #45	28.392,74	44.369,62	-	15.976,88	44.369,62	-	-
Planilla #46	7.177,39	19.863,61	-	12.686,22	19.863,61	-	-
Sub total Contrato complementario CC2	555.965,20	840.497,87	-	284.532,67	840.497,87	-	1.200.000,00
FINANCIADO POR IMM							
Planilla #47.1	21.617,85	-	-	31.627,51	-	-	55.839,50
Planilla #48.1	54.401,98	-	-	88.246,92	-	-	149.177,14
Planilla #49.1	10.832,65	-	-	76.614,28	-	-	88.746,85
Sub total Financiado por IMM	86.852,48	-	-	196.488,72	-	-	293.763,50
Total Contrato complementario CC2	642.817,68	840.497,87	-	481.021,39	840.497,87	-	1.493.763,50
Total Contrato principal, CC1 y CC2	8.517.675,25	2.987.747,84	891.244,49	7.957.495,84	2.993.079,56	891.244,49	16.524.302,81

Ver anexo 3, de detalles de pagos de cada planilla aprobadas.

5.3 Multas

Fiscalización notifica al contratista mediante oficio No. 085 del 26 de septiembre la decisión de imponerle una multa por un valor de \$ 4.104,40 por incumplimiento del plazo contractual de los contratos principal y complementario 1, conforme lo señala la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato principal.

Esta multa fue devuelta al contratista en base la prórroga de plazo concedida por la contratante a través de la Resolución No. 279-2006-SO expedida por el I. Concejo Cantonal de Machala el 28 de diciembre del 2006.



6. Liquidación del plazo de construcción

6.1 Contrato Principal

De conformidad con la cláusula DECIMA del contrato, el plazo de ejecución de este contrato fue de ciento cuatro semanas, equivalentes a veinte y cuatro meses (24) o dos años, a partir de la entrada en **vigor del contrato**.

Conforme a lo estipulado en la cláusula NOVENA del contrato principal, el plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de la obra contratada correrá a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato, fecha a partir de la cual empezará a correr el cronograma principal. El contrato entraba en vigor veinte y ocho días (28) después de la fecha en que se hayan ocurrido los siguientes eventos:

- Firma del contrato; y,
- Recibo por parte del Contratista, de pago del anticipo.

La transferencia del anticipo fue entregado a la contratista con fecha 30 de diciembre del 2002, por lo que el plazo del contrato original entró en vigor el 27 de enero del 2003.

6.2 Contrato Complementario 1 (CC1)

De conformidad con la cláusula DECIMA SEGUNDA del contrato complementario 1, el plazo de ejecución para la ejecución del rubro de pilotaje fue de ciento cinco (105) días calendarios, contados a partir de la fecha de firma de contrato complementario, esto es el 24 de marzo 2004.

Así mismo, en esta misma cláusula los comparecientes dejan constancia, que el plazo definitivo para la ejecución de la obra total (contrato principal y CC1) es de veinte y tres (23) meses, contados desde el 24 de marzo de 2004, fecha de la firma del contrato complementario 1, por lo que la terminación presunta de las obras era hasta el 24 de febrero de 2006. Reiniciando la Contratista las obras se reinician el 19 de abril del 2004.

Mediante resolución No. 279 - 2006 - SO, expedida por el I. Concejo Cantonal de Machala, le concede una prórroga de plazo al contratista desde el 25 de febrero del 2006 hasta el 30 de abril del 2007; plazo que rige para el contrato principal y CC1.

Con oficio No. 387-KRG-IMM del 28 de mayo del 2007, la compañía KRUGER A/S informa que los trabajos motivos del contrato principal y CC1 fueron terminados, solicitando la recepción provisional de las obras.

Con fecha 19 de julio del 2007 se procede a la firma el del Acta Provisional de las obras objeto de los contratos principal y el CC1.

Por lo anteriormente descrito, la Comisión concluye, que la Contratante cumplió a cabalidad con los plazos contractuales incluidas las prórrogas aprobadas por el I. Concejo Cantonal de Machala, cumpliendo con el objeto del contrato.

6.3 Contrato complementario 2 (CC2)

De acuerdo la cláusula QUINTA del CC2, el plazo de ejecución fue de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de firma de contrato complementario, esto es del 17 de diciembre del 2009 hasta el el 17 de abril del 2010.

Con oficio No. 600 KRG-IMM de fecha 04 de febrero del 2010, el contratista informa a la Municipalidad de Machala, que por motivos de la estación invernal ha procedido a paralizar las obras, por lo que solicita una ampliación hasta que haya accesos y se pueda continuar con los trabajos contratados.

Con oficio No. 610 KRG-IMM de fecha 04 de marzo del 2010, el contratista solicita una solución inmediata referente al asunto de accesos o permisos a los terrenos donde se ejecutarán las conexiones con las tuberías existentes administradas por la Ex - Tripleoro.

Con oficios No. 618 KRG-IMM de fecha 07 de abril del 2010, el contratista requiere a la Municipalidad de Machala se le facilite los accesos y garantías para realizar los empates de la tubería de conducción de la planta potabilizadora a la tubería principal de redes existentes de 600 mm y 1000 mm AC; y, tubería de conducción desde los pozos antiguos (administrados por la Ex - Tripleoro) a la nueva planta de tratamiento, en razón de que las autoridades de la Ex - Tripleoro, administradora de las redes del sistema de agua potable de Machala, no dejan realizar los empates contratados.

Con fecha 05 de Abril del 2010 en oficio N° 621 - KRG - IMM, la contratista informa al I. Municipio que está acercándose al área de los pozos y puntos existentes en la línea de conducción donde se tiene previsto realizar la interconexión con la nueva línea de agua cruda para derivar el agua cruda desde los pozos existentes hacia la nueva planta de agua potable, por lo que pide nuevamente obtener los permisos necesarios ante Tripleoro para que tener acceso a la realización de los empates, tanto en la línea de conducción, como el empate con la red principal y de esta manera evitar afectar el cronograma del proyecto.

La fiscalización con oficio N° 101 de fecha 17 de Junio del 2010 solicita a la compañía Mixta Tripleoro Cem preste las facilidades para la construcción de una cámara de válvula, instalación de válvulas y accesorios en la línea de impulsión Ø 400 mm pvc. a la salida del pozo UTM (ubicada en la Avda. 25 de Junio).

Con oficio No. 622 KRG-IMM de fecha 05 de abril del 2010, el contratista informa a la Municipalidad de Machala, que la estación invernal aún persiste por lo que requiere una ampliación de plazo.

Con oficio No. 2391 - SGMM, con fecha 14 de abril del 2010, el Alcalde de Machala autoriza una prórroga de 30 días calendarios por la estación invernal, por lo que la fecha de terminación real del CC2 es el 17 de mayo del 2010.

Con oficio No. 627 KRG-IMM de fecha 31 de mayo del 2010, el contratista solicita una nueva prórroga de plazo indicando que continua lloviendo en el lugar donde nos encontramos trabajando nos vemos obligados a realizar una nueva paralización en los trabajos por la estación Invernal

Con oficio No. 4284 - SGMM, con fecha 04 de junio del 2010, el Alcalde de Machala autoriza una prórroga de 30 días calendarios por la estación invernal, por lo que la fecha de terminación real del CC2 es el 17 de junio del 2010.

Con oficio No. 638 KRG-IMM del 14 de junio del 2010, la compañía KRUGER A/S comunica a la Municipalidad de Machala que procederá a paralizar los trabajos por motivos de no tener repuestas sobre el pedido de áreas de trabajo para realizar las interconexiones.

Con oficio No. 639 KRG-IMM del 21 de junio del 2010, la compañía KRUGER A/S solicita a la máxima autoridad de la Municipalidad de Machala, que el tiempo que durare esta paralización, se le otorgue a KRUGER el mismo tiempo en prorroga de plazo.

Con oficio No. 660 KRG-IMM del 01 de octubre del 2010, la compañía KRUGER A/S comunica la Municipalidad de Machala, que procederá nuevamente a paralizar los trabajos, por cuanto no tienen áreas de trabajo para realizar las interconexiones programadas.

Con oficio No. 660-A KRG-IMM del 08 de octubre del 2010, la compañía KRUGER A/S comunica la Municipalidad de Machala, que ha paralizado los trabajos, por cuanto no tienen áreas de trabajo para realizar las interconexiones programadas.

Con oficio No. 688 KRG-IMM del 12 de julio del 2011, la compañía KRUGER A/S comunica la Municipalidad de Machala, que ha paralizado los trabajos, por cuanto Tripleoro no le ha brindado todas las áreas de trabajo para realizar las interconexiones programadas.

Con oficio No. 706 KRG-IMM del 12 de diciembre del 2011, la compañía KRUGER A/S comunica la Municipalidad de Machala, que procederá a paralizar la obra por cuanto no tiene áreas de trabajo para realizar las últimas interconexiones programadas a la red pública.

Con oficio No. 714 KRG-IMM del 4 de mayo del 2012, la compañía KRUGER A/S se dirige al señor Alcalde, indicando, que en vista haber existido varias paralizaciones de la obra de CC2, no imputables al contratista, se le conceda una prórroga de plazo de 498 días, para terminar los trabajos.

Con oficio No. 4127-SGMM de fecha 21 de mayo del 2012, la contratante comunica a KRUGER A/S que le ha concedido una prórroga de plazo de 490 días calendarios.

Con oficio No. 717 KRG-IMM del 28 de mayo del 2012, la compañía KRUGER A/S comunica a la Municipalidad de Machala, que las obras motivos del contrato complementario 2 han sido terminados con fecha 24 de mayo del 2012 con la planilla # 49.1, solicitando la recepción de la obra.

Con oficio No. 039 de fecha 08 de junio del 2012, la fiscalización informa que las obras correspondientes al CC2 han sido concluidas a cabalidad en fecha 24 de mayo del 2012, cumpliendo el objeto del contrato, por lo que puede iniciar la recepción de la misma.

Por lo que la Comisión concluye, que la Contratante cumplió a cabalidad con los plazos contractuales incluidas las prórrogas aprobadas por la máxima autoridad del Municipio de Machala, cumpliendo con el objeto del contrato CC2.

6.4 Detalle de plazos contractuales y prórrogas

A. Suscripción de Contrato Principal:	25 de Junio del 2002
Plazo de ejecución:	24 meses, a partir de la entrega del anticipo
Fecha de entrega del anticipo:	30 de diciembre del 2003
Vigencia del plazo:	Desde el 27 de enero del 2003 hasta el 27 de enero del 2005
B. Suscripción de Contrato Complementario 1:	24 de marzo del 2004
Plazo de ejecución, incluido contrato principal:	23 meses
Vigencia del plazo:	Desde el 24 de marzo del 2004 hasta el 24 de febrero del 2006
C. Prorroga de Plazo Contrato principal y CC1: Resolución No. 279-2006-SO, Expedida por I. consejo Cantonal De Machala el 28 de Diciembre del 2006:	Desde el 25 de febrero del 2006 hasta el 30 de abril del 2007
D. Fecha de terminación real de contrato Principal y CC 1:	19 de junio del 2007
E. Firma del Acta Provisional:	19 de julio del 2007
F. Suscripción de Contrato Complementario 2:	17 de diciembre del 2009
Plazo de ejecución:	4 meses
Vigencia del plazo:	Desde el 17 de diciembre del 2009 hasta el 17 de abril del 2010
G. Prorroga de Plazo CC2: Oficio No.2391 – SGMM de fecha 14 de abril	

del 2010	Desde 18 de abril del 2010 hasta 18 de mayo del 2010
Oficio No. 4284 – SGMM de fecha 14 de junio del 2010	Desde 19 de mayo del 2010 hasta el 19 de junio del 2010
Oficio No. 4127– SGMM de fecha 21 de mayo del 2012.	Desde 18 de junio del 2010 hasta el 24 de mayo del 2012
H. Fecha de terminación real de CC 2	24 de mayo del 2012

6.5 Cumplimiento de observaciones Acta Recepción Provisional

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA TERCERA del Contrato principal, establece que el "período de responsabilidad de la contratista por daños, definido en las "Condiciones Generales", es de doce (12) meses, contados a partir de la entrega recepción provisional de la obra.

Por lo que de acuerdo a lo descrito en el Acta de Reunión de Trabajo celebrada el 10 de febrero del 2010 y suscrita entre funcionarios de la I. Municipalidad de Machala, Contratista y la agencia internacional de verificación imparcial (Bureau veritas), certifica que el contratista realizó todas las reparaciones observadas en esta Acta de Recepción Provisional.

7. Garantías

De conformidad a lo establecido en las cláusulas OCTAVA, DECIMA y SEXTA de los contratos, principal, CC1 y CC2 respectivamente, las garantías fueron devueltas al contratista en la siguiente forma:

- **La garantía de buen uso del anticipo.-** Conforme se fue amortizándose el anticipo y en proporción a cada planilla facturada, hasta su total cancelación.

Las garantías de buen uso del anticipo del Contrato Principal y CC1 fueron amortizadas hasta la planilla # 29.

La garantía de buen uso del anticipo del CC2 fue amortizada hasta la planilla # 46

- **La garantía de seguridad de cumplimiento del cinco por ciento (5%).-** A la fecha de la entrega recepción provisional, y cuando sea sustituida por la garantía de fiel cumplimiento del diez por ciento.

La garantía de los contratos principal y CC1 fueron devueltas a la firma del Acta de Recepción Provisional.

La garantía del contrato complementario 2, solo estuvo vigente hasta el 30 de noviembre del 2010, desconociendo por que no fue renovada conforme lo estipula el contrato.

- **El fondo de garantía.-** Se devolvió a la fecha de la entrega recepción provisional.
- **La garantía de fiel cumplimiento del diez por ciento (10%).-** A la fecha de la recepción definitiva, contra un certificado de verificación firmado por una agencia internacional de verificación, señalada por DANIDA, doce meses después de la entrega recepción provisional.

La Comisión deja aclarado, que en lo concerniente a la garantía del fiel cumplimiento correspondiente al 10% del contrato principal, el Contratista, procede a reemplazar dicha garantía, entregando otra garantía por el valor del 5% del monto del contrato, por el monto de \$ 751.537,50, en cumplimiento al informe presentado por el Auditor del Municipio y a lo estipulado en la cláusula Octava numeral 8.7.4, por haber transcurrido más de dos años desde la fecha que se firmó el Acta de Recepción Provisional y será devuelta con la firma de la presente Acta.

- **Garantías técnicas**
El contratista tiene la obligación de presentar las garantías técnicas del fabricante de todos los bienes importados e incorporados a la obra. Esta garantía comenzó a operar desde la entrega recepción provisional y duró doce meses.

Cuadro demostrativo de la gestión de las garantías de los contratos

Garantías	Contrato Original		CC 1		CC 2	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Seguridad de cumplimiento 5% del valor del contrato	24-jun-02	19-jul-07	24-mar-04	19-jul-07	No consta en el CC2	No consta en el CC2
Buen uso del Anticipo 100% del Anticipo	24-jun-02	30-nov-06 Planilla 29	No aplica	No aplica	17-dic-09	18-jun-11 Planilla 46
Debida ejecución de la obra 5% del valor del contrato	24-jun-02	19-jul-07	24-03-04	19-jul-07	17-dic-09	30-nov-10
Fiel cumplimiento 10% y 5% del valor del contrato	19-jul-07	17-dic-09 30-nov-10	No aplica	No aplica	No consta en el CC2	No consta en el CC2
Garantía técnica	19-jul-07	19-jul-08	No aplica	No aplica	No consta en el CC2	No consta en el CC2

8. Inspección y verificación física de las obras

Con oficio No. 9083-SGMM de fecha 20 de noviembre del 2013, la máxima autoridad del GAD municipal de Machala, conforma la Comisión de Recepción Definitiva de la obra motivo de esta acta.

Con oficio No. 9084-SGMM de fecha 20 de noviembre del 2013, la máxima autoridad del GAD municipal de Machala, designa a los ingenieros Klever Becerra, Administrador del Contrato; Enrique Ruilova, Fiscalizador de Obra y Galo Betancourt, Administrador de la Planta, como parte de la Comisión de Recepción Definitiva en calidad de Observadores.

Mediante oficio No. 0715-DF de fecha 02 de diciembre del 2013, el Ing. Klever Becerra, Administrador del contrato, convoca a los miembros y observadores de la Comisión para instalarse y proceder al proceso de la entrega recepción definitiva de las obras.

8.1 Revisión física de la obra

Se realizó una revisión visual tanto de las estructuras construidas como los equipos instalados y se pudo comprobar lo siguiente:

Descripción	Área	Obra civil	Instalación Mecánica e eléctrica	Observaciones
Pozo # 17	Campo de pozos	Ok	Ok	
Pozo # 16	Campo de pozos	Ok	Ok	Este pozo se encuentra actualmente fuera del servicio por robo del transformador y daño de la bomba.
Pozo # 15	Campo de pozos	Ok	Ok	
Pozo # 14	Campo de pozos	Ok	Ok	Este pozo se encuentra actualmente fuera del servicio daño de la bomba.
Pozo # 13	Campo de pozos	Ok	Ok	
Pozo # 12	Campo de pozos	Ok	Ok	
Pozo # 11	Campo de pozos	Ok	Ok	
Torre de aireación	Edificio de tratamiento	Ok	Ok	
Filtración	Edificio de tratamiento	Ok	Ok	
Tanques de agua lodosa	Edificio de tratamiento	Ok	Ok	
Tanque de agua lavado	Edificio de tratamiento	Ok	Ok	
Sistema de dosificación	Edificio de químicos	Ok	Ok	

de cloro gas				
Sistema de dosificación de sosa	Edificio de químicos	Ok	Ok	
Tanque de agua tratada	Sitio de la planta	Ok	Ok	
Cámara de distribución	Sitio de la planta	Ok	Ok	
Estación de bombeo	Estación de bombeo	Ok	Ok	
Edificio de administración	Sitio de la planta	Ok	Ok	
Vía asfalta y puente de acceso	Sitio de la planta	Ok	No aplica	
Cámaras de válvulas aislamiento y aire	Líneas de transmisión e impulsión	Ok	Ok	

Se deja constancia que las obras contratadas han sido ejecutadas de acuerdo a los documentos, diseño y planos respectivos

8.2 Pruebas de rendimiento y funcionamiento

Respecto a la prueba de **funcionamiento**, se dispone de la siguiente información:

a) Se realiza la prueba de operación de los siguientes sistemas:

- 1.- Sistema de lavado de filtros; manual y automático
- 2.- Sistema de evacuación de lodos (bombas de lodo)
- 3.- Grupo de sopladores para la inyección de aire en el lavado de filtros
- 4.- Grupo de bombas de retro lavado
- 5.- Sistema y válvulas neumáticas
- 6.- Sistema de bombas de salida
- 7.- Pozos del 11 al 17
- 8.- Enlace de fibra óptica
- 9.- Sistema de dosificación de cloro y mezcla de soda

b) Respecto a la prueba de **rendimiento**, se dispone de la siguiente información:

Se puso en funcionamiento los pozos profundos No. #11, #12, #13, #15, y #17, los pozos #14 y #16 se encuentran fuera del servicio y los pozos administrados actualmente por el Aguas y servicios de el Oro que son: pozos Pubenza, Corralitos, La Unión, 10 de Agosto,

Loayza, Quevedo y UTM (apagado actualmente) y la Planta de Tratamiento, se inició con un caudal promedio de 2350 m³/h.

Por el lapso de cinco horas se impulsó un caudal promedio de 3,000.00 m³/h, para efectos de comprobar el funcionamiento de las cuatro bombas impulsoras.

El sistema Program Logical Control (PLC), que es el control del sistema automático de la planta se pudo verificar que funcionó correctamente.

8.3 Cumplimiento de observaciones del Acta de recepción provisional

La Comisión deja constancia que con fecha 10 de febrero del 2010 se suscribe el Acta de Reunión de Trabajo (Anexo 4) entre funcionarios de la I. Municipalidad de Machala, Contratista y la agencia internacional de verificación imparcial (Bureau veritas), quienes verifican que las observaciones realizadas por la Contratante en la firma del Acta de Recepción Provisional fueron cumplidas a cabalidad por la Contratista, resolviendo además que se puede iniciar el proceso de recepción definitiva de las obras, de conformidad con la cláusula VIGESIMA del contrato principal. Se adjunta cuadro donde especifica los diferentes arreglos realizados por la compañía Kruger A/S (Anexo 5)

En conclusión las pruebas de los equipos instalados no registraron inconvenientes operativos, durante los días de pruebas. Todas las pruebas de rendimiento y operación se han realizado sin novedades.

Por lo expuesto la Comisión procede a la recepción definitiva de los componentes de la obra, que se encuentran totalmente terminados como: Pozos profundos, líneas de impulsión, planta de tratamiento, edificio de desinfección, tanques de almacenamiento, estación de bombeo, edificio administrativo, áreas exteriores, conexiones de los pozos administrados actualmente por Aguas y servicios de el Oro hacia la planta potabilizadora y conexiones desde la planta potabilizadora hacia la red publicada, dejando constancia que los vicios ocultos de construcción son de exclusiva responsabilidad de la contratante.


9. Constancia y Validez

Se deja constancia que son parte de esta Acta todos los documentos tales como; libros de Obra, planillas de pago, comunicaciones dirigidas y recibidas que sirvieron de respaldo para la ejecución de esta obra, pruebas de control de calidad del agua, etc., que reposan en los archivos de la Fiscalización, y de la Dirección de Proyectos. Esta obra se encuentra funcionando y sirviendo a la colectividad.

La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra de construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanques de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable "La Lucha" de la Ciudad de Machala, suscribe la presente Acta en los términos indicados en las páginas precedentes, en original y ocho copias del mismo tenor y efecto

Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala


Ing. Efrén Fariás Camacho
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Manuel Villarroel Valdiviezo
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Kleber Leonardo Becerra
Administrador de contrato
OBSERVADOR


Ing. Galo Betancourt Criollo
Administrador de la planta
OBSERVADOR


Ing. Enrique Ruilova Mero
Fiscalizador
OBSERVADOR

Por la contratista Krüger A/S


Ing. Hassan Younas Rana
Representante de Krüger A/S
CONTRATISTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA
PLANTA POTABILIZADORA EL CAMBIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL



A petición verbal de la parte interesada, por medio del presente,

CERTIFICO:

Que la Licenciada Trabajo Social **ROSA ELENA GÓMEZ CALERO** con CI. No. 0702945361, participó en la **SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO** de los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE SIETE POZOS PROFUNDOS, LÍNEA DE TRANSMISION DE LOS POZOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "LA LUCHA" DE LA CIUDAD DE MACHALA**, desde enero del 2009 a diciembre del 2010.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA:

CONTRATISTA: COMPAÑÍA KRUGER A/S.

MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL: USD 14'315.000,00, más IVA.

PLAZO DEL CONTRATO: 23 MESES CALENDARIO

ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Ing. Kleber Leonardo Becerra

FISCALIZADOR: Ing. Enrique Rullova Mero

MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO 1: USD 1'068.931,15, más IVA.

MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO 2: USD 840,498,00, más IVA.

MONTO TOTAL EJECUTADO: USD 16'224,429,18, más IVA.

El objeto del contrato consistió en la construcción de siete pozos profundos, línea de transmisión de los pozos, tanques de almacenamiento y planta de tratamiento de agua potable para la ciudad de Machala. El diseño de la planta tiene una capacidad total de tratamiento de 72.000 m³/día.

El trabajo específico comprendió la operación y mantenimiento del sistema de agua potable a partir de la Planta de tratamiento construida, controlar la cantidad y la calidad del servicio de agua potable proporcionada al usuario y supervisar el funcionamiento de los equipos del sistema de agua potable instalados con el proyecto hasta la entrega definitiva de la obra.

Machala, 04 de septiembre del 2013


Ing. Galo Betancourt Criollo
ADMINISTRADOR PPEC

Copia: Archivo